BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19801020

Buenos Aires, lunes 20 de octubre de 1980

NUMERO 24.527

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DINHOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. 3|79. — Accionistas: Ernesto Pascual Paenza, argentino, casado, comerciante, 59 años, C. I. 961.898, domicilio Tucumán 1738, piso 1º B; Adrián Arnoldo Paenza, argentino, soltero, comerciante, 31 años, L. E. 7.691.691, domicilio Tucumán 1738, piso 1º B; y Oscar Antonio Giulivi, argentino, casado, empresario, 48 años, C. I. 2.947.099, domicilio Tucumán 1738, piso 1º B. — Nombre: DINHOLD S. A. — Domicilio: Tucumán 1738, piso 1º B. — Objeto: El otorgamiento de créditos para consumo y financiaciones en general, con o sin garantía real, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 1.000.000.000. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente, Adrián Arnoldo Paenza; Vicepresidente, Oscar Antonio Giulivi; Director, Norberto Héctor Ingratta; Síndico titular, Roberto Demarco; Síndico suplente, Rafael Perelmiter. — Escritura del 8 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 31.008

ESEPE PLANOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: ESEPE PLANOGRAF SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por Escritura del 18|12|1979, ante el Registro Notarial Nº 441: — Accionistas: Miguel Angel Petrili, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.447.152, nacido 20|10|1944, domicilio Julio A. Roca 930, Vicente López; Roberto Abelardo Sánchez, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.545.393, nacido 9|6|1946, domicilio Av. Cabildo 250. María Cristina Bilbao de Petrili, argentina, casada, comerciante, L. E. 5.124.666, nacida 24|5|1945, domicilio Julio A. Roca 930, Vicente López; y Josefina Lata de Sánchez, española, casada, comerciante, C. I. 5.792.767, nacida 10|11|1947, domicilio Av. Cabildo 250. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Guatemala 5314, Capital Federal. — Objeto: Fabricación de calcomanías, calendarios, displays y elementos publicitarios de todo tipo, impresos, en sistema offset y planograf, su venta y distribución. — Capital: $ 3.000.000. — Directorio: De tres a nueve, con mandato por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente, quien tiene el uso de la firma social indistintamente con el Vicepresidente o dos directores en forma conjunta. Habrá un Síndico titular y un suplente, por dos años. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Miguel Angel Petrili, Vicepresidente, Roberto Abelardo Sánchez; Directores: Josefina Lata de Sánchez y María Cristina Bilbao de Petrili; Síndico titular, Guillermo Eugenio Noto y Síndico suplente, Mariano Alberto Noto.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 31.005

DOMINGO VERTONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 195 de fecha 18 de marzo de 1980, la sociedad DOMINGO VERTONE S. A., por Asamblea de fecha 20 de noviembre de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de setiembre de 1980. Resolución Nº 6.636, ha modificado el artículo cuarto de los estatutos sociales de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 150.000.000, representados por 150.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad de qué se abonará el impuesto de sello respectivo.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 30.982

ACUARIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. 3|79. Accionistas: Dardo Rafael Demarchi, argentino, casado, comerciante, nacido: 8|11|1948, D.N.I. Nº 6.082.434, domicilio: Chile 642, Dpto. 5. Irene Sidi de Azrak, argentina naturalizada, casada, nacida: 16|7|1947, comerciante, C.I. número 4.449.764, domicilio: Mercedes 4364, y Alejandro Gabriel Pensado, argentino, soltero, nacido: 17|7|1957, comerciante, D.N.I. Nº 13.607.268, domicilio: Las Heras 1764. Nombre: ACUARIUS SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por Escritura del 28|8|1980. Domicilio: Humberto 1º 966, piso 2º. Objeto: Comercialización, consignación y distribución de indumentaria masculina y femenina. Importación y exportación. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de indumentaria masculina y femenina. Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones prevista en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 20.000.000. Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente, Dardo Rafael Demarchi; Vicepresidente, Irene Sidi de Azrak; Director, Alejandro Gabriel Pensado; Síndico titular, Jorge Antonio Scotti; Síndico suplente, Juan José Borzone. Plazo Social: 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: uno a cinco miembros titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. Los síndicos un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — E|líneas: Demarchi: Vale. Testado: Machado: No vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 31.009

INMOBILIARIA TORAM

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto;

ESCRITURAS 388 y 280 del 10|10|79 y 21|7|80, respectivamente. — Los Socios: Sigberto Ramsfelder casado, argentino, naturalizado, de 69 años de edad, comerciante, C. I. Nº 2.527.060, domiciliado en Florida 631, 11 piso, Capital. — Tomás Ricardo Ramsfelder, viudo, argentino, de 32 años de edad, comerciante, C. I. Nro. 5.192.468, domiciliado en Florida 631, 11 piso, Capital. — Ernesto Miguel Fernández, casado, argentino, de 40 años de edad, comerciante, C. I. Nº 4.711.475, domiciliado en Quesada 5226, Capital. — José Pablo Spirito, casado, argentino, de 69 años de edad, comerciante, L. E. Nro. 080.989, domiciliado en San Nicolás 4019,

SUMARIO

C[illegible] y [illegible] Ruben de Ramsfelder, casada, [illegible], de 61 años de edad, [illegible] C. I. Nro. [illegible], domiciliada en [illegible], Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: INMOBILIARIA TORAM SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Alsina 909, 2º piso, "C", Capital Federal. Duración: Es de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: realizar operaciones inmobiliarias en general, compra, venta, explotación, permuta, arrendamientos, construcciones y/o administraciones de inmuebles o propiedades de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales y/o fondos de comercio, relativos a su objeto, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, adquirir, construir, transferir, modificar y/o [illegible] en cualquier forma, la posesión, el dominio, condominio, usufructo, uso, habitación, servidumbre, hipotecas, [illegible] y [illegible] y toda clase de derechos reales ya sea sobre bienes propios o de terceros, ejercer las acciones reales y personales. Industriales: Fabricación, industrialización, transformación y/o elaboración de [illegible], productos y mercaderías relacionadas con la construcción. — Comerciales: [illegible] la importación, exportación, compra, venta, distribución y locación de mercaderías, [illegible], productos elaborados o a elaborarse relacionados con la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen [illegible] con el objeto social. Capital: $ [illegible], representado por [illegible] de valor nominal [illegible], de [illegible] valor nominal cada uno. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo [illegible] conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de [illegible] y un máximo de [illegible] miembros. La representación legal estará a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento a cargo del Vicepresidente. — Ejercicio Social: 30/12 de cada año. — Presidente: Tomás Ricardo Ramsfelder; Vicepresidente: Sigberto Ramsfelder; Directores: Ingeborg Ruben de Ramsfelder; [illegible] Miguel Fernández y José Pablo Schulz; Síndico titular doctor Mauro Cayetano Alabinnas y Síndico suplente: Doctor Erico Kaufmann. Mandato del Directorio: Dos años; los síndicos por un año. — Spaspado: [illegible]. Vale.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 30.939

INDUSTRIAS A.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Antonio Voukelatos, griego, [illegible], industrial, C. I. número 2.[illegible] de la Pcia. de Bs. As., Ugarte 16[illegible], Olivos, Pcia. de Bs. Aires; y Constantino Angel Voukelatos, argentino, soltero, [illegible] 1955, empleado, D. N. I. número 11.[illegible], Ugarte 1679, Olivos, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) Fecha: 8/2/1980. — 3º) Denominación: INDUSTRIAS A. V. S.A. — 4) Domicilio: Salta 444, piso 2º D, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la confección y/o fabricación de todo tipo de calzado, guardapolvos y artículos de vestir. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos comprendidos en el ramo del calzado y del vestido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital: $ 40.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 100 v/n. c/u. y de 1 voto por acción. — 8º) Administración y Fiscalización: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La fiscalización la ejerce un Síndico titular elegido por la asamblea por el término de tres años. La Asamblea debe elegir también un Síndico suplente. — 9º) Representación Legal: Junto con la firma social la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente, Antonio Voukelatos; Vicepresidente, Constantino Angel Voukelatos; Síndico titular, Roberto Allegue; Síndico suplente, Jorge Angel Alberto Rossi. — 10) Cierre: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.300 — Nº 30.973

AIRTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3/79. — 1º) Rubén Luis Berisso, argentino, 31/[illegible], L. E. número 4.[illegible]; soltero, contador público nacional, Avda. Rivadavia 4[illegible], piso 5º, apto. D, Cap. Federal; y Adolfo Néstor Trigo, argentino, [illegible] 1944, L. E. número [illegible], casado, ingeniero, Arenales 2050, piso 3º, dpto. D, Cap. Federal. — 2º) Instrumento de Constitución: [illegible]. — 3º) Nombre: AIRTEC S. A. — 4º) Domicilio: [illegible] 251, piso 3º, Nº 11, Cap. Federal. — 5º) Objeto: Por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización de equipos de aire acondicionado de [illegible] y equipos móviles. Compra y venta de equipos de aire acondicionado y sus complementos, instalación y [illegible] de los mismos. Representación de empresas fabricantes y exportadores o importadores de equipos de aire acondicionado. — 7º) Capital: Pesos 20.0[illegible]. — [illegible] Presidente, Rubén Luis Berisso; Vicepresidente, Adolfo Néstor Trigo; Síndico titular, Guillermo Berenguer; Síndico suplente, Federico Alberto Mansella. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su registración en el Reg. Públ. de Comercio; administración: Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; [illegible] por un ejercicio; representación legal de la sociedad, Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

[illegible] 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 30.971

IMPORTADORA Y EXPORTADORA MOKY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 458, de fecha 2 de julio de 1980, otorgada al folio 1193 del Registro 101, se instrumentó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha [illegible] de mayo de 1980 de IMPORTADORA Y EXPORTADORA MOKY SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se procedió a la reforma del artículo primero del Estatuto social de la mencionada sociedad, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 1º) Con la denominación de Importadora, Exportadora y de Representaciones Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de Importadora y Exportadora Moky Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país quedando facultado para designar el capital social de cada sucursal. Aprobado por Resolución número 6.074 del 18 de agosto de 1980.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 30.893

CUADRADO Y PASSARINO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8 de junio de 1979, otorgada ante el Escribano Eduardo Carlos Medina al folio 1.441 del Registro 191, se instrumentó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de mayo de 1979 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha de CUADRADO Y PASSARINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se procedió al aumento de capital social de $ 22.500.000 a $ 247.500.000 y consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 247.500.000, representado por 247.500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública abonándose el sellado fiscal correspondiente en ese acto. Aprobado por resolución número 4.908 de fecha 11 de julio de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Spaspado: Medina al: Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 30.991

PROPIEDADES LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Enrique José Fernández, argentino, divorciado, de 33 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 7.502.155, empresario, domiciliado en Avenida Pueyrredón [illegible], piso doce, Departamento 64, Capital Federal; y Oscar Alberto Galli, argentino, casado, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 10.468.632, comerciante, domiciliado en Anchoris/Azcuénaga [illegible], piso segundo, departamento "C", Capital Federal. — 2) [illegible] de setiembre de 1980. — 3) PROPIEDADES LEASING S.A. — 4) Esmeralda [illegible], piso 3ro., [illegible] "D". — 5) Es dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Constructoras: De edificios destinados a vivienda, instalaciones industriales o comerciales, obras viales o hidráulicas, civiles o públicas, como asimismo participar como subcontratistas de obra, realizando construcciones parciales o totales de inmuebles, promover inversiones inmobiliarias o construir por administración y construir por cuenta propia o de terceros, inmuebles, cualquiera fuera su destino o utilización posterior. — Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, [illegible] y/o distribución de productos, [illegible] y mercaderías, máquinas y materias primas relativas al comercio de materiales de construcción. Inmobiliarias: Dedicarse por cuenta propia o ajena a la compra, venta de inmuebles rurales o urbanos, e inclusive actuar como intermediario en el mercado. Financiera: Mediante el aporte de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios creados o a crearse, el otorgamiento de créditos en general, inclusive en forma de warrants, o cualquiera otra permitida por la ley, excluidas las operaciones que requieran el concurso público de capitales y estén regidas por la Ley Nº 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Directorio: Presidente: Enrique José Fernández; Vicepresidente: Oscar Alberto Galli. — 8) Organo Fiscalizador: Síndico titular: Vilma Elvira De Juan, Síndico suplente: Elda Elena Carnet. — 9) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] Nº 30.987

JULIO LLORENTE FINANCIERA, AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital, emisión de acciones y adecuación de estatutos: Escritura de fecha 14/5/79. — "JULIO LLORENTE, FINANCIERA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Catamarca Nº 70. — Duración: 99 años, a partir del 4 octubre de 1961. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, excepto las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; b) Agropecuarias: Explotación agrícola, ganadera y forestal en general y cualquier operación sobre las mismas, mediante la comercialización y/o industrialización primaria de sus productos; c) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general para la alimentación humana, hacienda, cereales, frutos del país, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él; y d) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos y sustancias de cualquier naturaleza, ya sean naturales, artificiales, sintéticas, químicas, en los ramos de las industrias metalúrgicas y fabricación de conservas en general. — Capital: Aumentado el capital social en la suma de noventa y nueve millones doscientos cincuenta mil pesos, es decir de la suma de setecientos cincuenta mil a la de cien millones de pesos. — Emisión de acciones: Emítense noventa y nueve millones doscientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en proporción a sus respectivas tenencias. — Adecuado el estatuto social a las disposiciones de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, y el que en adelante tendrá la redacción [illegible] la Asamblea General [illegible] de fecha 23/10/73. [illegible] administrada por un Directorio compuesto de un [illegible] como mínimo y de [illegible] y uno o dos suplentes, cuyo mandato durará un año. — Representación Legal: El presidente tendrá la [illegible] al de la sociedad [illegible] y terceros y otorgará [illegible] todos los actos jurídicos en que la sociedad sea parte o tenga algún [illegible]. — Fiscalización: Anualmente la Asamblea General elegirá un Síndico [illegible], quienes podrán ser reelectos indefinidamente. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes [illegible] que el Presidente lo juzgue necesario o a solicitud de cualquiera de los Directores o del Síndico. — Ejercicio: Termina el 30 de noviembre de cada año. — [illegible] a partir del 4 de octubre de 1961. Vale.

Buenos Aires, [illegible] de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 30.933

TRACTOR CENTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo I. G. P. J. 3/79. — 1) [illegible] René Mentielle, argentino, nacido el [illegible] de noviembre de 1926, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.96[illegible], domiciliado en Bartolomé Mitre 27[illegible], Capital; Roberto Muras, argentino, nacido el 15 de enero de 1937, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.193.2[illegible], domiciliado en Joaquín V. González 22[illegible], Capital; Osvaldo Francisco [illegible], argentino, nacido el 5 de enero de 1932, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.505.748, domiciliado en [illegible], Capital; Alejandro Antonio [illegible], argentino, nacido el 18 de marzo de 193[illegible], casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.013.010, domiciliado en Rodrigo de Triana 1359, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y Fabio David Rey, argentino, nacido el 15 de febrero de 193[illegible], casado, Libreta de Enrolamiento 4.2[illegible], Contador Público Nacional, domiciliado en Membrillar 223, segundo piso, Capital. — 2) 11 de agosto de 1980. — 3) TRACTOR CENTRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bartolomé Mitre [illegible], local 20. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de maquinarias agrícolas de todo tipo, sus repuestos y accesorios y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Industrial: Mediante la fabricación de maquinarias agrícolas de todo tipo y sus repuestos y accesorios. Forestal: Mediante la forestación y reforestación de predios propios y ajenos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive res-

pecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes. — 7) Pesos 60.000.00. — 8) Presidente: Roberto René Menvielle; Vicepresidente: Osvaldo Francisco Guzzo; Director: Alejandro Antonio Torres; Síndico titular: C. P. N. Susana Catalina Rey de Rey; Síndico suplente: C. P. N. Orlando Franco Pugliese. — 9) Está a cargo de un síndico titular y un suplente. — 10) 30 de junio de cada año. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 30.884

EDICIONES CONDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 195 del 15-7-80, se constituyó la sociedad EDICIONES CONDAL SOCIEDAD ANONIMA, la que adoptó el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la I. G. P. J. — Constituyentes: Roberto Condino, Casado, italiano, comerciante, 47 años, C. I. Nº 4.647.805, Espartaco 786, Capital Federal; Hugo Eduardo Calvo, casado, argentino, comerciante, 48 años, L. E. Nº 4.089.149, Igualdad 1135, Capital Federal; Luis Roberto Barone, casado, argentino, comerciante, 37 años, L. E. Nº 4.923.266, Directorio 3954, Capital Federal; José Fernández Crespo, casado, argentino, comerciante, 47 años, L. E. Nro. 4.108.768, Yerbal 364, Capital Federal. — Domicilio: Av. Juan B. Justo 2757, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Edición, Importación, Exportación, distribución, compra, venta, comercialización de todas clases de libros, revistas y publicaciones en general. Industriales: Producción de todo lo referente a las artes gráficas en general en plantas propias o ajenas en cualquier parte del país y|o del exterior. — Capital Social: $ 30.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente, Roberto Condino; Vicepresidente, Hugo Eduardo Calvo; Director, Carlos Alberto Sampietro Tiscornia. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Eduardo Serra; Síndico suplente, Ricardo Juan Gallo. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio. — Administración: un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos, por un ejercicio. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 30.880

TRANOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adriana Alcira Lavedan, D. N. I. 10.463.082, de 27 años de edad; y María Teresa Rovere, con L. C. número 5.256.491, de 34 años de edad, ambas argentinas, casadas, comerciantes, domiciliadas en la calle Soldado de la Independencia 1630, Cap. Federal. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 1º de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: TRANOBA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Maipú 471, Cap. Federal. — 5) Tiene por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512; subdivisiones, loteos y urbanizaciones; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja; c) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los arts. 30 y 31 de la Ley 19.550 y exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios y agrícolas y maquinarias rurales, pudiendo también actuar como acopiadora de cereales y consignataria de hacienda, inclusive organizando, explotando y administrando remates ferias. Importación y exportación en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 20.000.000, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. Presidente, María Teresa Rovere; Vicepresidente, Adriana Alcira Lavedan; Síndico titular, Dr. Jorge R. Laffont; Síndico suplente, Dr. Edgardo Zarlenga Solá. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: casadas, comerciantes. Valen.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 30.816

FRAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Celina Esther Cabrera de Fraga, de 39 años de edad, casada, argentina, comerciante, L. C. 3.983.841, domiciliada en Tronador 1534, Capital Federal; Manuel Amador Val, de 38 años de edad, casado, argentino, comerciante, C. I. 5.464.493, domiciliado Montevideo 1983, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires. Héctor Ricardo Fraga, de 36 años, casado, argentino, comerciante, L. E. número 4.416.409, domiciliado en Tronador 1534, Capital; y Ana Luisa Fiorillo de Val, de 33 años, casada, argentina, comerciante, L. C. 5.692.206, domiciliada en Montevideo 1983, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires. — 2) 24 junio de 1980. — 3) FRAVAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tinogasta 3943, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación de un aserradero para fabricación de varillas, cortes en general, compra y venta de maderas por mayor y menor. — 6) 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Composición del Primer Directorio: Presidente, Celina Esther Cabrera de Fraga; Vicepresidente, Manuel Amador Val; Directores: Héctor Ricardo Fraga y Ana Luisa Fiorillo de Val; Síndico titular, Doctor Eduardo Néstor Liponetzky, y Síndico suplente, Dra. Susana Haydée Barsky, ambos contadores públicos.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 30.817

LINEA ALUMINIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Carlos Alberto García, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1936, casado en primeras nupcias con María Pich, C. I. 4.191.943, domiciliado en la calle Fructuoso Rivera 6850; don Raúl Héctor García, argentino, nacido el 28 de junio de 1950, casado en primeras nupcias con Marta Elena Natali, L. E. número 8.442.331, domiciliado en la calle Corrales 6805; don Valdo Luis Delfabro, argentino, nacido el 14 de julio de 1917, casado en primeras nupcias con Elsa Victoria Garoffini, L. E. 1.033.939, domiciliado en la calle Marcos Sastre 2753, piso 2º, departamento 12, y don Osvaldo Jorge Delfabro, argentino, nacido el 7 de marzo de 1952, casado en primeras nupcias con Nelly Schmalko, D. N. I. 10.130.413, domiciliado en la calle Gral. José Gervasio Artigas 3246, 3º piso, departamento 7, todos de esta Ciudad. — 2) Denominación: LINEA ALUMINIO S. A. — 3) Domicilio: Pergamino 3032, Capital Federal. — 4) Objeto: Fabricación de carpintería metálica y de aluminio, tabiques divisorios, cielorrasos, parasoles, escaleras, cortinas, marquesinas, puertas y ventanas, cerramientos y toldos abanicos de aluminio. La explotación de la misma en todas sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Fechas de Instrumento: 28|7|1980 y 26|8|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 8) Presidente, Carlos Alberto García; Vicepresidente, Valdo Luis Delfabro; Síndico titular, Francisco Rolando Somma; Síndico suplente, Jacinto Héctor Bergandi. — S|r.: 25|7|1980. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 30.830

P M P

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) José Alberto Papaccio, argentino, divorciado, nacido el 9 de julio de 1931, Libreta de Enrolamiento 4.245.844, constructor, domiciliado en Méjico 1465, Capital Federal; Ricardo José Pennini, argentino, casado, nacido el 19 de marzo de 1943, Libreta de Enrolamiento 4.405.325, abogado, domiciliado en Uruguay 766, Capital Federal; y Roberto José Cúccaro, argentino, casado, nacido el 12 de noviembre de 1941, Libreta de Enrolamiento 5.378.999, industrial, domiciliado en Juramento 5264, Capital Federal. — 2º) 10 de setiembre de 1980. — 3º) P M P, S. A. — 4º) Uruguay 766, 4º piso 28. — 5º) El objeto será: Constructora: Mediante la construcción de tdo tipo de edifcación en cualquier parte del territorio de la República Argentina, inclusive, y especialmente edificios en propiedad horizontal de acuerdo a lo prescripto por la Ley 13.512. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fracionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Operaciones financieras ya sean mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la ley. La Sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) Pesos 50.000.000. — 8º) Presidente, José Alberto Papaccio; Vicepresidente, Ricardo José Pennini; Director titular, Roberto José Cuccaro; Síndico titular, Dr. Alfredo Enrique José Moliard; Síndico suplente, Domingo Fausto Galizia; abogado y contador público nacional, respectivamente. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 30.832

DEVATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. Socios: Mario Eliseo Banqueiro, casado, empleado, nacido el 27|10|41, C.I. Nº 4.764.637, argentino, domiciliado en Araujo 989, Capital Federal y Jorge Eduardo Barris, casado, empleado, argentino, nacido el 29|5|50, C.I. Nº 6.189.905, domiciliado en Chacabuco 942, Capital Federal, por escritura del 12 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad "DEVATEX SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Avda. Chenaut 1856, Capital Federal. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y distribución de telas y tejidos de tapicería, decoración, cortinería y botonería; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su procesamiento y|o producción. Representación, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto. La fabricación de las mencionadas telas y tejidos y los servicios estampado, lavado, blanqueado, apresto y teñido y los demás que fueren necesarios sobre telas y tejidos en general. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Capital social, es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente, Mario Eliseo Banqueiro; Vicepresidente, Jorge Eduardo Barris; Síndico titular, Rubén Estanislao Casabat; Síndico suplente, Jorge Barakat. — S|raspado: Subproductos: Vale. S|raspado: necesario: Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 47.232

RIÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NELIDA Lucía Mingrone de Echalecu, argentina, nacida el 24 diciembre de 1952, casada, comerciante, C. I. 10.694.175, Irigoyen 1960, piso 5º D, Capital Federal; Roberto Elías Mingrone, argentino, nacido el 4 de mayo de 1940, casado, comerciante, L. E. Nº 4.315.071, Mitre 18.4, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 70, 9 mayo de 1980; rectificatoria 178, del 18 agosto de 1980. — 3) "RIÑAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Suipacha 1031, piso 8º, ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros a la explotación de negocios de comestibles y artículos de alimentación. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. Presidente, Nélida Lucía Mingrone de Echalecu; Vicepresidente, Roberto Elías Mingrone; Síndico titular, Héctor Oscar Cicerchia; Síndico suplente, Daniel Horacio Ciarocchi. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 47.234

TOVER

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TOVER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Que por escrituras Nº 316 y 103 de fecha 2 de mayo de 1978 y 5 de setiembre de 1979, respectivamente, y resueltos por las asambleas celebradas el 16 de diciembre de 1976 y el 27 de diciembre de 1978, "Tover, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", aumentó el capital social de la suma de $ 500.000 a la suma de pesos 900.000 y reformó y adecuó el estatuto social a las normas de la Ley 19.550. — Denominación Social: "Tover, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Domicilio Legal: Avenida General Mosconi Nº 4186, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde el 16 de agosto de 1961, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación y reparación de máquinas, equipos, repuestos, accesorios e implementos para el empaque, envasamiento y movimiento de productos y mercaderías para la limpieza, llenado, corchado, capsulado, estampillado y etiquetado de botellas y frascos y todo cuanto tenga relación o afinidad con las actividades expresadas. b) Comercial: Compra, venta, permuta, locación y otra forma de comercialización de los bienes y productos a que se refiere el apartado anterior. — Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Pesos 900.000, representado por 900.000 acciones ordinarias al portador de un peso, divididO en 20.000 acciones clase "A" de un voto, y 880.000 acciones clase "B" de un voto. Las acciones pueden ser al por-

t dor y|o nominativas endosables o no, ordinarias clase "A" de 5 votos, o clase "B" de un voto, o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por tres ejercicios. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma individual. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 30.929

FABRICANTES DE ARTICULOS DE LIMPIEZA ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 383 del 27|11|79 se pasó la Asamblea Extraordinaria que modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales que quedó así: Artículo 4º: El capital social es de sesenta millones de pesos, el mismo podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y estará representado por 30.000 acciones clase A de 100 pesos valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción y por quinientas sesenta mil acciones clase B de $ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. — FABRICANTES DE ARTICULOS DE LIMPIEZA ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 47.254

MEJOR PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 16 de abril de 1979, los señores accionistas de MEJOR PUBLICIDAD S. A., resolvieron aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 10.000.000, mediante la emisión de pesos $ 9.800.000 en 98.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos, con derecho a dividendo a partir del ejercicio actualmente en curso y modificar el artículo 4º de los Estatutos, en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por cien mil acciones ordinarias de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos pertinente, publicándose e inscribiéndose en el Registro Público de Comercio. En la misma asamblea los señores accionistas resolvieron además modificar el valor nominal de las acciones que pasan a ser de $ 100 cada una en lugar de $ 10 como estaba establecido anteriormente. — S|raspado: En la misma Asamblea los señores accionistas resolvieron además modificar. Vale.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 30.778

MAHERLANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Eduardo Maher, casado, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1939, Libreta de Enrolamiento Nº 4.668.408, comerciante, domiciliado en la calle Gascón Nº 1536, Capital Federal; y Norma Lewinson, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de agosto de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 4.223.836, domiciliada en la calle Gascón Nº 1536, Capital Federal. — 2º) 6 de junio de 1980. — 3º) MAHERLANDIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Blanco Encalada Nº 5779. — 5º) El objeto sería: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración de bienes muebles y|o inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8) Presidente: Eduardo Maher; Vicepresidente: Norma Lewinson; Síndico titular: Horacio Félix Golstein y Síndico suplente: Héctor Horacio Santángelo; ambos Contadores Públicos Nacionales. — 10) 31 de mayo. — Plazo de la Sociedad: 99 años, desde la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio; Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; Representación: Presidente del Directorio ó el Vicepresidente en su caso.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 30.834

PLINTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la escritura pública Nº 101, de fecha 9 de marzo de 1979, pasada al folio 258 del Registro Nº 322, a cargo del Escribano Pedro F. M. Bonnefon, por Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1978, se resolvió aumentar el capital de $ 1.500.000 hasta la suma de $ 20.000.000. Por tal motivo se reformaron los artículos 1º y 4º de los estatutos, por los siguientes textos: Artículo 1º): "La sociedad se denomina: PLINTO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". — Artículo 4º): "El Capital Social es de veinte millones de pesos ($ 20.000.000), representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, de un peso de valor nominal cada una. Clase "A", de 5 votos, nominativas y no endosables, dividido en 2.000 series de 10.000 acciones cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución por la cual la Asamblea disponga el aumento del capital se elevará a escritura pública oblándose en ese acto el impuesto correspondiente, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". Todo ello fue conformado por medio de la Resolución Nº 5.302, de fecha 24 de julio de 1980, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Domicilio de la sociedad se fija en Avenida Pueyrredón 2339, piso 13, letra "A".
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 30.695

AVICOLA CIMARRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1º) Enrique Moyano, argentino, casado, empresario, nacido el 24|3|23, con L.E. Nº 3.693.002, domiciliado en A. Alvarez 301, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Enrique Moyano, argentino, casado, avicultor, nacido el 14|12|48, con D.N.I. Nº 5.538.639, domiciliado en Villa Vallier, Escobar, Pcia. de Buenos Aires; María del Carmen Negri de Moyano, argentina, casada, avicultora, nacida el 18|8|47, con L.C. Nº 5.638.639, domiciliada en Villa Vallier, Escobar, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Eduardo Moyano, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|1|53, con D.N.I. Nº 10.741.264, domiciliado en A. Alvarez 301, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; y María Cristina Martignolo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3|2|52, con D.N.I. Nº 10.508.099, domiciliada en Aristóbulo del Valle 255, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 20 de agosto y 23 de setiembre de 1980. — 3º) "AVICOLA CIMARRON S.A.". — 4º) Santiago del Estero 326, 7º piso, "37". — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, tambos, granjas; b) La comercialización, importación, exportación e industrialización primaria de productos derivados de la actividad agrícola ganadera, así como la fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias e implementos aplicables a la explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, urbanización y loteo, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal; c) La financiación con cualesquiera de las operaciones previstas en la legislación o sin ellas, de las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Presidente: Enrique Moyano; Vicepresidente: Irma Estanislada Olive de Moyano; Síndico titular: Guillermo Eduardo Kelly; Síndico suplente: Patricio Ricardo Kelly. — 10) 30 de abril. — Tdo.: agrícola. No vale.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 147.000 — Nº 30.908

BERGER & PLATE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL AGRICOLA, FORESTAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 711, del 24|8|79, pasada al Folio 1.822, del Registro 375, la sociedad "BERGER & PLATE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, FORESTAL Y FINANCIERA", ha protocolizado el acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27|3|79, la que resolvió su disolución anticipada en los términos del art. 94, inciso 1º, de la Ley 19.550, designándose liquidadores a los Sres. David Guy Rudderforth y Norberto Grasso.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 30.912

SAN FERNANDO AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. 1º) Luis Bernardo Alberto, argentino, Matrícula Individual Nº 8.249.723 y Dorotea González de Alberto, española, C.I. 4.978.404, cónyuges entre sí. — 2º) 27 de marzo de 1980. — 3º) SAN FERNANDO AUTOMOTORES, S.A. — 4º) Zapiola 1945, 7º piso D, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la comercialización en compra, venta, permuta, consignación o comisión de automotores en general, de comercialización nacional o extranjera nuevos o usados, vehículos terrestres o marinos, equipos a fines, complementos accesorios, autopiezas, repuestos y herramientas para los mismos fines. — 6º) Capital Social: $ 100.000.000. — 7º) Se designa para integrar el Directorio, Presidente al señor Luis Bernardo Alberto y Vicepresidente, la señora, Dorotea González de Alberto. Siendo sindicatura titular el contador Roberto Mario Fernández Ocampo y Síndico suplente a Osvaldo Miguel Vechio. — 8º) El 31 de diciembre.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Enmendado: octubre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 47.190

LAS COCARDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INSTRUMENTOS de constitución de fechas 1º|6|79 y 23|7|80. — 2º) Accionistas: de febrero de 1925, L.E. 4.324.408, domiciliado en Libertad 1270 y Carlos Alberto Palmieri, nacido el 20 de setiembre de 1951, D.N.I. 8.204.553, domiciliado en Av. Maipú 754, ambos argentinos, casados, comerciantes y vecinos de Vicente López. — 3º) Denominación: LAS COCARDAS, S.A. — 4º) Sede Social: Av. San Juan 2157, piso 1º 10, Capital. — 5º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Agropecuaria: La explotación de campos, granjas, estancias y cabañas, para la cría, engorde e invernada de ganado de cualquier especie y la siembra, cosecha, recolección de cereales oleaginosas, forrajeras o cualquier otra especie de cultivo, propio de la explotación agrícola. La explotación avícola, cunícula y apícola. Forestación y reforestación. La comercialización de los productos de su explotación. Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: Construcción de edificios y cualquier obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos. Financiera: Mediante aportes de capitales a personas o empresas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — 7º) Capital: $ 10.000.000, dividido en 100.000 acciones de $ 100 cada una. — 8º) Administración: A cargo cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: Presidente, Oscar Armando Palmieri; Vicepresidente, Carlos Alberto Palmieri; Director titular, Marcelo Raúl Palmieri. — 12) Sindicatura titular, Rubén Omar Amato, suplente, Osvaldo Raimundo Nicolini. — 13) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 3.404|80. — S|p.: y 23 7 80. — Raspado: 10.000.000, 100.000. Valen.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 30.590

OMCIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Eduardo Fernando Avellaneda, nacido 12-10-49, casado, comerciante, argentino, L. E. 7.837.164, domicilio Franklin D. Roosevelt 3370, piso 2, depto. 5, Capital; Julio Gustavo Correa, nacido 19-7-51, soltero, comerciante, argentino, L. E. 8.573.947, domicilio Juramento 4378, depto. B, Planta Baja, Capital; Enrique Jorge Carricart, nacido 21-9-42, divorciado, abogado, argentino, L. E. 4.395.832, domicilio Lavalle 750, piso 3, depto. H, Capital; Francisco Godofredo Arturo Sallovitz, nacido 17-1-18, abogado, casado, argentino, L. E. 2.200.421; Francisco Adolfo Sallovitz, nacido 29-5-46, soltero, ingeniero industrial, argentino, L. E. 4.540.292, ambos domiciliados Viamonte 867, piso 4, Of. 409, Capital. — Escritura Nº 151, de fecha 15-9-80. — Denominación. OMCIC S. A., domicilio Viamonte 867, piso 4, Of. 409, Capital. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, de las siguientes actividades: Estudios, proyectos, dirección y ejecución de construcciones, industriales y civiles, ya sean referidas a arquitectura o ingeniería y sus obras complementarias: adquisición, enajenación, construcción, refacción y explotación, locación y administración de inmuebles y adquisición, enajenación, montaje y arrendamiento de maquinarias y equipos. — Capital Social: 50.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Francisco Godofredo Arturo Sallovitz; Vicepresidente: Francisco Adolfo Sallovitz; Directores: Eduardo Fernando Avellaneda, Julio Gustavo Correa, Enrique Jorge Carricart; Síndico titular: Graciela Mabel Cascamo de Sarcetti; Síndico suplente: Luis Miguel Cavasco.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 47.217

NACHER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Juan Carlos Augusto Steinacher, argentino, casado, nacido 6-4-41, C. I. P. F. 5.700.232, domicilio Defensa 550, Capital; Omar Matías Fernández, argentino, casado, nacido 12-1-39, D. N. I. 6.540.600, domicilio Santiago del Estero 1353, de la localidad de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, de esta República; Francisco Gay, argentino, casado, nacido 20-11-29, L. E. 4.810.875, domicilio Reconquista [illegible], Capital. Todos los socios comerciantes. — Escritura Nº 331 de fecha 18-9-80. — Denominación: NACHER S. A. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 626, piso 4, depto. "B", Capital. — Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta y distribu-

sión de productos y mercaderías en general, pudiendo aceptar u otorgar representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de todo tipo de productos, materias primas, materiales, herramientas y maquinarias. Constructora: Mediante la construcción de edificios, silos, cámaras de frío, hornos, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto, mediano y largo plazo, y aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, pudiendo constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales; compra, venta, de títulos, acciones, bonos, debentures, u otros valores mobiliarios, pudiendo recibir u otorgar créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos, parquización, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, asimismo podrá encarar o participar en planes tendientes a la recuperación de tierras áridas o inexplotadas, forestación y reforestación. — Capital Social: Es de 21.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Francisco Gey; Vicepresidente: Omar Matías Pognante; Director titular: Juan Carlos Augusto Steinacher; Directores suplentes: Angela Olga Petrucci y Ana María Alvado de Steinacher; Síndico titular: Eduardo Oliveira, y Síndico suplente: Aurelio Florencio Artana.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 47.218

ZUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Adriana Alcira Lavedan, D.N.I. Nº 10.463.082, de 27 años de edad, y María Teresa Rovere, L.C. Nº 5.256.491, 34 años, ambas argentinas, casadas, comerciantes, domiciliadas en Soldado de la Independencia 1630, Cap. Fed. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 5 de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: ZUQUEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Maipú 471, Cap. Fed. — 5º) Tiene por Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, teñido y fabricación de hilados y tejidos de cualquier uso y destino, con materias primas naturales y la fabricación de prendas de vestir y artículos de cuero; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación y distribución de los arts. mencionados en el inciso anterior sean o no de elaboración propia; Importación y exportación en general; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, fraccionamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley 13.512; d) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones de los arts. 30 y 31 de la Ley 19.550. — Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras; e) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención técnica, económico financiera, administrativa, publicitaria, legal, industrial y comercial, aclarándose que en los casos en que así lo exija la ley los mismos serán prestados por profesionales debidamente matriculados. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: 20.000.000, representados por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8º) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. — 9º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — Presidente: María Teresa Rovere; Vicepresidente: Adriana Alcira Lavedan; Síndico titular: Dr. Jorge R. Laffont; Síndico suplente: Dr. Edgardo Zarlenga Solá. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: 34 años. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 197.400 — Nº 30.815

GALVAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Angel Rodríguez, argentino, casado, de 33 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 7.598.543, domiciliado en Echeverría 3105, piso 13, departamento "D", Capital; y Héctor César Longueira, argentino, soltero, de 33 años de edad, industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.532.369, domiciliado en Yerbal 475, piso 2º, departamento "A", Capital Federal. — 2º) Fecha de Escritura: 28 de mayo de 1980. 3º) Denominación: GALVAMAR S.A. — 4º) Domicilio Social: Yerbal 475, 2º, "A", Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, importación, exportación, comercialización de productos químicos para galvanoplastia y tratamiento de superficies metálicas, plásticas y otros materiales. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. — 8º) Administración y Fiscalización: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Miguel Angel Rodríguez; Vicepresidente: Héctor César Longueira; Vocales: Marta Angélica Rodríguez, Silvia Elda Longueira de Ortiz y Gustavo Ricardo Marenco. — Se designa Síndico titular: Doctor Alfredo Mario Shpiguelman, y Síndico suplente: Doctor José Levyhara, ambos por un ejercicio. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. 10) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 30.868

P V

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROSPERO Valle, italiano, 63 años, viudo, C. I. 3.495.897, Avenida Forest 1554|62, Capital, dirigente industrial. — Paula Inés Valle de Basail, argentina, 29 años, casada, ingeniera civil, C. I. 5.806.729, Arribeños 1435, 4º, Capital. — Ana Valle de Ferrari, italiana, 54 años, casada, ama de casa, C.I. 4.424.608, Donado 2237, 1º A, Capital. — Armando Ferrari, italiano, 57 años, empleado, C. I. 4.308.571, Donado 2237, 1º A, Capital. — Fechas: 18|10|78, 9|11|79 y 15|9|80. — Denominación: PV SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Díaz Vélez 3873, 9º piso, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: a) Inmobiliaria. Compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos por el sistema de propiedad horizontal. — b) Comerciales: Por la compra, venta distribución, importación y exportación de artículos y materiales para la construcción, el ejercicios de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — c) Financieras: Por el aporte y|o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociaciones y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamientos de créditos en general, con o sin las garantías admitidas por la ley, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones. Directorio: Presidente: Próspero Valle. — Vicepresidente: Paula Inés Valle de Basail; Director: Armando Ferrari; Síndico titular: Pío Luis Guaraldo y suplente Roberto Ambrosino. — Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de julio.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 30.592

VERIGLAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Alicia Beatriz Norcini de Pascazzi, argentina, casada, ama de casa, de 27 años, con D.N.I. Nº 10.284.087, domiciliada en Centenera 345, piso 10 "B", Capital; y Florinda Alicia Machta de Abigador, argentina, casada, ama de casa, de 29 años, con L.C. Nº 6.416.196, domiciliada en Campana 78, Capital. — 2) 20 de diciembre de 1979 y 25 de agosto de 1980. — 3) VERIGLAD SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2451, 8º piso "90". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o sin garantía real, y la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Número 21.526, y ninguna otra por la que se requiera el concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Angel Antonio Pascazzi; Síndico titular: Ramón Jorge Abigador; Síndico suplente: Ricardo José Bertero. — 10) 31 de diciembre. E|l.: "por la". Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 30.900

7 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Alicia Beatriz Norcini de Pascazzi, argentina, casada, ama de casa, de 27 años, con D.N.I. Nº 10.284.087, domiciliada en Centenera 345, piso 10 "B", Capital; y Florinda Alicia Machta de Abigador, argentina, casada, ama de casa, de 29 años, con L.C. Nº 6.416.196 domiciliada en Campana 78, Capital. — 2) 20 de diciembre de 1979 y 25 de agosto de 1980. — 3) 7 DE ABRIL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2451, 8º piso "90". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros, a la siguiente actividad: Venta de Calzado: Confección y venta de calzado por cuenta propia y|o de terceros y todo la que se relacione con la industria del calzado. - 7) $ 20.000.000. - 8) Presidente: Angel Antonio Pascazzi; Síndico titular: Ramón Jorge Abigador; Síndico suplente: Ricardo José Bertero. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 30.901

N O B O D Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Alicia Beatriz Norcini de Pascazzi, argentina, casada, ama de casa, de 27 años, con D.N.I. Nº 10.284.087, domiciliada en Centenera 345, piso 10 "B", Capital; y Florinda Alicia Machta de Abigador, argentina, casada, ama de casa, de 29 años, con L.C. Nº 6.416.196, domiciliada en Campana 78, Capital. — 2) 20 de diciembre de 1979 y 25 de agosto de 1980. — 3) NOBODY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2451, 8º piso "90". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros y|o asociada a terceros a la siguiente actividad: Confección de ropa masculina o femenina. Industrialización de productos textiles, y todo lo que se relacione con la industria del vestido. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Angel Antonio Pascazzi; Síndico titular: Ramón Jorge Abigador; Síndico suplente: Ricardo José Bertero. — 10) 31 de diciembre. — Tdo.: "relacionado", "textil". No Valen.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 30.902

CASUAL'S

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 21|8|1979, 18|12|1979. Fecha de las asambleas: 29|6|1979, 18|9|1979. — 3) CASUAL'S SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Coronel Niceto Vega 5651, Capital Federal. Reforma del artículo 4º de los estatutos. — 7) $ 150.000.000.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — S|raspado: octubre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 47.247

N O R V I E

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 18-10-1979; Escr. 20-12-1979, Escr. Hugo M. Matera, NORVIE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, modificó los arts. 4 y 5 del Estatuto Social, que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos millones ($ 300.000.000), representado por acciones de $ uno valor nominal cada una y dividido en series iguales. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550. Cada aumento del Capital Social se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 47.196

AKIAN GRAFICA EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — 1) Francisco José Akián, argentino, casado, comerciante, 47 años, C. I. 3.296.198, Villanueva 936, Capital; María Lidia Díaz de Akián, argentina, casada, ama de casa, 40 años, C. I. 4.583.449, Villanueva 936, Capital; Jorge Chadareván, argentino naturalizado, casado, comerciante, 52 años, C. I. número 4.289.131, Correa 2017, Capital; Lucía María Akián de Chadareván, argentina, casada, ama de casa, 42 años, C. I. 6.182.447, Correa 2017, Capital; Juan Carlos Akián, argentino, casado, comerciante, 49 años, C. I. 2.704.677, Libertad 1067, Vicente López, Partido del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires. — 2) 16|7|1980, 26|8|1980. — 3) AKIAN GRAFICA EDITORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Clay 2992, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, tanto en el Territorio Nacional como en el extranjero, las siguientes operaciones gráficas, comerciales, publicitarias e industriales: a) Explotar la actividad gráfica en todos sus aspectos mediante la industrialización de máquinas, papeles, cartulinas, envases, tintas y demás productos afines y|o derivados de la industria gráfica, para la realización, producción y distribución de publicaciones atinentes a la industria gráfica como folletos, catálogos, prospectos, etiquetas, afiches, estuches, láminas y toda otra clase de publicaciones; b) Explotar la actividad editora en todos sus aspectos y modalidades, fundar, imprimir, editar, representar, adquirir derechos de autor, dirigir, administrar, explotar, arrendar,

[illegible] distribuir diarios, revistas [illegible] en medios, audiovisuales, [illegible] y toda clase de publicaciones de divulgación cultural, [illegible], social, económica, artística, técnica, didáctica, pedagógica, literaria, científica, deportiva y de cualquier naturaleza; c) Explotar la actividad publicitaria en todos sus aspectos y modalidades mediante la creación de diseños, realización de campañas publicitarias, confección de regalos empresarios, contratación de medios ya sean radiales, televisivos, cinematográficos, periodísticos y/o murales; d) Realizar actividades comerciales mediante la compra, venta y/o permuta de papeles y elementos destinados a la industria gráfica, productos y/o subproductos y materiales industrializados o no, muebles, inmuebles, útiles, semovientes y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, siempre referido a las actividades editoriales a la industria gráfica, publicitaria y fotográfica, [illegible] de máquinas, su exportación y/o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — [illegible] años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios; 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 2 ejercicios. Presidente, Francisco José Akián; Vicepresidente, María Lidia Díaz de Akián; Síndico titular, Dr. José Rodolfo Haddad. Síndico suplente, Contadora Públ. Nac. María Cristina Boyadjián. — 9) Presidente o [illegible] en su caso. — 10) [illegible] de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — [illegible], secretario.

$ 112.219 — Nº 47.219

CINCOPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. [illegible]. — Socios: Jorge Héctor Bernstein, argentino, casado, nacido el 11-1-45, arquitecto, L. E. 4.5[illegible], domiciliado en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal; Alberto Miguel Bernstein, argentino, casado, nacido el 16-[illegible]-43, arquitecto, L. E. [illegible], domiciliado en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal, por escritura del 4 de agosto de 1980, se constituyó la sociedad CINCOPAL SOCIEDAD ANONIMA. Tendrá su domicilio legal en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la construcción, explotación y administración de supermercados, centros y galerías comerciales. Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente: Alberto Miguel Bernstein; Directores: Julio Emilio [illegible] Erwin de Raemy; Síndico titular: Raúl Pedro Espósito; Síndico suplente: Roberto Germán Hernida.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 47.199

CARLOS J. REBOLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS José Rebollo, argentino, nacido 2-11-37, casado, comerciante, C. I. 6.0[illegible]; Patricia Mariana Guelar de Rebollo, argentina, nacida 15-1-55, casada, comerciante, ambos domiciliados en Teodoro García 1565, piso 4 "A", Capital, Escritura Nº 190 de fecha 11-10-79. — Denominación: CARLOS J. REBOLLO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Alvarez Thomas 1609, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución y de cualquier otra forma la comercialización de materias primas y mercaderías elaboradas relacionadas con productos de juguetería, librería, materiales educativos para niños, útiles, perfumería, bazar, decoración y regalos. b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, manufactura e industrialización de elementos y artículos de juguetería y regalos. — Capital Social: Se fija en la suma de 5.000.000 de pesos, representado por 5.000 acciones de pesos 1.000 cada una valor nominal. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nro. 19.550. — Cierre de Ejercicio: 29 de setiembre de cada año. — Presidente: Carlos José Rebollo; Vicepresidente: Patricia Mariana Guelar de Rebollo; Directores titulares: Oscar Carlos Rebollo, Marcos Fadin, Mario Daniel Jachun y Leonardo Carlos Guelar. Síndico titular: Ignacio Santiago Koeler. Síndico suplente: Emilio Stern.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.280 — Nº 47.213

MADERAS PAOLINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 530, del 20 de octubre de 1978; Escritura 223, 23 marzo de 1979; Asamblea del 29 setiembre de 1978; MADERAS PAOLINI SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de Capital y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 8.000.000 puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.690 — Nº 47.209

PARTIFIPAR

COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 600, pasada ante el escribano [illegible] Eichart, al folio Nº 2190, del Registro 336, a su cargo, la sociedad: PARTIFIPAR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, el 8/11/79 protocolizó las reformas sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17/10/79, consistente en el aumento del capital social a la suma de un mil doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos representados por acciones ordinarias nominativas, no endosables, v/n $ 10 c/u, de las cuales 5.230.000 con de 5 votos; y 170.[illegible] con de 1 voto; en tal sentido se cambió la redacción del art. 4º de los Estatutos. — Resol. I.G.P.J. número 5.873 del [illegible] 1980.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.660 — Nº 39.748

DITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de la I.G.P.J. — I - Socios: Horacio Ezequiel Torchia, argentino de 43 años de edad, soltero, domiciliado en Curapaligüe 599, Capital, maestro mayor de obras, C.I.P.F. número 3.7[illegible]; Oscar César Torchia, argentino, de 51 años de edad, casado, domiciliado en Tucumán 3830, Capital, constructor, C.I.P.F. Nº 3.752.351; Roberto Carlos Torchia, argentino, de 49 años de edad, soltero, domiciliado en Curapaligüe 599, Capital, maestro mayor de obras, C.I.P.F. Nº 1.910.419; y Antonio Di Génova, argentino, de 52 años de edad, casado, domiciliado en Ituzaingó 3800, Capital, comerciante C.I.P.F. Nº 3.155.701. — II - Fechas de las Escrituras: 16/5/80 y 17/9/80. — III - Denominación: DITOR SOCIEDAD ANONIMA. — IV - Domicilio: Martínez Castro 227, Capital Federal. — V - Objeto: a) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y Particulares, Instituciones y otros organismos, de financiación estatales o particulares o privados; b) La compra, venta, permuta, locación, remodelación, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512 y su reglamentación; c) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos, la administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales; d) La promoción de operaciones inmobiliarias por cuenta de y con terceros o en forma conjunta con terceros, ya fuesen empresas del ramo o particulares. — Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — VII - Capital: Treinta millones de pesos. — VIII - Administración y Fiscalización: Presidente, Oscar César Torchia; Vicepresidente, Horacio Ezequiel Torchia; Directores: Roberto Carlos Torchia y Antonio Di Génova. — Síndico titular, CPN Ricardo Horacio Muiños; y suplente, CPN Carlos Mariano Villares. — X - Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — S/R.: "de edad". — Vale.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 281.820 — Nº 30.779

EBSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3/79. — Socios: Gonzalo Wilfredo Fabre Bunge, D.N.I. 10.[illegible], nacido el 17/10/53, argentino, casado, licenciado en administración, domiciliado en Billinghurst 2393, P. B., Capital y Jorge Guillermo Chaker, C.I. [illegible], nacido el [illegible], argentino, soltero, abogado, domiciliado en Arcos Nº 1873, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del [illegible]. — Denominación: EBSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista 365, 5º "U", Capital. — Objeto: a) Aporte, asociación o inversión de capitales, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y todo tipo de valores mobiliarios, con o sin cotización bursátil, ya sea por cuenta propia o por intermediación en la oferta pública de los mismos, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. — b) Estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como los vinculados con la puesta en marcha de tales proyectos. — Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer corresponsalías y representaciones de entidades inversoras, financieras, comerciales, industriales, bancarias, tanto en el país como en el exterior. — Realizar toda clase de asesoramiento, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Gonzalo Wilfredo Fabre Bunge. — Vicepresidente: Jorge Guillermo Chaker. — Síndico titular: José María Aranguren. — Síndico suplente: Martín López Muñiz. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución: I.G.P.J. Nº 6.348/80.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 30.770

CRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — La sociedad se constituye por escritura del 22/6/80. — Accionistas: Adolfo Antonio Critto, argentino, 47 años, casado, sociólogo, L.E. Nº 7.044.938, Tagle 2872; Sara Shaw de Critto, argentina, 34 años, casada, ama de casa, C.I.P.F. Nº 5.858.387, Tagle 2872, ambos domicilios de Capital Federal; Denominación: CRICA SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio Legal: Copérnico 2326, planta baja, Capital Federal; Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícolas: Explotación y administración de establecimientos agrícolas, en tierras propias o de terceros, mediante laboreo, abono, siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear o para semillero; acopio y envase de semillas, cereales leguminosos, oleaginosas y demás productos agropecuarios; instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayo para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria, de tierras áridas o anegadas; efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo mediante plantaciones nuevas o ampliación de forestaciones existentes y/o explotación de montes y bosques naturales y/o cultivados y de plantaciones frutales, y organización y explotación de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la producción agropecuaria y/o forestal. — Ganaderas: Explotación y/o administración de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas y tambos; cría de ganados de todo tipo y especie, inclusive animales de raza y la cruza de diversas calidades, engorde de novillos o vaquillonas y hacer toda clase de explotación ganadera. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; subdivisión y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construcción de todo tipo de edificios como asimismo calles, desagües, instalaciones para riego y toda otra clase de ingeniería hidráulica de vialidad y energética, especialmente en tierras dedicadas a explotaciones agro-ganaderas, todo ello por los sistemas que permitan las leyes y reglamentaciones que sean de aplicación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Capital: Veinte millones; Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año; Presidente: Adolfo Antonio Critto; Vicepresidente: Sara Shaw de Critto; Síndico titular: Alfredo Jorge Monteagudo; Síndico suplente: Francisco Canale. — Apoderados: Adolfo Antonio Critto, y Beatriz Elisa Pastorsa, indistintamente y en forma individual. — Enmendado: "ID". — Vale.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 30.760

ORNIFLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto aladado de la I.G. Personas Jurídicas 3/79. — 1) Celmira Irene Encinar, nacida el [illegible], argentina, casada, comerciante, L.C. número 1.[illegible]; Ramón Enrique Vázquez, nacido el [illegible]1929, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.[illegible], domiciliados en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3650 piso 9º, Dpto. 18, de la Capital Federal. — 2) 3 de setiembre de 1980. — 3) "ORNIFLE S.A." — 4) Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3650, piso 9º, Dpto. 18, Capital Federal. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y construcción de bienes muebles y materiales afines, bajo cualquier forma o denominación, su administración, explotación, locación, arrendamiento y/o alquiler. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y destinarlos a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Mandataria: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior. Financieras: En relación con sus actividades podrá otorgar préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipoteca y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de los permitidos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que re-

quiera el concurso público. — 6) Plazo 99 años, a contar de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. Presidente, Celmira Irene Bucnar; Vicepresidente, Ramón Enrique Vázquez; Síndico titular, Felipe Caplan; Síndico suplente, Sergio Javier Caplan. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 47.235

INDUSTRIAS PLASTICAS REGIONALES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. — 1) Roberto Vicente Requeijo, divorciado, 59 años, argentino, L. E. Nº 397.831, Riobamba 1264; Carlos Jorge Chaminaud, casado, 58 años, argentino, L.E. número 3.686.391, Arroyo 897; Manuel Alberto Requeijo, casado, 62 años, argentino, L. E. Nº 1.490.310, Avda. del Libertador 836; Natalio Bril, casado, 61 años argentino, D.N.I. 2.202.795, O'Higgins 1695; todos de la Capital Federal y Ana María Farrell, casada, 35 años, argentina, L. C. número 566.007, O'Higgins 1015, Florida, Pcia. Bs. As.; todos comerciantes. — 2) 19|8|1980. — 3) INDUSTRIAS PLASTICAS REGIONALES AGROPECUARIAS S.A. — 4) Sarmiento 1889, piso 3º B, Capital. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y elaboración de productos plásticos mediante los procesos de inyección, extrusión, soplado o moldeo. Comerciales: Compra y venta, importación, exportación y distribución de productos y materias primas vinculados a la fabricación enunciada en el inciso anterior. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. Inmobiliarias: Mediante la compra, alquiler y venta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de loteos, fraccionamientos y urbanización de tierras vinculadas al objeto social. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente, Roberto Vicente Requeijo; Vicepresidente, Natalio Bril; Directores: Manuel Alberto Requeijo, Carlos Jorge Chaminaud; Síndico titular, José Antonio Miguel Acuña Anzorena; Síndico suplente, Carlos Enrique Sacavini. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — E|líneas: por Estatuto Modelo: Vale. Enmendado Bril: Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.600 — Nº 47.246

D Y M A S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la Inspección de Personas Jurídicas 3|79. - I - Carlos Pedro Ardanaz, divorciado, argentino, abogado, nacido el 12 de marzo de 1929, con D.N.I. Nº 5.020.581; domiciliado en la calle Güemes 4254, piso 4º, dto. 10. — Antonio Salvador Lobruno, soltero, argentino, especialista en computación, nacido el 3 de junio de 1948, con L.E. Nº 5.098.291, domiciliado en la calle Thompson Nº 900, piso 1º, dto. A. — Manuel José Olascoaga, casado, argentino, especialista en computación, nacido el 12 de diciembre de 1938, con L.E. Nº 5.623.366, domiciliado en la calle Maipú 2167, piso 3, dto F. — II. - 5 de agosto de 1980. — III. - DYMAS S.A. — IV. - Alsina 1609, piso 8º, oficinas 47 y 48 de la ciudad de Buenos Aires. — V. - Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros al desarrollo, importación, exportación, compra venta, comercialización, consignación, provisión, service de computación y consultoría de sistemas, programas, equipos, elementos, materiales e instalaciones para computación con equipos propios o de terceros. — VI. - 99 años desde la fecha de su registración. — VII. - Veintiún millones de pesos. — VIII. - Administración, 1 a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos, un ejercicio. — IX. - Representación legal de la sociedad: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — X. - 31 de julio de cada año. — Composición del primer directorio: presidente, Carlos Pedro Ardanaz vicepresidente, Antonio Salvador Lobruno; director, Manuel José Olascoaga; Síndico titular, José Antonio Montes síndico suplente, María Isabel Dos Santos Caetano.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 30.673

BUTTES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"BUTTES Argentina S. A." que por escritura pública Nº 319 de fecha 13 de mayo de 1980, folio 993, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios, "Buttes Gas & Oil Co.", con domicilio en 1221 Broadway Oakland, California, Estados Unidos de América "Buttes Resources Company", con domicilio en 1 Hillcrest Green 12700, Hillcrest Road, Dallas, Texas Estados Unidos de América. — 2) Constituida por escritura pública el 13 de mayo de 1980. — 3) Denominada: "BUTTES ARGENTINA S.A.". — Domiciliada en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: a) minera, cualquier clase de actividades que fueran necesarias o accesorias a la exploración, cateo, explotación, perforaciones, obtención y producción de petróleo y productos petrolíferos y toda clase de hidrocarburos y productos derivados sólidos, líquidos o gaseosos, minerales y sus elementos constitutivos, productos y subproductos de los mismos. — b) Industrial: refinar u obtener industrialmente del petróleo y|o de los otros hidrocarburos sus productos derivados. — Refinar toda clase de minerales y metales semielaborados. — Realizar por sí o intervenir en el planeamiento, construcciones, realización, mejoramiento ampliación y manutención de toda clase de instalaciones petrolíferas, plantas productoras de aceite y gas, sistemas de comunicaciones, cañerías, tanques, servicios de equipo, maquinarias, herramientas, laboratorios, materiales y toda otra instalación accesoria y establecer toda clase de plantas petroquímicas, químicas, de cemento, de plásticos, y de refinería. c) Comercial: comprar, vender, importar, exportar, transportar, almacenar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos y sus derivados, sean o no minerales; como así también maquinarias, equipo, herramientas, bienes, productos y materiales elaborados y semielaborados que tengan relación directa o indirecta con aquéllos. — Tomar parte en negocios de representación, consignación y comisiones de cualquiera de los rubros citados, intervenir, en cualesquiera otras actividades o servicios que en la actualidad o en el futuro fueran requeridos por, o pudiera llegar a ser un complemento de dichas actividades. — d) Financieras: efectuar toda clase de inversiones inclusive en bienes inmuebles dar y recibir préstamos a corto plazo, aportar o invertir capitales; dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales, como así también la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. — 7) El capital social es de $ 20.000.000 representado por acciones ordinarias que podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a un voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros según lo resuelva la asamblea con mandato por un ejercicio. — También la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: presidente, don F. Tankersley; vicepresidente, Richard A. Bell; director, Gene R. Pollock. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Síndico titular, Daniel Armando Bianchi, síndico suplente, Carlos García Díaz. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por resolución I.G.P.J. Nº 6739 del 4 de septiembre de 1980. — La sociedad Butte Gas Oil C. se encuentra inscripta con feha 17 de junio de 1980, Nº 115, 1º 51, tomo B, y "Buttes Resources Ltd. el 17 de junio de 1980, Nº 117, 1º 51, tomo B, de Estatutos Extranjeros.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 306.600 — Nº 30.716

H U E C H A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los Instrumentos: 13 de junio de 1979, 5 de marzo y 4 de agosto de 1980. — Constituyen: Irene Blecer de Domb, argentina, casada, comerciante, de 23 años, con D.N.I. Nº 12.587.724, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 749, 9º piso, "B", Capital; y Clotilde Viqueira, española, soltera, comerciante, de 42 años, con C.I. número 4.571.451, domiciliada en Céspedes 2441, 4º piso, "D", Capital. — Denominación: "HUECHA S.A.". — Domicilio: Viamonte 1479, 7º piso, "B", Capital. — Plazo de Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, usufructo, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Compra, venta, permuta, administración, locación y fraccionamiento de tierras. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Clotilde Viqueira; Vicepresidente: Irene Glecer de Domb; Síndico titular: Jorge Roberto Stilman; Síndico suplente Edgardo Adrián Vinacur. — Edo.: titulares. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 30.905

COSMIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1º) José Nicolino, argentino, casado, industrial, nacido el 19|4|26, con L.E. Nº 4.023.771, domiciliado en Argerich 1627, Capital; Benjamín Katzaf, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 12|3|26, con L.E. Nº 4.396.785, domiciliado en Sucre 2099, Capital; Samuel Birnbaum, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|5|28, con L.E. Nº 4.339.428, domiciliado en Posadas 1539, 3º piso, "A", Capital: Ysaac Radunsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|3|19, con L.E. Nº 419.038, domiciliado en Aguirre 609, 1º piso, "7", Capital. — 2º) 9, 22 y 26 de setiembre de 1980. — 3º) "COSMIMEX S.A.". — 4º) Carlos Calvo 787. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes actividades: Importación y Exportación de mercaderías, productos, maquinarias, materias primas o elaboradas. — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas o sociedades, nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Presidente: Samuel Birnbaum; Vicepresidente: Benjamín Katzaf; Directores: José Nicolino e Ysaac Radunsky; Síndico titular: Rodolfo Raúl Rivas; Síndico suplente: León Isaac Kurdelas; Directores suplentes: Lidia Ana Chavin de Katzaf, Aurora Esther Pierdica de Nicolino y Gladys Stella Finvarb de Birnbaum. — 10) 30 de setiembre. — S|r.: Finvarb. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 30.907

C A C R I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — La sociead se constituye por escritura del 17|6|1980. — Accionistas: Adolfo Antonio Critto, argentino, de 47 años, casado, sociólogo, L E. Nº 7.044.938, Tagle 2872, Capital Federal. — Sara Shaw de Critto, argentina, de 34 años, casada, ama de casa, C. I. de la Policía Federal Número 5.858.381, Tagle 2872, Capital Federal. — Denominación: CACRI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Copérnico 2306, planta baja, Capital Federal. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades inmobiliarias, venta, permuta, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y suburbanos y rurales; subdivisión, fraccionamiento, urbanización y colonización de tierras, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; construcción de todo tipo de edificios como asimismo calles, desagües, instalaciones para riego y toda otra obra de ingeniería hidráulica de vialidad y energéticas especialmente en obras dedicadas a explotaciones agro-ganaderas, todo ello por los sistemas que permitan las leyes y reglamentaciones que sean de aplicación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 20.000.000. Cierre de ejercicio 31 del 6 de cada año. Presidente: Adolfo Antonio Critto. Vicepresidente: Sara Shaw de Critto: Sind. titular: Alfredo Jorge Maclaughlin; Síndico suplente: Francisco Canale. Apoderados: Adolfo Antonio Critto y Beatriz Elisa Pastrana, indistintamente.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 130.200 Nº 30.178

A K A Y A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 14 de noviembre de 1978, Asamblea del 16 de octubre de 1978 ante el escribano Horacio Oscar Bossi, y con relación a la sociedad denominada AKAYA SOCIEDAD ANONIMA se reformó el artículo cuarto de la misma quedando redactado así: "Artículo 4º — El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) representado por cinco millones (5.000.000) de acciones de diez pesos (10) v|nom. cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Entrelíneas: Asamblea del 16 de octubre de 1978; s|raspado: Octubre. Todo Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 50.400 — Nº 30.719

MI JARDIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Enrique Guerra, arg., casado, nacido el 24|10|44, L.E. 4.443.454, dlio.: Congreso 2270, 1º "B", Cap., comerciante y Pabla Isabel Casas, arg., casada, nacida el 2|4|46, L.C. 5.170.691, dlio.: Libertad 742, Martínez, Prov. Bs. As., comerciante. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 369, Fº 876, Fecha: 29|8|80, Esc. Armando J. Verni, Reg. 894, de Cap. — Denominación: MI JARDIN S.A. — Dlio.: Congreso 2270, 1º "B", Cap. — Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de Restaurantes, Confiterías Bailables, Bares y Natatorios. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, fraccionamientos, urbanización, pavimentos y obras viales, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones

comprendidas en las Leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal — Capital: $ 50.000.000, dividido en 25.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 vto. c/u. y de valor $ 1, c/acción. Duración: 99 años. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de c/año. — Organo de Administración y dirección: A cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares; el término de su elección es de 2 ejercicios, siendo Presidente el Sr. Norberto Enrique Guerra y Vice-Pte. la Sra. Pabla Isabel Casas. La Representación Legal de la Sociedad: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular, Cdor. Público Nacional José Luis Carmona y 1 síndico suplente, Cdor. Público Nac. Miguel Angel D'Alessandro; Duración: 1 año. — Enmendado: Norberto; Guerra. Valen.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 30.787

VIDRIERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VIDRIERIA ARGENTINA S.A. Con domicilio en Avda. Corrientes 1365, piso 8º, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1933, bajo el Nº 107, Folio 164, Libro 45, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, hace saber que: en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de junio de 1980, ha procedido a reformar el artículo quinto de su estatuto que quedó redactado en la siguiente forma: "El Capital Social es de $ 60.133.405.416 (sesenta mil ciento treinta y tres millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos) representados por 60.133.405.416 (sesenta mil ciento treinta y tres millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos dieciséis) Acciones Ordinarias, todas de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Este capital puede ser aumentado por disposición de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto". Tal reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas en el Expediente Nº 3.5[illegible].940 Resolución Nº 7.065 de fecha 15 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 30.808

LABORATORIOS DALLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24/7/80, la sociedad: "Laboratorios Dallas" S.A. protocolizó el Acta Constitutiva, conformada el 19/8/80, por Resolución 6.175 de la I.G.P.J. — Accionistas: Reinaldo Demetrio Abete, de 58 años, L.E. 1.742.662; Irene Elvira Villafañe de Abete, de 55 años, L.C. 440.159; Rubén Omar Abete, de 33 años, L.E. 7.595.421; y Hugo Reinaldo Abete, de 31 años; L.E. 7.699.995; todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados los tres primeros en la Av. Rivadavia 5032, piso 2º, y el último en la Av. Rivadavia 5032. — Denominación: LABORATORIOS DALLAS S.A. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Domicilio: Calle Perú 1236, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización de especialidades medicinales, antibióticos, sueros, vacunas, elementos de diagnóstico e instrumental relativo a especialidades medicinales, productos químicos industriales y medicinales, yerbas medicinales y toda otra materia prima elaborada o no que se relacione directa o indirectamente con la medicina humana o veterinaria, cosmética o perfumería o industria química. El tratamiento, elaboración y manufactura de productos primarios derivados de la agricultura y ganadería; b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, especialidades y productos relacionados con el objeto industrial; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; d) Financieras: Podrá realizar aportes de capitales, financiaciones o créditos en general; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 8, con mandato por tres años. Los directores en su primera reunión deben designar a un Presidente y a un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año, designado por la Asamblea, la que debe también elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Reinaldo Demetrio Abete; Vicepresidente: Irene Elvira Villafañe de Abete; Directores titulares: Rubén Omar Abete y Hubo Reinaldo Abete. Síndico titular: Dr. Jorge Alberto Levy y Síndico suplente al Dr. Enrique Horacio Picado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 30.961

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONMUTRON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Yolanda Noemí Ledesma de Gómez, argentina, casada, empleada, de 37 años de edad, Documento Nacional Identidad 4.589.980, con domicilio en Avenida Pueyrredón 659, 4º piso, "B", Capital Federal; José Edgardo Salem, argentino, soltero, educador, de 23 años de edad, Documento Nacional Identidad 12.757.108, con domicilio en Tucumán 2575, 1er. piso, "16", de Capital Federal; Carlos Tobal, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, Libreta Enrolamiento 8.249.773, con domicilio en Cabildo 3573, de Capital Federal. — 2) Fechas de Constitución: 24 de abril de 1979 y 7 de abril de 1980. — 3) Denominación: CONMUTRON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) Domicilio: Avenida Pueyrredón 659, 4º piso, "B", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y elaboración de aparatos y componentes para telecomunicaciones, radiotelefonía e iluminación. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de aparatos para telecomunicaciones, radiotelefonía, estereofonía e iluminación, como también sus partes componentes. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para negocios realizados o a realizarse y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y otras que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales y subdivisión de fracciones. Construcción de inmuebles comprendidos en las leyes sobre Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 8.000.000 representado por 8.000 acciones de $ 1.000, cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por: Presidente: Yolanda Noemí Ledesma de Gómez; Vicepresidente: José Edgardo Salem; Director: Luis Ribas Massana, español, casado, comerciante, 41 años de edad, Cédula Identidad 8.630.037 Policía Federal, con domicilio en Avenida Gaona 1262, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Síndico titular: José Luis Rodríguez, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, de 62 años de edad, Libreta de Enrolamiento 266.260, con domicilio en Estados Unidos 816, Capital Federal; Síndico suplente: María Beatriz Anselmi, argentina, casada, contador público, de 34 años de edad, Libreta Cívica 4.989.516, con domicilio en San Luis 632, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, todos con duración en el cargo por tres ejercicios. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 235.200 — Nº 30.781

QUISMONDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. Nº 3/79. — Socios: Roberto Fortunato Gullone, argentino casado, 39 años, comerciante, C.I. 4.739.698, Bernáldez 1889, Capital; Fortunato Nicolás Gullone, argentino, soltero, 37 años, médico, C. I. 5.015.974, Cañada de Gómez 1317, Capital. — Fecha Constitución: 14/8/1980 Esc. Noemí Regueira de Tito. Resolución IGPJ Nº 7.315 del 19/9/1980. — Denominación: QUISMONDO S. A. — Domicilio: Córdoba 875, Piso 10, "F", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Se designó presidente a Roberto Fortunato Gullone, vicepresidente a Fortunato Nicolás Gullone. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. Desígnese Síndico Titular a la Dra. Raquel Carmen Galindo, y Síndico Suplente a la Dra. Liliana Aída Abella. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000. — Nº 30.723

ADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 25 de octubre de 1979, protocolizada el 2 de julio de 1979, con escritura Nº 61 ante el Registro Notarial 968 de la Capital Federal, con aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución 7044 del 15/9/80, los accionistas de ADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Resolvieron en forma unánime aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 5.000.000, mediante la emisión de 4.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal pesos 1.000 cada una, las que habían sido integradas antes de esa fecha como Anticipo Futura Emisión de Acciones, y modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y elevada a escritura pública. — Sobrerraspado: disposición. Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 30.985



FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR decisión asamblearia del 29/VIII/79 FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, prorrogó el plazo de su contrato social por diez años, siendo en consecuencia su vencimiento el 12 de julio de 1991.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 30.517

LAS MERCEDES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 11/11/1970 y Escritura del 14/12/1970. — 3) "LAS MERCEDES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Leandro Camilo Pitullia y Adalberto Omar Bartolan, venden, ceden y transfieren las 13 cuotas de capital comanditado que cada uno tiene y le corresponden en la sociedad a favor del señor Heinz Wilhelm Bergmann, alemán, D.N.I. Nº 92.107.343, nacido el 2/6/1924, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ombú 1507, Martínez, Provincia de Buenos Aires, por la suma total $ 100.000.000. Los cedentes se separan de la sociedad y renuncian a las facultades de administradores que tenían asignadas en la sociedad. — Sobrerraspado: 92.107.343. Vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 30.[illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ORGANIZACION TAITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SABINA Angela Secco de Taito, argentina, casada, comerciante, 41 años. L.C. 3.792.137; Guillermo Taito, argentino, casado, comerciante, 41 años, C.I. 3.921.741; Celia Carmen Casar de Taito, viuda, argentina, comerciante, 68 años, L.C. Nº 220.708; Sabina Cándida Sacchi de Secco, viuda, 60 años, argentina, comerciante, L.C. 445.146. Todos con domicilio en Serrano 1770, Capital. Contrato privado de fecha 6/10/80. — Denominación: ORGANIZACION TAITO, S.R.L. con domicilio en Serrano 1770, Capital. — Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto de la Sociedad: Será la de inmobiliaria, gestoría y mandatos. — Capital Social: Se fija en $ 10.000.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. Todos los socios Gerentes.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 47.032

VIDRIERA BONANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 29 de agosto de 1980 — Capital: $ 10.000.000 — Socios: Blanca Blanco Rodríguez de Castro, española, nacida el 8 de junio de 1922, viuda en primeras nupcias con don Arturo R. Castro, con C. I. de la Policía Federal Nº 4.942.721, ama de casa, domiciliada en la calle Arenales 2942, piso 1º, Depto. A, de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Ivonne Batilda del Carmen Muñoz Vallejos, chilena, nacida el 26 de febrero de 1946 soltera, con D. N. I. Nº 92.436.930, ama de casa, domiciliada en la calle José M. Bosch 1950, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Alejandro Rodolfo Flores Riquelme, chileno, nacido el 16 de julio de 1941, soltero, con D. N. I. Nº 92.258.861, empleado, domiciliado en la calle José M. Bosch 1950, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: VIDRIERA BONANZA S. R. L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle French 2710, piso 1º, Depto. C. — Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados, espejos biselados y todas las materias primas competentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio, y comercialización de dichos bienes. — Administración: A cargo de los socios indistintamente, que harán uso de la firma social mediante el nombre de la sociedad y su respectiva firma personal. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.000 — Nº 30.790

CONFITERIA Y BAR LA AMISTAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 14 de julio de 1980, los integrantes de CONFITERIA Y BAR LA AMISTAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven modificar la denominación social y aceptar la cesión, venta y transferencia de cuota del socio Ricardo Pedro Botta y Raúl Alberto Ros respectivamente, en favor de los socios Pedro Miguel Jiménez y Jorge Brañas Alonso, o sea 500 cuotas para cada uno, de la totalidad que les pertenecía a los cedentes o sea 1.000 cuotas en conjunto. — Denominación Social: Juncal 4500, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en la calle Juncal 4500, de esta Capital. — S/r.: Ricardo Pedro Botta. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 30.850

INTERNATIONAL KING SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Rolando Maximiliano Lourdes Aguirre Coelho, argentino, 3/10/1931, comerciante, casado, Manuel Aguirre 434, San Isidro, provincia de Buenos Aires, C. I. 2.971.332. — Roberto Andrés Haymes Biedma, argentino, 5/3/1945, comerciante, casado, Carlos Casares 270, San Fernando, provincia de Buenos Aires, C. I. 4.731.533. — Augusto Manuel Coelho, argentino, 18/7/1942, ingeniero, casado, Aráoz 2221, Capital, C. I. 3.762.619. — Luis Marcelo Douin, argentino, 22/10/1940, ingeniero, casado, Cerrito 1272, piso 1º B, Capital, C. I. 4.570.231. — 2) 18/3/1980 y 3/9/1980. — 3) INTERNATIONAL KING SERVICE S. R. L. — 4) Reconquista 241, piso 2º, Capital Federal. — 5) La formalización por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros de operaciones: a) La compra venta, modificación, adaptación y distribución de máquinas para la industrial, el agro y el hogar, sus repuestos y accesorios, y b) La instalación, traslado, mantenimiento y reparación de las referidas máquinas. 6) 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 1.000.000. — 8) Todos los socios en su carácter de gerentes en forma conjunta. Uso de la firma: A cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: INTERNATIONAL KING SERVICE. — Entrelíneas: 3/9/1980. Todo vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 92.400 — Nº 47.218

CLEANNING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Esther Barredo, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de marzo de 1923, L.C. Nº 0.321.945, domiciliada en Patrón 6022, de esta Capital, y Edelmiro Abal González, español, casado, comerciante, nacido el 22 de abril de 1920, C.I. Nº 3.440.064, domiciliado en la calle Ruiz de los Llanos 821, Cap. Fed. — Denominación Social: CLEANNING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Patrón 6022, de esta Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: Dedicarse a la prestación de servicios a empresas y/o particulares en el rubro de limpieza, de oficinas, edificios, jardines, empresas, campos. — Capital Social: $ 6.000.000. Dirección y Administración: Ambos socios y uso de la firma social indistintamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del Documento: 23 de setiembre de 1980. S/r.: particulares. Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 30.851

A. S. I. P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Norberto Scutella, argentino, casado, 42 años de edad, L.E. Nº 6.641.339, investigar privado; domiciliado en Paraná 264, 2º piso 31, Capital Federal; y Eduardo Alberto Bracco, argentino, casado, 56 años de edad, L.E. Nº 1.737.092, teniente coronel retirado del Ejército, domiciliado en Carlos Pellegrini 211, Capital Federal. Denominación Social A. S. I. P. S.R.L. Domicilio Social: Paraná 264, 2º piso, oficina 21, de Capital Federal. Objeto Social: Locación de servicios de seguridad integral de personas y cosas con personal autorizado por los organismos competentes por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros. Plazo de Duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000.000. Gerencia y Administración: La gerencia estará a cargo exclusivamente del señor Francisco Norberto Scutella, como asimismo la administración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fecha del Documento: 2 de junio de 1980. — Enmendado: 21: Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.200 — Nº 30.560

D I M E N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Alfredo Achu, argentino, casado, arquitecto, nacido el 21 de mayo de 1948, con Cédula de Identidad número 5.632.909, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Habana 2352, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Miguel Angel de la Calle, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de febrero de 1947, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal número 5.729.239, domiciliado en la calle San Luis 1138, de la localidad de Turdera, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — 2) Escritura: Del 24 de junio de 1980, Registro 585 ante el Escribano Carlos A. Roca. — 3) Denominación Social: DIMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Ramallo 2633. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la carpintería de madera en general y en especial a la construcción, armado diseño y venta de muebles; a la construcción, proyecto, armado, diseño, financiación y venta de viviendas y obras comerciales, industriales, agropecuarias, realizadas en madera; a la carpintería de obra en general para la construcción; pudiendo formar parte de sociedades, vinculadas accidentalmente con éstas para el mejor cumplimiento de su objeto social. — Podrá asimismo recibir o dar representaciones, comisiones, etc. y realizar cuantas otras actividades lícitas los socios estimen convenientes a los intereses sociales relacionadas o vinculadas con la actividad precedente. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a contar de la fecha del presente contrato. — 7) Capital Social: $ 5.000.000 (pesos cinco millones). — 8) Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social uno cualquiera de los socios indistintamente debiendo en todos los casos firmar a continuación del sello aclaratorio con la denominación social. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Entrelíneas: En la Ciudad de Buenos Aires. Vale. — Testado: y. No vale. — Enmendado: 24. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 30.777

R E C A M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fabio Reches, argentino, 53 años, casado, comerciante, D.N.I. número 6.456.025, domiciliado en Padilla 554, Capital Federal; Sara Luisa Goldman de Reches, argentina, 54 años, casada, comerciante, D.N.I. 7.316.061, domiciliada en Padilla 554, Capital Federal; Isaías Sergio Reches, argentino, 30 años, casado, comerciante, L.E. Nº 8.452.063, domiciliado en Padilla 554, Capital Federal; Graciela Amanda Martina de Reches, argentina, 26 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.595.041, domiciliada en Padilla 554, Capital Federal. Fechas de Instrumento de Constitución: 5 de setiembre de 1980 y 30/9/80. Denominación Social: "RECAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Padilla 554, Capital Federal. Objeto Social: Compra, venta, fabricación, producción de prendas de vestir y confecciones en general para y por terceros; importación y exportación, representación, comisión, consignación, ejercicio de mandatos propios y de terceros y todo lo relacionado con la industria textil. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad relacionada directamente con su objeto, como financiar ventas, descontar documentos, solicitar créditos, inscribir prendas y ejecutarlas. Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cuarenta millones de pesos y se divide en cuatrocientas cuotas de cien mil pesos valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: A cargo de Fabio Reches e Isaías Sergio Reches, ambos en calidad de gerentes. Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año — E líneas: y 30/9/80: Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.000 — Nº 30.535

INTERNATIONAL MOTORS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jesús Cuello García, argentino naturalizado, casado, de 65 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 3561, piso 1º, Capital Federal, C. I. Nº 1.530.900, de la Policía Federal y don Carlos Alberto Cuello, argentino, casado, ingeniero, de 32 años de edad, C. I. Nº 5.613.811, de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Rivadavia 3567, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 29 de setiembre de 1980, con efectos jurídicos retroactivo al 1º de setiembre de 1980. — 3) Denominación: INTERNATIONAL MOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Bartolomé Mitre 3479, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender vehículos automotores, ya sean nacionales o extranjeros, nuevos o usados. — b) Fabricar, importar, exportar, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios, en general relacionados con la industria automotriz. — c) Proceder a la reparación y/o refacción de vehículos automotores por medios propios y/o de terceros. — d) Aceptar representaciones y/o consignaciones en general relacionadas con lo ya detallado, así como también para usos industriales y del hogar. — e) Financiar tales operaciones y f) Formar parte de otras sociedades existentes o a crearse, fusionarse con otras sociedades afines o no, hacerse cargo de activo y pasivo de sociedades. — 6) Plazo de Duración: Diez (10) años, a contar desde el 1º de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: El capital de la Sociedad asciende a la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en cien cuotas de cien mil pesos cada una, suscriptas por el socio Carlos Alberto Cuello, ochenta cuotas, es decir,

ocho millones de pesos, y don Jesús Cuello García, veinte cuotas, equivalentes a dos millones de pesos. Dichas cuotas se hallan totalmente integradas en bienes que se detallan en inventario anexo que forma parte de este contrato y que se valúan conforme su estado y se estiman inferiores a su valor venal. — 8) Dirección y Administración: La administación está a cargo indistintamente de los señores Jesús Cuello García y Carlos Alberto Cuello, en calidad de socios gerentes, con amplias facultades, con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a sus fines, ni en garantía de terceros, especulaciones particulares, ni en prestaciones gratuitas. — Fecha de Cierre del Ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 30.785

CONTROL DATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Clara Susana Efron, argentina, casada, computador científico, de 34 años de edad, domiciliada en Gallo 1650, 13 piso E, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 5.426.827 y Daniel Fisbein, argentino, casado, computador científico, de 32 años de edad, domiciliado en Gallo 1650, piso 13, E, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 7.613.586. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: CONTROL DATA S. R. L. — 4) Domicilio Social: Castelli 90, piso 15, B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: a) Creación, exportación, importación, representación y comercialización de productos utilizados para la sistematización de la información. — b) Prestación de servicios, asesoramiento y asistencia técnica en el área de sistematización de la información. — Estos servicios serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando en razón de la materia así lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes. — 6) Plazo de Duración: Cinco años, a contar de la inscripción del respectivo contrato de constitución. — 7) Capital Social: Pesos 1.000.000 (un millón de pesos), dividido en cincuenta cuotas de veinte mil pesos cada una. — 8) Organo de Administración: Los dos socios. — 9) Organización y Representación Social: Los dos socios revestirán el cargo de gerentes, obligando a la sociedad la firma de cualquiera de ellos en forma conjunta, alternativa o indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: cargo. Vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 30.784

SOCIEDAD ARGENTINA DE OBRAS CIVILES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 1º de setiembre de 1980 pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibañez, al folio 1714 del Registro 349 de Capital Federal. — Socios: Gustavo Fernando Zinn, argentino, soltero, empresario, de 24 años, titular del D. N. I. Nº 11.774.122 domicilio Avenida del Libertador 2234 piso 5to. Capital; Ricardo Conrado Zinn, argentino, soltero, ingeniero, 25 años, titular del D. N. I. Nº 11.045.543 domicilio Avenida del Libertador 2234, piso 5to. Capital; Cristian Tiberio Malaiu, argentino, soltero, ingeniero, 27 años, titular del D. N. I. Nº 10.650.008, domicilio French 2748 Capital; y Gabriel Emilio Malaiu, argentino, soltero, ingeniero, 24 años, titular del D. N. I. Nº 11.574.744, domicilio French 2748 Capital. — Razón Social: SOCIEDAD ARGENTINA DE OBRAS CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Capital Federal, Esmeralda 961 piso octavo. — Objeto: Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, de obras mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentación pudiendo realizar los actos comprendidos en la Ley Nº 13.512 y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Termino duración: 25 años a contar del primero Setiembre de 1980. — Representación legal: a cargo de los socios, quienes tienen el uso de la firma social individual y quedan designados Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. — Entrelíneas: reglamentación, Vale.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 30.656

RODMAQ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 24 de enero de 1980, ante Laura Achiary de Monti, Folio 278, Registro 210, Capital, la sociedad "RODMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o "Rod-Maq S.R.L." aumentó del capital social a la suma de $ 200.000.000.— por partes iguales entre ambos socios, modificando la cláusula cuarta del contrato así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Millones, dividido en dos millones de cuotas de cien pesos cada una, que los socios han aportado por partes iguales: don Marcial Faustino Domínguez 1.000.000 de cuotas por un valor de pesos 100.000.000 y don Isidoro Cherniavsky 1.000.000 de cuotas por un valor de $ 100.000.000".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 30.672

F.I.R.E.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 278 de fecha 24|9|80. Denominación: "F.I.R.E.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Modifica la cláusula 2ª, su domicilio social en Araujo 1237, Capital.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400 — Nº 47.215

CONSTRUCCIONES DE ALTO NIVEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Antonio Mendiola, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, C.I. 7.308.019, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 5068, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Vázquez, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, con D.N.I. 10.534.185, domiciliado en Caseros 3467, Capital Federal; Amadeo Segundo Pillet, argentino, doctor en ciencias económicas, de 34 años, C.I. 5.271.408, casado, domiciliado en Spiro 770, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; José Crespo, español, casado, comerciante, de 53 años, C.I. Nº 3.742.504, domiciliado en Corrientes 2075, Capital Federal; Eduardo Riguardo Forciniti, italiano, casado, comerciante, de 63 años, C.I. 323.123, domiciliado en Güemes 1153, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Ricardo Alberto Mantese, argentino, casado, comerciante, de 25 años, D.N.I. 11.601.678, domiciliado en la Calle 383 Nº 4065, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Por documento privado del 30 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad CONSTRUCCIONES DE ALTO NIVEL, S.R.L. Domicilio Legal: Estados Unidos 4353, dpto. 2, Capital Federal. Su duración será de 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto las siguientes actividades. Se dedicará por cuenta propia y|o ajena y|o asociada a terceros a la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia, inclusive actuales o futuros planes de construcción de viviendas del Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 y sus decretos reglamentarios. La administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, la urbanización, parquización y presentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. Representaciones: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos. El capital social es de $ 100.000.000. La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el cargo de Gerentes, pero ejercerán la representación legal en forma conjunta dos cualesquiera de los socios Gerentes. El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — E|l.: de superficie, vertical, colectiva. Vale. — S|r.: u otros, administración. Valen.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 47.198

LA CASA DEL CELULOIDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12 de setiembre de 1980, LA CASA DEL CELULOIDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social en la suma de $ 249.960.000, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad y se modifica el contrato social. Domicilio Legal: Uruguay 334, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. La fabricación, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de materias primas, materiales, productos y artículos del ramo plástico y sus derivados en todos sus aspectos, incluyendo colas, cementos, adhesivos y afines, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades diversas, vinculadas a dicho objeto. La duración de la sociedad es de 10 años, a contar del 1º de enero de 1980. Capital Social: Es de $ 250.000.000. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el cargo de Gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los socios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: señor. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 47.197

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS METALURGICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Ricardo Sánchez Ricoy, casado, licenciado en administración de empresas, argentino, 32 años, D.N.I. 7.600.858, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3074, P. 3º, Dpto. "A", Cap.; Hernán Miguel Villanueva, casado, licenciado en administración de empresas, argentino, 34 años, L.E. 4.553.088, domicilio Arenales 1177, P. 1º, Dpto. "A", Cap.; Alberto Antonio Ramón Hauret, casado, comerciante, argentino, 35 años, L.E. 4.513.786, domicilio Malabia 3365, P. 1º, Dpto. "A", Cap. — Contrato Privado de fecha 15|9|80. — Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS METALURGICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Arenales 1177, P. 1º, Dpto. "A", Cap. — Duración: 10 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la explotación en todas sus formas de la compra, venta, importación, exportación, industrialización y comercialización de productos metalúrgicos, podrá en tal sentido realizar todos los actos comerciales y jurídicos necesarios para el cumplimiento de dicho objeto social. — Capital Social: 140.000.000 de pesos dividido en 1.400.000 cuotas representativas de un capital de 100 pesos c|u. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Todos los socios Gerentes.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 47.214

IMPORTADORA KOSTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 216 de fecha 15|8|80, en "IMPORTADORA KOSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produjo la siguiente cesión de cuotas, Raúl Osvaldo Stambulsky y Jorge Alberto Kohan, ceden y transfieren a Felisa Kotkownik de Kisilevz-argentina, nacida 31|1|32, casada, L.C. 3.071.751, comerciante; Natalio Kisilevzky, argentino, nacido 11|12|31, casado, comerciante, L.E. 4.249.461, ambos domiciliados en Callao 1175, piso 7º, "A", Capital; Rubén Omar Kisilevzky, argentino, nacido 19|2|57, casado, comerciante, D.N.I. 12.902.238, domicilio en Lavalle 2852, piso 7º, "C", Capital, sus 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — El precio de dicha cesión en 2.000.000 de pesos. — Domicilio Social: Paraná 264, piso 1º, "6", Capital. — Duración: 99 años. — Los tres socios Gerentes. Quedando así reformados los artículos 1º, 2º, 4º y 6º.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 47.212

FIAMMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7|8|80, pasada por ante el escribano Eduardo G. Gowland al folio 1767 del registro 648 a su cargo, se resolvió el aumento del Capital Social de "FIAMMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la suma de $ 10.000.000.— a la de Pesos 160.000.000.—, mediante capitalización de utilidades, modificándose al efecto la cláusula 4º del Contrato Social.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 30.675

PINTURERIAS MATIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 8 de Setiembre de 1980, los socios de "PINTURERIAS MATIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta bajo el Nº 1673 del Libro 75 de S.R.L. resuelven: elevar el Capital Social de $ 10.000.000.— a la suma de $ 120.000.000.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 30.676

AUDIO PRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura de 15 de agosto de 1980 pasada al Folio 529 del Registro 543, titular Escribana Mirta Charchir de Hirsch, se protocolizó la Escritura de constitución de "Audio Pro S.R.L." — Socios: Pablo Fernando Ossipoff, soltero, argentino, nacido el 21|5|1953, Documento Nacional de Identidad Nº 10.765.636, comerciante, domiciliado en Anchorena 1407, 3er. piso "C" y Mario Lizenberg, divorciado, argentino, nacido el 26 de abril de 1942, Libreta de Enrolamiento número 4.394.589, comerciante, domiciliado en Posadas 1528, 9º piso "C" ambos de Capital. — Deno-

minación: "AUDIO PRO S.R.L." — Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) Comercialización, distribución, industrialización de aparatos eléctricos, electrónicos, equipos y componentes de Audio. — Importación y Exportación de dichos aparatos y componentes de Audio; b) Explotación integral de la fabricación de aparatos, componentes y repuestos de Audio, conjuntos de piezas y partes de los mismos, con la utilización de zafiros y diamantes naturales, industriales y sintéticos que sea necesario para la fabricación de dichos aparatos y c) Compraventa de los mismos, para todo lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y todo tipo de contrato afín. — En cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — Capital Social: Se fija en la suma de Dieciséis Millones de Pesos, dividido en 16.000 cuotas de Mil pesos cada una, que los socios suscriben en igual proporción, es decir 8.000 cuotas cada uno que integran el 50% en efectivo en este acto y el resto en 180 días. — Administración: Estará a cargo de los dos socios en carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la Sociedad. — Domicilio Social: en la calle Medrano 70 4º piso "K" Capital. — Plazo: Tres años a partir de la firma de este contrato. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Entrelíneas: comerciante; vale.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 30.682

DIEZ PUNTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Camilo Vázquez Martínez, nacido el 10 de octubre de 1932, con C.I. de Pol. Fed. 3.859.147, domiciliado en Av. San Martín 2503, piso 3, dpto. C, Capital Federal; José Gancedo, nacido el 25 de noviembre de 1923, con C.I. de Pol. Fed. 3.937.175, domiciliado en Arenales 633, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Baltasar Márquez, nacido el 12 de marzo de 1934, con C.I. de Pol. Fed. 4.320.629, domiciliado en Riglos 1058, piso 1º, Capital Federal; Máximino Rivera Menéndez, nacido el 25 de marzo de 1939, con C.I. de Pol. Fed. Nº 5.628.968, domiciliado en Virrey Liniers 130, piso 3º, dpto. D, Capital Federal; Emilio Raposo, nacido el 17 de setiembre de 1934, con C.I. de Pol. Fed. 4.587.733, domiciliado en San Blas 2997, Capital Federal; Jaime Jesús González Dieguez, nacido el 14 de enero de 1934, con C.I. de Pol. Fed. 3.891.302, domiciliado en Lafuente 1567, Capital Federal y Emilio Ribao Noguerol, nacido el 31 de agosto de 1945, con C.I. de Pol. Fed. 8.019.912, domiciliado en Portela 1764, dpto. 2, Capital Federal, todos españoles, casados. José Torneiro Alvarez, español, soltero, nacido el 14 de abril de 1946, con C.I. de Pol. Fed. 6.373.296, domiciliado en Boyacá 46, 2º piso, dpto. A, Capital Federal; Norma Dora Pinna de Lamela, nacida el 13 de agosto de 1947, con C.I. de Pol. Fed Nº 5.775.781, domiciliada en Bustamante y Gurruchaga, barrio El Cartero, sector 3, casa 241, Hurlingham, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires; Juan Saladino, nacido el 18 de abril de 1928, con C.I. de Pol. Fed. 3.178.326, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 767, piso 1º, dpto. D, Capital Federal; Felipe Honorio Jalil, nacido el 24 de abril de 1935, con C.I. de Pol. Fed. 5.115.127, domiciliado en Tres Arroyos 1477, Capital Federal; Orlando Alfonso Conde, nacido el 27 de diciembre de 1934, con C.I. de Pol. Fed. 5.373.273, domiciliado en Alsina 2028, 8º piso, dpto. F, Capital Federal; Roberto Raúl Azcuénaga, nacido el 6 de noviembre de 1944, con C.I. de Pol. Fed. 5.559.158, domiciliado en Av. Ribereña Las Piedras 6973, Quilmes, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Raúl Rosario Diana, nacido el 13 de enero de 1953, con D.N.I. 10.534.558, domiciliado en Arenales 636, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Arnoldo Bernabé Reinoso, nacido el 11 de junio de 1934, con D.N.I. 4.614.217, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 210, 2º piso, dpto. 7, Capital Federal y Héctor Gregoris, nacido el 8 de marzo de 1930, con D.N.I. 5.624.127, domiciliado en Av. Cabildo 47, Capital Federal, todos argentinos, casados. Eduardo Daniel Alvarez, nacido el 3 de marzo de 1958, con D.N.I. 12.632.745, domiciliado en Constituyentes 375, Villa Madero, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y Nelly Wiñazky, nacida el 7 de abril de 1931, con D.N.I. 3.355.976, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1349, 2º piso, dpto. C, Capital Fed., ambos argentinos, solteros, y Beatriz Aída Restaino de Tarantino, argentina, viuda, nacida el 19 de noviembre de 1943, con C.I.P.F. Nº 5.264.778, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1590, 1º piso, departamento A, Capital Federal; todos comerciantes y hábiles para contratar. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de agosto de 1980. — 3º) Razón Social: DIEZ PUNTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Virrey Cevallos 329, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Explotación del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Anexos, sito en la calle Virrey Cevallos 329 de la Capital Federal, pudiendo dedicarse en el futuro a la explotación de Kioscos, Venta de Artículos de Librería, Lotería, Fotografía, Fotocopias y Anexos, siempre que lo permita el Contrato de Locación o los locadores del local ubicado en la indicada dirección. — 6º) Plazo de Duración: Diez años, a contar del 1º de febrero de 1980. — 7º) Capital Social: $ 60.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Tres Gerentes, mientras no sean removidos, los señores Camilo Vázquez Martínez, José Torneiro Alvarez y Baltasar Márquez. El Consejo de Vigilancia estará a cargo de dos socios, con término de mandato de tres ejercicios, reelegibles y libremente revocables por Asamblea, siendo designados a tal fin los señores Maximino Rivera Menéndez y Eduardo Daniel Alvarez. — 9º) Representación Legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, excepto para comparecer en causa, juicio o expediente que se tramite por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y|o Secretarías de Estado de Trabajo, Seguridad Social y|o Industria y Comercio, así como ante autoridades Municipales, Provinciales, Nacionales, Policiales y|o de la Dirección General Impositiva o Instituciones y|o Reparticiones similares, donde podrán actuar individualmente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 336.000 — Nº 30.824

ESTUDIO ADUANERO R. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José María Rosendo, argentino, casado, 27 de junio de 1944, C.I.P.F. 6.343.560, comerciante, Pasaje Amalia 383, Cap. Fed.; Marcelo Roffo, argentino, divorciado, 26|2|48, C.I.P.F. 6.051.661, comerciante, Alem 145, décimo "E", San Isidro, prov. de Bs. As. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 27|8|80. — 3) Denominación Social: "ESTUDIO ADUANERO R. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Perú 420, cuarto piso "H", Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de importación y exportación de mercaderías y|o productos y bienes industriales en general, sus despachos por aduana y cargas aéreas y|o marítimas y|o terrestres, pudiendo actuar como Despachante o Agente de Aduana. — 6) Plazo Social: 10 años desde su inscripción en el Reg. de Comercio. — 7) Capital Social: Dos millones de pesos dividido en 200 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Administración Social: La sociedad será representada, dirigida y administrada por ambos socios en forma indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social en carácter de Gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 30.629

PORTOFINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1979, la sociedad "PORTOFINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio social en esta Capital Federal, reformó su contrato social de la siguiente forma: El socio José Antonio Velazquez, español, casado, 55 años, comerciante, C. I. P. F. 5.509.247, Piedras 337, Cap. Fed., vendió, cedió y transfirió a favor de otros 5 socios, 940.000 cuotas de las que era titular, en la proporción de 188.000 cuotas cada una de los cesionarios siguientes: Manuel Espina, español, casado, 57 años, C.I.P.F. 4.880.466, Mexico 3757, Vicente López, prov. de Bs. As.; Ricardo Vallina, español, soltero, 64 años, comerciante, C.I.P.F. 2.036.053, Bartolomé Mitre 1943; José Vázquez, español, casado, 44 años, comerciante; C.I.P.F. 5.493.883, Martín Rodríguez 1020, Ramos Mejía, prov. de Bs. As.; Manuel Fernández Alvarez, español, casado, 65 años, comerciante, C.I. P.F. 2.027.531, Humberto Primero 2076, Cap. Fed; Gurmesindo Ordoñez, español, casado, comerciante, C. I. P. F. 3.719.387, 56 años, Mansilla 2721, Cap. Fed.; modificándose en consecuencia la cláusula quinta: "El capital es de cien millones de pesos, representado por diez millones de cuotas de diez pesos, cada una".

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 30.630

PALO ONCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Antonio Ballegas, argentino, comerciante, de 28 años de edad, soltero, D.N.I. 11.195.703, domiciliado en Soldado de la Independencia 672, Piso 7, "74", Capital Federal; Osvaldo Luis Fernando Pusino, argentino, comerciante, de 25 años de edad, soltero, D. N. I. número 11.424.900, domiciliado en Cotagaita 2390, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Francisco Milo, argentino, comerciante, de 42 años de edad, casado, C.I. 4.592.131, Pol. Fed., domiciliado en Florencio Varela 1084, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, y Antonio Milo, argentino, comerciante, de 37 años de edad, soltero, L. E. 7.735.090, domiciliado en Florencio Varela 1084, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 15|7|1980. — 3) Denominación: PALO ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Arenales 910, Piso 14, Departamento "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación de negocios de casas de lunch, despacho de bebidas, bar, café, restaurantes, salones de esparcimiento, salas de juegos permitidos, servicios de comidas frías y calientes. Puede operar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: por 10 (diez) años, los que se contarán a partir del 1º de enero de 1980. — 7) Capital Social: $ 2.000.000 (pesos dos millones). — 8) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrán en forma indistinta todos los socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — E|L.: "Luis". Vale. — Enmendado: "15|7|80". Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000. — Nº 30.740

CONSORCIO ATICA I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Alitis, argentino, casado, domiciliado en Oro 2691, 4º Piso, departamento B, Capital Federal, 51 años, L. E. 6.668.662, constructor; Adrián Norberto Majersky, argentino, casado, domiciliado en Santa Fe 2678, piso 14, departamento D, Capital Federal, 30 años, L.E. 7.961.039, arquitecto; Andrés Ricardo Majersky, argentino, casado, domiciliado en Juramento 3183, piso 1º, Capital Federal, 30 años, L. E. 8.326.819, ingeniero civil; Mónica Beatriz Majersky, argentina, casada, domiciliada en Juez Tedín 2861, 7º piso, Capital Federal, 28 años, D.N.I. 10.202.596, contadora pública, y José María Vila, argentino, casado, domiciliado en Juez Tedín 2861, 7º piso, Capital Federal, 33 años, L.E. 7.594.584, arquitecto. — Socios que se incorporan: Brunhilda Krisko, argentina naturalizada, domiciliada en Santa Fe 3818, piso 11, departamento A, Capital Federal, 53 años, L. C. 6.272.152, empresaria; Andrés Majersky, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Santa Fe 3818, piso 11, Departamento A, Capital Federal, 61 años, L.E. 8.209.557, ingeniero civil, y Juan Majersky, argentino naturalizado, viudo, domiciliado en Juez Tedín 2861, 7º piso, Capital Federal, 58 años, Libreta de Enrolamiento 4.389.429, arquitecto. — Denominación Social: CONSORCIO ATICA I S. R. L. — Domicilio Social: Paraná 439, 4º, 24, Capital Federal. — Capital Social: Aumentan el Capital Social a la suma de $ 180.000.000. — Fecha del Instrumento: 31 de julio de 1980.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000. — Nº 30.324

A G R A B

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Héctor Roque Feller, argentino, soltero, 27 años, comerciante, domiciliado en Santo Tomé 4739, Dpto. C, Capital, D.N.I. 10.868.143; Jorge Eduardo Horacio Orce, argentino, soltero 25 años, comerciante, domiciliado en Gral. Venancio Flores 3729, 10 A, Capital, D. N. I. 11.594.861; y Matilde María Hernandez, argentina, soltera, 21 años, D. N. I. Nº 12.946.638, comerciante, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1910, P. B., Capital. — 2º) Fecha de Constitución. Instrumento privado del 5|8|80. — 3º) Denominación Social: AGRAB S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Gral. Venancio Flores Nº 3729, 10 A, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar el servicio integral de procesamiento electrónico de datos y toda otra actividad accesoria con el objeto descripto, con exclusión de aquéllas para cuyo ejercicio la legislación vigente exija título profesional habilitante; y la compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos y elementos relacionados con el procesamiento electrónico de datos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción — 7º) Capital Social: $ 15.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Social: Los socios gerentes actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 30.826

LOS GNOMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: María de las Mercedes Márquez, argentina, divorciada, 36 años, abogada, Jerónimo Salguero 2260, piso 7º, "D", Capital, L. C. 4.934.596 y Elena Rosa Abramzon, argentina, soltera, 36 años, abogada, Junín 1266, 6º "E", Capital Federal, L. C. 4.787.666. — 2º) Fecha de Constitución: Intrumento privado del 2 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: LOS GNOMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Avda. Coronel Díaz Nº 2283, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A la compra, venta, permuta, distribución, envases, fraccionamiento, importación, exportación, intermediación, representación, consignación y mandato de todo lo vinculado a juguetes, artículos de juguetería, librería y papelería, con todos sus anexos. — A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Aportar, facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantías reales o personales, efectuando las operaciones con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones emprendidas o a realizarse, financiar edificaciones y compra, venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones y valores, entregar y recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines; la sociedad no

realizará operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y convenios vinculados con las actividades precedentemente descriptas. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 3.000.000. — 8º) Representación Legal: La administración de la sociedad, será ejercida por doña Elena Rosa Abramzón, quien reviste el carácter de gerente, con uso de la firma social. — 9º) Cierre del Ejercicio. 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: 5º). — Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980.

Lucio R. Meléndez, ecretario.

$ 163.800 — Nº 30.828

MARIANPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Mariano Dessy, nacido el 3|9|43, L.E. 4.426.055 e Ilda Mabel Caropreso de Dessy, nacida el 12|9|42, L.C. 4.518.268, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Génova 3812, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Por escritura del 5|9|80, otorgada por la escribana Martina Toniutti al folio 373 del Registro 657 de la Capital Federal, a su cargo. — 3) Denominación: MARIANPA S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle San Martín 683, piso 1º, oficina 12. — 4) Objeto: La comercialización, importación y exportación de carnes y su derivados. — 5) Plazo: 25 años a contar del 5|9|80. — 6) Capital: dos millones de pesos divididos en dos mil cuotas de mil pesos cada una que suscriben los socios por partes iguales, integrando el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo dentro de los dos años a contar de la fecha. — 7) La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios como gerentes. — 8) Cierre del balance: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 30.741

CENTRO DE REHABILITACION MARIANO MORENO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Américo Siniga, argentino, casado, nacido el 28|1|1944, 36 años, L.E. 4.428.973, domiciliado en Betharram 1750, Martín Coronado, kinesiólogo; Sergio Genaro Marinaro, argentino, casado, nacido 14|4|1947, 33 años, L.E. 7.763.400, domiciliado en Echeverría 467, Florida, kinesiólogo; Rafael Juan Arcone, argentino, casado, nacido el 27|2|1947, 33 años, L.E. 4.556.883, domiciliado en Caseros 3323, Caseros, kinesiólogo, todos domiciliados en Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8|8|1980. — 3) Denominación: CENTRO DE REHABILITACION MARIANO MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Camacua 105, piso 2º, Dto. B, Capital Federal. — 5º Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: medicina en general, kinesiología, fisiatría, fonoaudiología, psicología, terapia ocupacional y toda otra actividad médica y/o paramédica, pudiendo realizar todos los actos comerciales lícitos necesarios para tal fin que deriven del objeto de la sociedad, tales como contratar obras sociales y presentarse en licitaciones con empresas públicas o privadas, etc. — 6) Plazo: veinte años contados desde el 8|8|1930. — 7) Capital: $ 15.000.000, representado por 15.000 cuotas partes de $ 1.000 cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran en partes iguales según inventario. — 8) Administración: Está a cargo de los socios con carácter de gerentes, quienes obligan a la sociedad con su firma conjunta de dos e indistinta. La dirección técnica está a cargo de la doctora María Graciela Lettieri, por el plazo de cinco años a contar del día 8|8|1980. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) La fiscalización será ejercida por los socios y tomará resoluciones por mayoría de votos. — Entrelíneas: kinesiólogo: vale. — Sobrerraspado: Alfredo: vale. — Enmendado: Limitada: vale — Rehabilitación: vale.

Buenos Aires, octubre 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 30.758

REBERCAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 4|8|1980, don José Antonio Calvo y Rodríguez, vende, cede y transfiere a favor de don Alfredo Alejandro Reinhold, la cantidad de 105 (ciento cinco) cuotas que le corresponden como aporte de capital en la sociedad REBERCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y don Leonardo Domingo Verta, vende, cede y transfiere a don José Luis Larocca, la cantidad de 105 (ciento cinco) cuotas que le corresponden como aporte de capital de la referida sociedad; asimismo, se modifica la cláusula tercera del contrato social, que queda redactada como sigue: Tercera: El capital social está constituido por la suma de $ 420.000 (pesos cuatrocientos veinte mil), dividido en 42 cuotas por un valor de $ 10.000 (pesos diez mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Sobrerraspado: Larocca: vale. — Sobrerraspado: 4|9|1980: vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 30.742

LEM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 282, folio 963 del 13|5|80 y complementaria Nº 543 folio 1.875 del 25|8|80, otorgada por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, Registro Nº 529 de Capital Federal, por la cual se protocolizó la constitución de Lem Construcciones S.R.L., como sigue: Socios: Luis Mastrángelo, argentino, comerciante, nacido el 7 de marzo de 1926, casado, L.E. 4.029.635 y Eduardo Mastrángelo, argentino, soltero, Maestro Mayor de Obras, nacido el 13 de mayo de 1955, D.N.I. 11.770.178, ambos domiciliados en Ramón Castro 4881, Munro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: LEM CONSTRUCCIONES S.R.L., con domicilio legal en la Avda. Córdoba 1530, 8º piso, oficina 24. — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria, constructora: Mediante la compra, venta, permuta, construcción por cuenta propia o ajena, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización de lotes, fraccionamiento y posterior loteo de fracciones destinadas a viviendas, comercios, industrias, explotaciones agrícolas, ganaderas y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles públicos o privados que autoricen las leyes, inclusive la de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución de toda clase de productos y mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados con el objeto social. — Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Capital: Se fija en la suma de $ 15.000.000 dividido en 150.000 cuotas sociales de $ 100 c|u, que los socios suscriben en la siguiente forma: Luis Mastrángelo 75.000 cuotas y Eduardo Mastrángelo 75.000 cuotas, integrando en este mismo acto en dinero en efectivo el 50 por ciento de lo suscripto por c|u, es decir, la suma total de pesos 7.500.000, obligándose ambos socios a integrar el saldo pendiente dentro de los dos años, a partir de la fecha. — Dirección y administración: Estará a cargo de todos lo socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual, obligan a la sociedad. — El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprueben, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — E|líneas: a partir de la fecha de su incripción en el R.P. de Comercio. Vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 218.400 — Nº 30.365

CASA CREMONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 15 de setiembre de 1980, se ha resuelto la reactivación de la sociedad CASA CREMONA S. R. L., cuyo plazo de duración venciera con fecha 31 de marzo de 1980 por el término de tres años a contar del 15 de setiembre de 1980. — Se hace constar que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación. Se eleva el capital social original de pesos 100.200 a $ 11.900.000 por revalúo contable para ajustarlo a niveles actuales, constituido por 11.900 cuotas valor nominal $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios por partes iguales.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 47.219

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto rectificatorio: Que el nombre correcto de la sociedad es **EMISA ASCENSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y no Emisa Ascesores, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como por error figura en el edicto publicado en este Boletín Oficial con fecha 2 de junio de 1980.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800.— e. 20|10 Nº 30.872 v. 20|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que se ha ordenado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Exhorto de Mar del Plata en autos: Patanian, José s|Suseción s|Inscripción" que tra-

mitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 38 de la doctora Estela B. Fernández, por la cual las 788 cuotas sociales de $ 10.- cada una, que pertenecieron al causante don José Patanian en la sociedad PETROCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos doña Olga Magdalena Pietra de Patanian en su carácter de cónyuge supérstite en un cincuenta por ciento (50 %) o sea, la cantidad de 394 cuotas y a sus hijos legítimos el cincuenta por ciento (50 %), restante en la proporción de 197 cuotas a doña Estela Norma Patanian y 197 cuotas a don Horacio Gaspar Patanian.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— e. 20|10 Nº 30.976 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HERMIDA CERDEIRA y CAROLINA MOREIRA da CUNHA de HERMIDA CERDEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. —

$ 28.000.— e. 20|10 Nº 46.762 v. 23|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|10|80 al 1?|10|80.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a MARIANO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derechos en los autos "Sánchez, Mariano s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que represente al ausente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Julio Ocampo, secretario.

$ 16.800.— e. 20|10 Nº 30.809 v. 20|10|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ANIBAL EUGENIO VALSANGIACOMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.886 v. 23|10|80

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ADOLFO SKOF, comparezca en autos: "Skof, Adolfo, s|ausencia". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

$ 8.000.— e. 19|6 Nº 10.808 v. 19|6|80
$ 11.200.— e. 16|7 Nº 14.737 v. 16|7|80
$ 11.200.— e. 19|8 Nº 19.547 v. 19|8|80
$ 11.200.— e. 19|9 Nº 25.174 v. 19|9|80
$ 11.200.— e. 20|10 Nº 30.937 v. 20|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita a estar a derecho a NADIM ALBERTO ALABI, en autos: "Alabi, Nadim Alberto s|Ausencia con presunción". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 14.000.— e. 20|10 Nº 30.789 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CASTELFOGGI HNOS. S.R.L.". Síndico: Jorge M. Schejtman, con domicilio en Cangallo 2370, 5º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de noviembre de 1980. La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de febrero de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.888 v. 27|10|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en los autos: "GRUBER S. R. L. s|concurso preventivo", Expediente Nº 49.900, que se fija el día 3 de febrero de 1981, a las 9 horas para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos y cita a reunión de acreedores para el día 7 de abril de 1981, 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias existente en el 9º piso del edificio ubicado en Avenida Pte. R. S. Peña 1211 (sede del Juzgado). Se designó síndico al contador Miguel Sagalovsky, con domicilio en Cangallo 1730, piso 5º, oficina 62, Capital.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 154.000 e.20|10 Nº 47.200 v.27|10|80

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por un día en el Incidente de Calificación de Conducta de Casa Luxor S.R.L. s|Quiebra, que queda citado el socio LUIS JASKELSON, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tener por constituído el domicilio del citado, en los Estrados del Juzgado, (art. 95, inciso 7º de la Ley 19.551) en el término de diez días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 20|10 Nº 3.889 v. 20|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica en los autos Bellizi Turismo S.C.A. y Alberto César Bellizi s|Quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta, para comunicar a MARIA ANGELICA PEREZ DE UKASKI, el traslado ordenado a fs. 4 vta., que dice lo siguiente: Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Téngase presente el certificado que antecede, y córrase traslado de este incidente a la fallida y su socio solidario por el término improrrogable de cinco días (art. 175, Ley 11.719). Notifíquese. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Téngase presente, y notifíquese a María Angélica Pérez Ukaski el traslado ordenado a fs. 4 vta., por edicto que se publicará durante un día y sin cargo en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Fernando J. Pozo, secretario.

e. 20|10 Nº 3.890 v. 20|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Meincke, Secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber que la sindicatura presentó un proyecto de distribución parcial de dividendo concursal, en los autos caratulados "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra". — Publíquese por dos días.

Fernando J. Pozo, secretario.

$ 39.200 e.20|10 Nº 47.253 v.21|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos: "Turín Norberto s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que con fecha 7 de mayo de 1980 se resolvió calificar de culpable y fraudulenta la conducta de NORBERTO TURIN, (C.I. Nº 4.996.336 P.F.).

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 20|10 Nº 3.891 v. 20|10|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en la quiebra de F.Y.D.A. Fabricantes y Distribuidores Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada que la misma se ha hecho extensiva a ENRIQUE NICASIO CERRABURU, con fecha 30 de setiembre de 1980; síndica Liana Bizzentz de Fronst, con domicilio en Tucumán 1538, 2º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de noviembre de 1980. Fíjase a audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 12 de febrero de 1981, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551, en cinco días. b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 20|10 Nº 3.892 v. 27|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a VICENTE CARLOS REYNOSO para que comparezca dentro de diez días a tomar intervención en los autos: "Statharakos, Jorge y otro c|Reynoso, Vicente Carlos s|transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 28.000 e.20|10 Nº 30.945 v.21|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, cita y emplaza a PANORAMIC S.A.I.C.P.F.I.A. para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente en los autos: "Panoramic S.A.I.C.P.F.I.A. s|pedido de quiebra por Kantor S.A.I.C.". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$32.600 e.20|10 Nº 30.846 v.21|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "TEXTIL PUNILLA S.A.". Síndico: Jorge Felipe Weber, con domicilio en 25 de Mayo 758, piso 10, oficina A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 2 de febrero de 1981. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta se celebrará el día 7 de abril de 1981, a las 9 horas, en el Salón del Hotel Savoy, ubicado en la Avenida Callao 181, Capital Federal. La sindicatura deberá presentar el informe del artículo 35 el 24 de febrero de 1981, el cual podrá ser impugnado hasta el 10 de marzo de 1981, debiendo contestarse las impugnaciones formuladas hasta el 24 de marzo de 1981. El informe previsto por el artículo 40 deberá presentarse el 17 de marzo de 1981 y las observaciones al mismo se podrán deducir hasta el 30 de marzo de 1981. La concursada podrá ofrecer la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 24 de febrero de 1981 y, en caso de optar por la prevista en el artículo 76 de la Ley 19.551, hasta el 6 de noviembre de 1980.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 280.000 e.20|10 Nº 30.960 v.27|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos caratulados: "Basteiro Ricardo A. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita a don RICARDO ANTONIO BASTEIRO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este incidente, bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 20|10 Nº 3.893 v. 20|10|80

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante sí se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 28|3|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 504.000. — e. 20|10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a don HECTOR EDUARDO ACOSTA, en autos: "Bodegas y Viñedos Giol E. E. I. C., c|Acosta, Héctor Eduardo, y otros, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 28.000.— e. 20|10 Nº 47.216 v. 21|10|80

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a ARMANDO DELFIN ARAGON y a CARLOS ALBERTO MORANO, en los autos: "Banco Shaw S.A., c|Aragón, Armando Delfín, y otro, s|ejecutivo", Expte. Nº 6.280, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por un día. — Domicilio del Juzgado, Talcahuano 550, piso 7º.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 22.400.— e. 20|10 Nº 47.239 v. 20|10|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, del doctor Luis C. Ben... Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra ROJO AIMAR MARTINIANO, ROJO RUBEN DARIO, ROJO HUGO. Síndico concursal Alberto Parrella, con domicilio legal Sarmiento 643, 3º piso, Of. 311, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 10 diciembre de 1980. En caso de prestarse acuerdo resolutorio la Junta de acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de marzo de 1981, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de Ley Nº 19.551, y para que entreguen al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituyan dentro de igual plazo, en autos, domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.894 v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, con domicilio en la calle Paraná 386, piso 4º, de la Capital Fede-

ral, cita al señor JUAN CARLOS HURTADO, para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c|Juan Carlos Hurtado y Juan Walter Augsburger s|cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial art. 145 y siguientes y 542 inc. 2º Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Santiago M. Bardi, secretario.

e. 20|10 Nº 1887 v. 20|10|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a doña EVANGELINA MARTHA GALLEGOS para que se presente ante este Tribunal y tome intervención en los autos que se le siguen por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Mario Hugo [illegible], secretario.

$ 84.000.— e. 20|10 Nº [illegible] v. 27|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. Gatzke	9|10|80	JOSE MARIA PAMPIN	20|10	23|10|80	47.157	23.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|80	NELIDA CAO DE GALLO	20|10	23|10|80	30.[illegible]	23.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|9|80	SANTIAGO OPIZZO o SANTIAGO JOSE OPIZZO	20|10	23|10|80	47.120	23.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|9|80	MARIA DE NATIVIDADE DE JOSE	20|10	23|10|80	47.130	23.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|10|80	JOSE HOSPITAL	20|10	23|10|80	47.136	23.000
3	6	José María Irigaray	1º|10|80	MARIA BEATRIZ SEOANE DE GIANGRASO	20|10	23|10|80	30.[illegible]	23.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27|9|80	LETICIA MADEO	20|10	23|10|80	47.140	23.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|80	JESUS GUERRA	20|10	23|10|80	30.605	23.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|10|80	MARTA BEATRIZ ALTUBE	20|10	23|10|80	30.[illegible]	23.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|10|80	LEON BUJNICKI y SUSANA MOROZ DE BUJNICKI	20|10	23|10|80	30.553	23.000
6	11	Hugo Carrillo	18|9|80	VICENTE LUIS GALLIANO y FAUSTINA AVICO DE GALLIANO	20|10	23|10|80	47.157	23.000
6	11	Hugo Carrillo	2|9|80	EUGENIO SCIPIONI	20|10	23|10|80	47.162	23.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|9|80	FABRICIANA BENITEZ DE DEL VALLE y FRANCISCO DEL VALLE	20|10	23|10|80	30.619	23.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|10|80	JOSE MARIO MONTEVERDE	20|10	23|10|80	30.593	23.000
7	13	Rolando Hugo Gatzke	20|8|80	EVA JULIA DYKSZTEJN	20|10	23|10|80	47.152	28.000
7	13	Rolando Hugo Gatzke	13|10|80	CARMEN CERVIÑO	20|10	23|10|80	30.753	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|10|80	MARTA SICILIANO DE SARMIENTO	20|10	23|10|80	47.141	23.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|10|80	ROBERTO SALVADO y ELIDA SALVADO de MOLINA GOMEZ	20|10	23|10|80	47.119	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10|9|80	MANUEL CARLOS EVERS	20|10	23|10|80	30.570	23.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amusano	10|10|80	TOMAS FRANCISCO SCARLASSA	20|10	23|10|80	30.524	23.000
9	18	Alejandro Clazibal	10|10|80	JOSE AGUSTIN MARIO DAMS	20|10	23|10|80	47.155	23.000
10	19	Martín J. Durand	10|10|80	AMALIA MARIA DOMINGA FRANCHELLI	20|10	23|10|80	47.112	28.000
10	19	Martín J. Durand	14|5|80	SILVESTRE NICITA DE NESCI	20|10	23|10|80	30.765	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|10|80	PEDRO CAROD	20|10	23|10|80	30.757	28.000
11	21	Julio Campos	8|10|80	CELEDONIO MONTEAGUDO	20|10	23|10|80	30.537	28.000
11	21	Julio Campos	7|10|80	LUIS BELLORA	20|10	23|10|80	30.711	28.000
11	21	Julio Campos	9|10|80	DUILIA ANGELA MARGARITA DEFILIPPIS DE LAINO	20|10	23|10|80	47.171	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|80	BENIGNO OTERO	20|10	23|10|80	47.166	28.000
12	24	Horacio Guillermo Especche	30|9|80	SARA CONSTANCIA MAURO DE FONTENLA	20|10	23|10|80	30.643	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	9|10|80	CARLOS ALBERTO ARROYO	20|10	23|10|80	30.736	28.000
14	27	José Luis Caruso	7|8|80	CARLOS SYMNER	20|10	23|10|80	30.576	23.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|80	NORBERTO PASCASIO FERNANDEZ	20|10	23|10|80	47.133	23.000
14	28	Guillermo C. Mercado	2|10|80	PABLO NUBAR NAHABEDIAN	20|10	23|10|80	30.615	23.000
15	29	José Eduardo Russo	6|10|80	EMMA MARIA BARBIERI DE SARCHI	20|10	23|10|80	30.543	28.000
15	29	José Eduardo Russo	22|5|80	DOMINGO JUAN JORGE FILONZI	20|10	23|10|80	30.703	28.000
15	30	José Luis González	10|10|80	CARLOS ENRIQUE ROLDAN	20|10	23|10|80	30.626	28.000
15	30	José Luis González	14|10|80	LUISA BERTOZZI DE DE FELIPE	20|10	23|10|80	47.135	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	26|2|80	JOSE ANTONIO GONZALEZ	20|10	23|10|80	47.164	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	18|8|80	ANTONIO CIRILO MANGIERI	20|10	23|10|80	30.710	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|9|80	ROBERTO MARIO MONTERO	20|10	23|10|80	30.603	28.000
17	34	Tristán Bravo	6|10|80	ALFREDO DI GIUSEPPE o ALFREDO GIUSEPPE	20|10	23|10|80	30.596	28.000
17	34	Tristán Bravo	9|10|80	HAROUTIONNE DERBOGHOSSIAN, HENAZAUT PAKLAIN DE DERBOGHOSSIAN y ALBERTO DERBOGHOSSIAN	20|10	23|10|80	30.597	23.000
17	34	Tristán Bravo	10|10|80	CONSUELO CABANAS DE LOPEZ	20|10	23|10|80	30.647	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|9|80	MARIA CARMEN DIAZ DE GRAÑA	20|10	23|10|80	30.558	28.000
18	36	María Isabel Millán	10|10|80	JOSE BERNARDO ZUNINO	20|10	23|10|80	47.156	23.000
19	37	Eduardo D. Nuzoliese	22|9|80	LAUREANO ANDRES FERNANDEZ	20|10	23|10|80	30.546	23.000
19	38	Marta B. Gómez Alsina	19|9|80	NELIDA ESTHER ELENA BESOZZI DE URCOLA	20|10	23|10|80	30.612	23.000
20	39	Luis José Carballido	9|10|80	MARIA ELISA SOLARI DE ESCASANY	20|10	23|10|80	30.521	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|10|80	JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ	20|10	23|10|80	47.109	23.000
20	39	Luis José Carballido	9|10|80	JUAN TRAVERSO y DAMIANA PETRUZZELLI DE TRAVERSO	20|10	23|10|80	30.523	23.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|7|80	PEDRO FERNANDEZ	20|10	23|10|80	30.706	23.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|9|80	ADOLFO GORGANCHIAN	20|10	23|10|80	30.557	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|9|80	MARIA JOSEFA MAGNO DE MAGNO	20|10	23|10|80	30.771	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|10|80	CAROLINA PIAZZOLI DE SELVAGGI	20|10	23|10|80	47.137	23.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|10|80	ROSA EDUBIGES PERALTA	20|10	23|10|80	30.677	23.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|9|80	DARIO PEDRO MOZOTEGUI	20|10	23|10|80	30.515	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|10|80	UBALDO BARTOLO MUSSO	20|10	23|10|80	30.737	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|9|80	SEBASTIANA MARIA SAUCEDO DE DE LA PAZ y PLACIDO DE LA PAZ	20|10	23|10|80	47.151	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|10|80	EUGENIO PABLO FARRES	20|10	23|10|80	30.637	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|6|80	MARIA AUGUSTA DOHMEN DE CAPPANNARI	20|10	23|10|80	30.652	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|80	MATILDE MARIA ROCA VDA. DE DUFOUR y CLOTILDE DOLORES DUFOUR DE PEREDA	20|10	23|10|80	30.541	23.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|10|80	VICTOR MANUEL PERAZZO	20|10	23|10|80	47.170	23.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|10|80	ROBERTO OSVALDO PAZOS	20|10	23|10|80	30.713	23.000
23	45	Ana Beneventano	29|9|80	MARCOS KUPERSMID	20|10	23|10|80	47.1[illegible]	23.000
23	45	Ana Beneventano	23|9|80	JOSE FARIÑA y MARIA ELENA LITTERIO DE FARIÑA	20|10	23|10|80	47.131	23.000
23	45	Ana Beneventano	10|4|80	LAURA MESTOY DE ADDUCCI	20|10	23|10|80	30.578	23.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|5|80	ALBERTO SILVA CORTEZ	20|10	23|10|80	30.757	23.000
24	48	Rubén Malatesta	6|10|80	BENJAMIN MARTINEZ	20|10	23|10|80	30.[illegible]	23.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	10|10|80	PABLO ROBERTO KRACUN	20|10	23|10|80	47.1[illegible]	23.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|10|80	PILAR GARCIA DE MALLO	20|10	23|10|80	30.549	23.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	LUIS CARLOS LAUGA	20|10	23|10|80	27.537	23.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|10|80	CARLOS ALBERTO LUNA	20|10	23|10|80	47.102	23.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|10|80	JUAN MIGUEL KRANENBORG	20|10	23|10|80	30.737	23.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|10|80	MANUELA CASAL DE DIAZ	20|10	23|10|80	47.160	23.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|8|80	ISOLINA BURAGLIO DE DADIN	20|10	23|10|80	30.693	23.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|10|80	VICTOR MANUEL CREO	20|10	23|10|80	30.693	23.000
30	59	Amelia Pascuali	8|5|80	CAMILO GONZALEZ	20|10	23|10|80	30.700	23.000
30	60	Ester Riesel	1º|10|80	PAULA MARIA CORTI	20|10	23|10|80	30.564	23.000
[illegible]	3	Horacio Liberti	8|10|80	ANTONIO CUCCARESE y ASUNCION FILOMENA GERACE de CUCCARESE	20|10	23|10|80	47.127	28.000

e. 20|10 Nº 1.719 v. 23|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	9|10|80	MIGUEL FLORES	5	Robo y privación ilegítima de la libertad
3	108	Susana Marta Pernas	6|10|80	RICARDO HORACIO GIARINI	30	Tentativa de defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	6|10|80	EMA ANGELICA SCHICK	30	Tentativa de defraudación en grado de participación
5	116	Martín Irurzun	8|10|80	CAYETANO DANTE DAVOLIO	30	Falso testimonio, sumario Nº 36.052
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	1º 10|80	LUIS MARCOS GOFF DAVILA		Inf. Art. 173, Inc. 2º, C. P.
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	2|10|80	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	5	Estafas reiteradas, asociación ilícita
7	120	Armando L. Romano	7|10|80	RICARDO FONTENELLI	5	Infracción a la Ley Nº 20.771. Causa 40.342
8	123	José Antonio Klappenbach	3|10|80	MANUEL CASTRO	5	El delito de quiebra, causa Nº 16.052
10	129	Alejandro Sañudo	30| 9|80	CARLOS ALBERTO LOPEZ	5	El delito de estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	7|10|80	TORCUATO RUANO	5	Estafa
23	158	Eduardo C. Marina	10|10|80	PEDRO JUAN FURLANETTO	5	El delito de defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	2|10|80	JORGE ANTONUCCI	5	Estafa y asociación ilícita,
25	145	Vicente A. Cisneros	10|10|80	ROBERTO HECTOR MUNAFO	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	8|10|80	CARLOS ALBERTO BONELLI	30	Defraudación
30	109	Diego Fernández Alonso	19| 9|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	El delito de estafa
31	115	Julio G. Sagasta	3|10|80	PEDRO ARGENTINO ERRECALDE	30	falsificación de documentos y defraudación

e. 20|10 Nº 1.093 v. 27|10|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.389

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	23| 9|80	EMILIO AMGEL BRUNO	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	6|10|80	JORGE OSVALDO SALAS	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	15| 9|80	ANGEL RAFAEL CASSIA	5	Averiguación contrabando
2	3	Jorge Alberto Soriano	29| 9|80	RICARDO LOUSSARIAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	29| 9|80	JOSE RAMON CENTURION	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
4	8	Susana Pellet Lastra	24| 9|80	MANUEL ANGEL ELSEGOOD	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	7|10|80	JUAN CARLOS RODRIGUEZ		Infracción al Art. 302 del Código Penal

e. 20|10 Nº 1.094 v. 27|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal 1. San Martín, Expte. Nº 49.041. — San Martín, 18 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña TREML, MARIA, nacida el 3 de enero de 1908 en Kendija, Yugoslavia, Eslavonia, de estado civil jubilada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.721.802, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle José Hernández 5469 de Vicente López, partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso secretario

e. 20|10 Nº 3.896 v. 20|10|80

Juzgado Federal 1 San Martín, Expte. Nº 47.838. — San Martín, 18 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña FORMANTEL ALDERETE, NORA MARIA nacida el 6 de mayo de 1938 en Punta Arenas, Magallanes, Chile, de estado civil casada, titular de D.N.I. número 92.022.003, otorgada por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle Médanos y A. Dumas s|nº de Merlo, partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispusta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 3.897 v. 20|10|80

Juzgado Federal 1. San Martín, Expte. Nº 48.816. — San Martín 22 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DERBES, RICARDO MIGUEL, nacido el 4 de setiembre de 1957 en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltero, titular de D.N.I. Nº 92.061.292 otorgado por Reg. Nac. Pers., con domicilio en las callles Santa Marta y Buenos Aires de Moreno, partido de Moreno Prov. de Buenos Aires — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización. Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 3.898 v. 20|10|80

Juzgado Federal 1, San Martín, Expte. Nº 49.189. — San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña VAQUERO, EUGENIA, nacida el 29 de julio de 1923 en Cáceres, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.323.017, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Bolivia 1731 de Florida, partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 3.899 v. 20|10|80

Juzgado Federal 1, San Martín, Expte. Nº 49.194. — San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña COPILIAN, ANGELA, nacida el 16 de noviembre de 1931 en Salónica, Grecia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 3.011.362, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Rosetti 1051, Florida de Vicente López, partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 3.900 v. 20|10|80

Juzgado Federal 1, San Martín, Expte. Nº 48.973. — San Martín 18 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don YEGROS NUÑEZ, ELIO, nacido el 16 de setiembre de 1920 en Tobati, Paraguay, de estado civil casado titular de D.N.I. Nº 92.066.143 otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle Camino Real Morón Esc. 73 y Panamericana Boulogne partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente, archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de setiembre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 3.901 v. 20|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, San Martín, Expte. Nº 49.153. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña DI MEGLIO, ROSA ANA RITA, nacida el 23 de enero de 1928, en Nápoles, Italia, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 9.546.303, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Leandro N. Alem 2193, de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la Republica Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Re-

gistro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, setiembre 18 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 3.902 v. 20|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 49.152. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña JALOWICKI, WIERA, nacida el 16 de abril de 1926, en Lublin, Polonia, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad número 3.102.477, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Buenos Aires 3432, de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, setiembre 18 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10|80 Nº 3.903 v. 20|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 48.990. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: PERDOMO ESTHER, nacida el 22 de julio de 1953, en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltera, titular de D. N. I. Nº 92.172.465, otorgada por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle Avenida General Paz 14651, de Villa Madero, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, setiembre 18 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 3.904 v. 20|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 49.193. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don HVALA FRANC, nacido el 20 de abril de 1924, en Eslovenia, Yugoslavia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.031.554, otorgada por la Policía Federal y con domicilio en la calle Enrique Fermi 1055, de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, setiembre 22 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 3.905 v. 20|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 4.784, Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a don TORRES CISTERNA, MARIO, nacido el 12 de setiembre de 1935, en Concepción, Chile, de estado civil, casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.585.011, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Avenida La Plata y Ruta 202, s|Nº, de Moreno Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 9 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 3.906 v. 20|10|80

— Nº 3 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, Expte. Nº 4.932. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LOTTI MARIE VOGEL MEDINA DE HARSTEIN, C. I. Nº 8.899.642, P. F., nacida el 15 de marzo de 1948, en Bolivia, Oropeza, pueblo Sucre, domiciliada en Padre Acevedo 4074, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presnte al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del art. 22 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 28 de la Ley antes mencionada.

San Martín 22 de marzo de 1980. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 20|10 Nº 3.907 v. 20|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín. — Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a CARMEN MIRTA SANCHEZ LABORIS DE RISSO, C. I. Nº 10.736.947, P. F. nacida el 14 de junio de 1951, en Uruguay (Colonia), pueblo Carmelo domiciliada en Ignacio Arrieta 5255 (Tablada), por los motivos expuestos en el considerando precedente. — Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 28 de marzo de 1980. — Inés Adela Danari, secretaria federal.

e. 20|10 Nº 3.908 v. 20|10|80

LA PLATA

— Nº 3 —

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, cita y emplaza por noventa días a don JUAN ULMIAR, a efectos de que tome la intervención que le corresponde en autos: "Ulmiar, Juan, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Ernesto Zaro, secretario.

$ 84.000 — e. 20|10 Nº 47.2[illegible] v. 27|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PALLOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 17[illegible], etc. del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de octubre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.[illegible] v. 27|10|80

MERCEDES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Expte. Nº 38.440. — Mercedes, setiembre 30 de 1980. — Y visto:... Por Ello:... Resuelvo: Declarar la caducidad de la Nacionalidad Argentina y cancelar la Ciudadanía Argentina a KAUFFMAN SERGIO ELIAS, Cédula de Identidad número 7.057.118, de 42 años de edad, con último domicilio en la República Argentina, en Quintana 1085, de la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires. — Hágase saber. ... Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación a cuyo efecto ofíciese. — Orlando J. Gallo, Juez Federal.

Mercedes, octubre 6 de 1980. — José Mario Palmieri, secretario.

e. 20|10 Nº 3.909 v. 20|10|80

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. San Luis 15 de agosto de 1980. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a MARIA OVEN, hija de Antonio Oven y de Juana Erjavec, nacida el 7 de setiembre de 1919, en el pueblo de Dravlje, Provincia de Eslovenia, nación Yugoslavia, la Nacionalidad Argentina por naturalización. — 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley Nº 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta resolución. — 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los Oficios por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: José Lucio Prieto Cane, Juez Federal.

San Luis, 2 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Ruffa, secretario electoral.

e. 20|10 Nº 3.910 v. 20|10|80

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. San Luis, 15 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a BERTILIO HUMBERTO LIVIA TOLEDO, hijo de Antonio Livia Retamozo y de Rosa Toledo Solís, nacido el 5 de noviembre de 1936, en el pueblo de Huanza, Provincia de Huarochiri, nación Perú, la Nacionalidad Argentina por naturalización. — 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley número 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta Resolución. — 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los Oficios por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: José Lucio Prieto Cane, Juez Federal.

San Luis, 2 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Ruffa, secretario electoral.

e. 20|10 Nº 3.911 v. 20|10|80

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi hace saber que en los autos caratulados: MUÑOZ, ROBERTO SEGUNDO, s/Carta de Ciudadanía, Expte. Nº 31, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina al recurrente por Resolución de fecha 29 de abril del año en curso, siendo el mismo de nacionalidad chilena.

Viedma, 9 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 20|10 Nº 3.912 v. 20|10|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Soto Gallardo, María Eliana s/Carta de Ciudadanía, Expte. Nº 542, año 1978", ha sido acordada la naturalización argentina por Resolución de fecha 18 de junio del año en curso a doña MARIA ELIANA SOTO GALLARDO de nacionalidad chilena.

Viedma, 8 de octubre de 1980. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 20|10 Nº 3.913 v. 20|10|80

Juez Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Expte. Nº 157. General Roca, 13 de febrero de 1980 ... Resuelvo: ... II) Conceder la Naturalización Argentina a doña OTILIA AQUEVEQUE hija de Joaquín Aqueveque y de Palmira Orellana, nacida en Temuco, Provincia de Cautín, Chile, el 27 de agosto de 1939, casada, empleada y domiciliada en Ingeniero Huergo. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 8 de octubre de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 20|10 Nº 3.914 v. 20|10|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, Expte. Nº 1.060. Neuquén 19 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina, a doña MARIA DEL CARMEN PEÑA PEÑA, nacida el día veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y nueve, en Freire, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Luis Enrique Peña Muñoz y de doña Alejandrina Peña de Peña, de estado civil casada, de profesión empleada, con C. I. Nº 79.694 (Policía de Neuquén) y domiciliada en calle Misiones 820, de esta ciudad de Neuquén, Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Secretaría, 7 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.915 v. 20|10|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, Expte. Nº 29. Neuquén, 18 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña DINA ELISABETH GACITUA LAGOS, nacida el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, en Lanco, Provincia de Valdivia, República de Chile hija de don Florentino Gacitúa Gacitúa y de doña Isabel del Carmen Lagos Osses, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C. I. Nº 85.870 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Uruguay s/Nº, Bº Sarmiento de la localidad de Centenario, de esta Provincia del Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Secretaría, 7 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.916 v. 20|10|80

Juzgado Federal de Neuquén, Expte. Nº 132. — Neuquén 21 de agosto de 1980. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don RIGOBERTO ENRIQUE MONDACA VARGAS, nacido el día catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, en Perquenco, República de Chile, hijo de don Camilo Mondaca Jofré y de doña Adriana del Carmen Vargas Cáceres, de estado civil soltero, de profesión jornalero, con C. I. Nº 82.634. (Policía del Neuquén) y domiciliado en Bº Municipal de la localidad de Mariano Moreno de esta provincia del Neuquén — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 7 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 20|10 Nº 3.917 v. 20|10|80

CHUBUT

Juzgado Federal Chubut Rawson, Expediente Nº 12.765. — Rawson, Chubut, abril 10 de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don VICENTE DEL CARMEN TAPIA ESCOBAR, hijo de José Jerónimo Tapia Chandía y de Emiliana Escobar, nacido el 27 de agosto del año 1934, en Galvarino, provincia de Cautín Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, octubre 8 de 1980. — Jorge Pileger, secretario federal.

e. 20|10 Nº 3.918 v. 20|10|80

Juzgado Federal, Chubut, Rawson Expediente Nº 7.[illegible]. — Rawson, Chubut, setiembre 30 de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña HILDA ULLOA, hija de María Ulloa, nacida el 23 de octubre del año 1939, en Maullín, provincia de Llanquihue, Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, octubre 8 de 1980. — Jorge Pileger, secretario federal.

e. 20|10 Nº 3.919 v. 20|10|80

Juzgado Federal Chubut, Rawson, Expediente Nº 6.781. — Rawson, Chubut, abril 10 de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE ANTONIO RIQUELME QUILODRAN, hijo de Darío Riquelme y de Antonia Quilodrán, nacido el 16 de enero de 1918 en Temuco, provincia de Cautín, Chile. Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, octubre 9 de 1980. — Jorge Pileger, secretario federal.

e. 20|10 Nº 3.920 v. 20|10|80

Juzgado Federal Chubut, Rawson, Expediente Nº 13.907. — Rawson, Chubut, agosto 25 de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don

CUSTODIO GOMEZ MANSILLA, hijo de Juan Segundo Gómez y de Palmira Mansilla, nacido el 29 de diciembre del año 1936, en Fresia, provincia de Llanquihue, Chile. — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, octubre 9 de 1980. — Jorge Pfleger, secretario federal.

e. 20|10 Nº 3.921 v. 20|10|80

Juzgado Federal Chubut, Rawson, Expediente Nº 14.740. — Rawson, Chubut, setiembre 30 de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don CELSO DEL CARMEN BRITO MARAMBIO, hijo de Celso Brito Olmos y de María Ernestina Marambio, nacido el 28 de marzo del año 1960, en Tocopilla, provincia de Magallanes, Chile. — Omar Delfor Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, octubre 9 de 1980. — Jorge Pfleger, secretario federal.

e 20|10 Nº 3.928 v. 20|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "STANCHINA CAMILO FEDERICO, s|sucesión testamentaria", Expte. Nº 13.736, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el Domingo 26 de Octubre de 1980, a las 15.30 hs., sobre los mismos y bajo carpa, 28 lotes de terreno desocupados, a excepción de los lotes: Nº 11 de la Manz. 12, con una casa sin terminar ocupada por el Sr. Isidoro Gigena, en carácter de adquirente; Nº 7 y 8 de la Manz. 32, con construcción sobre el lote 8, consistente en garage al frente y casita al fondo y afectado a parque el lote 7, ocupado por el Sr. Eugenio Casinelli, en carácter de adquirente y el Nº 16 de la Manz. 32, ocupado con una casilla precaria por el Sr. Armando Arnaldo Divies, quien se comprometió a desocuparlo dentro del plazo de diez días. Ubicados en la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, que forman parte de las Manzanas 11, 12, 32 y 33, a saber: Manz. 11, con frentes a las calles Rastreador Fournier, Federico Chopin y Ramallo, cerrando la manz. Manuel de Falla, los siguientes lotes: Lote 8b: Sup. 648,1710 m2., Base $ 130.370, la cuota. Lote 8c: Sup. 644,8637 m2., Base pesos 158.570,60 la cuota. — Lote 8d: Sup. 602,3150 m2., Base $ 104.136, la cuota. — Lote 9b: Sup. 895,0590 m2., Base $ 156.204, la cuota. — Lote 10 a: Sup. 554,6250 m2., Base $ 117.003,30 la cuota. — Lote 11 a: Sup. 555,5393 m2., Base $ 184.904,60 la cuota. — Lote 11 b: Sup. 683,0370 m2., Base $ 134.903,30 la cuota. — Lote 11 c: Sup. 990 m2, Base $ 283.366, la cuota. — Manz. 12, con frentes a las calles Manuel de Falla y Ramallo, cerrando la manzana las calles Carlos de Linneo y Plumerillo, los siguientes lotes: Lote 10 a: Sup. 882 m2., Base $ 153.837,30 la cuota. — Lote 10 b: Sup. 651 m2., Base $ 146.737,30, la cuota. — Lote 11 a: Sup. 646,50 m2., Base $ 538.876,60, la cuota. — Manz. 32, con frente a las calles Rastreador Fournier, Federico Chopin, Ramallo y Godoy Cruz, los siguientes lotes: Lote 2: Sup. 335 m2., Base $ 68.634,60, la cuota. — Lote 7: Sup. 448,6272 m2, Base $ 120.703,30, la cuota. — Lote 8: Sup. 392,5405 m2., Base $ 117.517,30, la cuota. — Lote 16: Sup. 335 m2., Base $ 75.333,30, la cuota. Lote 17: Sup. 335 m2., Base $ 62.634,60, la cuota. — Lote 18: Sup. 330,50 m2., Base $ 102.436, la cuota. — Lote 19: Sup. 300 m2, Base $ 63,901,30, la cuota. — Lote 20: Sup. 300 m2., Base $ 63.901,20, la cuota. — Manz. 33, con frentes a las calles Ramallo, Federico Chopin, Plumerillo y Godoy Cruz, los siguientes lotes: Lote 1: Sup. 330,50 m2., Base $ 201.172, la cuota. — Lote 8: Sup. 392,5405 m2., $ 68.634,60, la cuota. — Lote 9: Sup. 303 m2., Base $ 53.801,30, la cuota. — Lote 15: Sup. 235 m2., Base $ 44.567,50, la cuota. — Lote 17: Sup. 335 m2., Base pesos 61.534,60, la cuota. — Lote 19: Sup. 335 m2., Base $ 61.534,60, la cuota. — Lote 20: Sup. 330,50 m2., Base $ 97.036, la cuota. — Lote 21: Sup. 400 m2., Base $ 75.733,30, la cuota. — Lote 23: Sup. 400 m2., Base $ 75.733,30, la cuota. — Planos aprobados, característica: 74-36-49 y 74-37-49. El precio de venta será pagado en diez cuotas, de la siguiente forma: a) Una cuota en el acto de la subasta, en concepto de seña; b) Dos cuotas a los treinta días de la misma; c) Dos cuotas más a los sesenta días de la subasta, al tomar posesión los compradores; d) Cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagadera la primera a los treinta días del pago anterior. Los pagos deberán efectuarse en las oficinas del martillero, calle Tucumán 893, piso 3º "G", Cap. Federal. — La falta de pago de dos de las cuotas de integración del saldo de precio fijadas en los puntos b) y c), originarán para el comprador, la pérdida del derecho a la compra. En cuanto a la falta de pago de las cinco cuotas mensuales, establecidas en el punto d), darán derecho a la sucesión vendedora, a percibir un interés punitorio del diez por ciento mensual, exigible sobre el total del saldo; caducando los plazos de cancelación y haciendo exigible el pago del total del capital que se adeuda al tiempo de la mora, la que se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación previa. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el Dr. Duilio Pierini, en representación de los herederos, por ante el Escribano Nicolás A. Morano, con oficinas en Uruguay 594, piso 5º "P", Cap. Federal. La venta se realiza libre de gravámenes, con los impuestos, tasas y contribuciones pagos al día de la posesión o escrituración en su caso. La posesión será otorgada por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, con los lotes debidamente amojonados. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 por mil, en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980.

Hilario Rebaudi Basavilbaso.

$ 506.400 e. 20|10 Nº 31.043 v. 23|10|80

Nº 26

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en el Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, piso 6º, se hace saber por tres días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c|GUGLIELMONI, HECTOR ALFREDO s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 24.037|79, que ha sido designado rematador el señor Benjamín Villafañe, con domicilio en la calle Florida 440, T. E. 392-6495, quien procederá al remate en pública subasta y al mejor postor, el día 3 del mes de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sita Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes ubicados en la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, y que son: 1º) Una casa habitación ubicada en la calle Brumara 1200, de la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, con una superficie aproximada de 600 metros cuadrados cubiertos y que consta a saber de dos living con chimenea, piso en parte madera y mosaico. Un comedor medidas aproximadas de seis metros por 10 metros; Seis dormitorios con placard; Cuatro baños con servicio de agua caliente; calefacción con loza radiante en todos los ambientes, sistema a gasoil; Dos cuartos de servicio con baño, incorporados al edificio; Una cocina con comedor diario adjunto, supergás, horno empotrado, placard despensa; Garaje con capacidad para dos coches; T. E. 666-6273; Pileta de natación tipo riñón, capacidad 200.000 litros con su bomba y filtro correspondiente. Casa de casero con dos dormitorios, cocina comedor, baño, supergás; parque con árboles finos; acceso a dos cuadras Ruta Mayor Irusta, con circulación de colectivos, todo ello edificado sobre los lotes números: uno, dos, tres, ocho y nueve, circunscripción Nº 2, Sección "J", los que hacen aproximadamente once mil metros cuadrados. Venta Ad-Corpus. A. fs. 105: Cinco lotes de terrenos señalados en el plano 48-66-55 con los Nros. 1, 2, 3, 8 y 9, manzana 67 que miden: Lote 1: 26 metros al N.O. lindando con calle s|n., 38,55 metros al N.E. lindando calle s|n., 29 metros al S.E. lindando con parte lote 2. 41,55 metros al S.O. lindando con lote 9, y 4,24 metros de ochava, superficie 1.200,45 m2. Lote 2: 53,95 metros de frente y contrafrente; 86,49 metros S.E. y 86,69 contrafrente al N.O., superficie 4.668,63 m2, lindando al N.E. calle s|n., al S.E. lote 3, al S.O. más tierra de su manzana, al N.O. fondo lotes 1-9 y 8. Lote 3: 38,38 metros al N.E. lindando con calle s|n., 86,43 metros lindando con terreno de su manzana, 38,08 metros al S.O. lindando con terreno de su manzana, y 86,49 metros al N.O. lindando con lote Nº 2, superficie 3.218,66 metros cuadrados. Lote 8: 28,67 metros frente al N.O. lindando con calle s|n., 28,59 metros al S.E., lindando parte del lote Nº 2; 41,55 metros, cada costado lindando con lote Nº 9; al S.O. con más terreno de su manzana, superficie 1.189,58 metros cuadrados. Lote 9: 29 metros frente y contrafrente por 41,55 metros en sus costados; superficie 1.204,95 m2, lindando al N.O. calle s|n., N.E. lote 1; S.E. con parte lote 2; S.O. con lote 8. Nomenclatura catastral: Cir. II. Secc. "J". Manzana 67, parcelas 1, 2, 3, 8 y 9. Inscripción 3.153|970. Adeuda por Imps. Municipales (fs. 73); Partida 121.167, lote 8, $ 65.910 (fs. 74); Partida 121.168, lote 9, pesos 62.448 (fs. 75). Partida 121.164, lote 1, $ 95.589 (fs. 76); Partida 121.165, lote 2, $ 294.702 (fs. 77); Partida 121.166, lote 3, $ 93.672. Se adeuda por Impuestos Inmobiliarios: fs. 78, lote 8; $ 139.127, fs. 81; lote 3; $ 152.985, fs. 84, lote 2; pesos 708.116, fs. 87; lote 1; $ 132.743, fs. 90; lote 9; $ 224.048. Inscripción de dominio, fs. 107, Nº 3.153, 22 julio 1970, Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento. A fs. 97, Cláusula 8ª de su escritura: En el juicio ejecutivo del caso, la parte deudora se obliga a entregar totalmente desocupado el bien, al que resulte comprador ... — Venta al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil a cargo del comprador. Base: $ 793.800.000 pesos Ley 18.188. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir Documento de Identidad. — Visítese todos los días martes y jueves, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980.— Julio César Dávolo, secretario.

$ 504.000.— e.20|10 Nº 30.857 v.23|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "KEENA ALEJANDRO LUIS c|MANUFACTURAS TELAS FINAS S. A. y otra s|Ejecutivo" (Expte. Nº 46.145), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 27 de octubre de 1980, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Zañartu 843|49|53 57, de la Capital Federal; edificio industrial de dos plantas con: oficinas, locales, depósitos de mercaderías, vestuarios de personal y demás dependencias; midiendo su terreno un total de 923,91 m2 y su edificación una superficie total de aproximadamente 1.400 metros cubiertos, con todo lo en él edificado, plantado y cuanto más se encuentra adherido al suelo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección 38, Manzana 48, Parcela 28 a. Según constancias agregadas en autos el inmueble adeuda los siguientes impuestos: Obras Sanitarias al 3º bimestre del año 1980 la suma de $ 2.028.080; por Impuestos Municipales, la suma de $ 20.156.217 (estos importes son sujetos a recargos, intereses e indexación Ley Nº 21.280 que corresponda). El inmueble está ocupado por la demandada, según mandamiento de constatación agregado en autos, quien manifestó ser inquilino del 50 % indiviso al señor F. Efron. Base: $ 105.778.489; seña, 10 %; comisión, 3 %; estampillado de ley del boleto, 5 por mil. Días de visita: desde el 20 al 24 de octubre de 1980, en el horario de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 218.400 e. 20|10 Nº 30.786 v. 23|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "PELLEGRINO, RODOLFO ROQUE c|FORMAS S.R.L. s|Ejec.", que el Martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 21 de octubre de 1980, a las 15 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhiben, lo siguiente: Un balancín automático, marca I.M.K.A. 15 máquina Nº 488, presión 15, golpes 140 por minuto, Serie 30. Sin base, al contado. Comisión, 10 %.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 39.200 e. 20|10 Nº 47.238 v. 21|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "SKIFATER S.A.I.C.F. e I. s|quiebra", Exp. Nº 31.881, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, José María García Arecha (h.) y Alberto M. Torchi rematarán el viernes 31 de octubre de 1980, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Cap., el inmueble de la calle Matheu 783 (e|Avellaneda y Rodríguez Peña), San Martín, Bs. As. Se trata de un depósito industrial construido sobre terreno que mide (s|título) 8,66 mts. de frente por 60,62 mts. de fondo, o sea 524,97 mts.2. Consta además de oficinas, baños, cocina y entrada para camiones con rampa de descarga. El depósito con techo parabólico. Base: $ 150.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. Desocupado. Horario de visita: Días 27, 28, 29 y 30 de octubre de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta oportunidad en que podrá solicitar la posesión del inmueble.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Alejandro Quintela, secretario.

$ 151.200 e. 20|10 Nº 30.859 v. 23|10|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 5, Secretaría 9, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO ALCALA S.R.L. s|Quiebra", Expte. 14.637, que los martilleros Gustavo V. L. Lauria y Horacio Cambareri, rematarán el día 3 de noviembre de 1980, a las 16.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de Capital, el inmueble sito en calle Saladillo 2360|62, con salida a Pasaje Erasmo 7376|7380, de esta Capital, que consta de dos plantas y sótano, edificado sobre terreno de 764,31 m2. Superficie cubierta aproximada 1.300 m2 "ad corpus". Por el pasaje Erasmo posee entrada para camiones. Circ. Catastral: Circ. I, Sección 76, Manzana 288, Parcela 6 A. Base $ 180.000.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. A continuación se rematarán todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 269,95, conforme catálogo de venta que podrá retirarse durante la exhibición, entre los que se encuentran Balanzas, Básculas distintos tipos, picadora de carne, mezcladoras, embutidoras, mesas acero inoxidable, amasadoras, moldes para jamón, paleta y varios, en acero inoxidable, equipos, compresores de refrigeración distintas marcas y potencias, evaporadores, enfriadores, motores, tableros de comando, aparejo eléctrico Forvis p|1000 kg. Grupo electrógeno Crossley de 115 HP c|motor Siam, caldera marca Fero, compresores de aire, chimeneas, conductores de aire, gran cantidad de rezagos (papel, hierro y cobre). Estanterías metálicas y de madera, escritorios, sillas y sillones, máquinas de escribir y calcular, armarios, ficheros, ventiladores, etc., etc. Carros de acero inoxidable, bandejas, guillotina, autoclaves, cutter etc. etc. Todos estos bienes salen a la venta Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. El inmueble y los bienes muebles se exhiben los días 27, 28, 29, 30 y 31 del corriente en el horario de 14,30 a 18 hs. Todas las sumas a oblarse en el acto de subasta deben ser en efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes muebles serán entregados los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1980, en el horario de 8 a 11 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Fernardo J. Pozo, secretario.

$ 476.000 e. 20|10 Nº 31.014 v. 27|10|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, del autorizante, sito en Diagonal Norte 1211, P. 2º, Capital, comunica por tres días, en los autos: "ROMAY EDUARDO JULIO c|KEKLLINGER JOSE ANGEY y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 36.857, que el rematador señor Benjamín Villafañe, procederá a la venta en el local de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el día 3 de noviembre de 1980, a las 10 horas el bien ubicado en la calle Cuyo 2374, entre las de "L. Mathis" y "Spilimbergo", localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, que consta: de dos ambientes, cocina y baño, edificado sobre lote circuns. 2ª, Sec. "H", manzana 55, parcela 13 "E", ver fs. 48; mide 10 m de frente por 36,21 de fondo, superficie 362,10 m2. Cta. Cte. 135.593. Padrón adicional 4-44-773: Inscripción dominio folio 5.707, año 1975 — ver fs. 50, Fs. 49. Imp. Inmob. debe $ 153.930, Fs. 50 vta. debe año 1980 $ 200.100 y 60 cuotas de $ 21.324 de pavimentos. Fs. 62 vta. 63: cláusula 4ª, escritura hipotecaria dice: "...el bien se entregará libre de ocupantes..." Base: $ 14.175.348 o sea las dos terceras partes de su valuación de fs. 40. Venta al contado. Seña 8%. Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, exhibir documento de Identidad y oblar el 5 por mil del sellado de ley. Visítese.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 123.200 e. 20|10 Nº [illegible] v. 23|10|

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en autos VICENTE PICARDI Y CIA. s|quiebra, expediente 40.269, que los martilleros José María García Arecha (h.) y María Cecilia Sáenz, rematarán el día viernes 31 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la propiedad situada en la calle Manuel Rouco 880 (hoy 488) de Villa Progreso, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, entre las calles Piaggio y Rodríguez Peña, inscripta bajo el dominio 317|77 y cuyas medidas son: 8,66 m. al NE sobre la calle citada; 8.513 m. al SO sobre lote 5; 22,475 m. al NO sobre lote 4; 24,5 m. al SE sobre lote 2, siendo su superficie total 198 m. 73 dm2. Consta de: Local al frente, garaje, tres habitaciones, galería cubierta, hall, cocina y baño, lavadero y patio, se halla en buen estado. Adeuda imp. inmobiliario $ 355.541 y O.S.N. pesos 123.788. La propiedad se encuentra desocupada. — Base: $ 10.000.000, conforme a lo establecido en la cláusula 3ª del expediente de ejecución hipotecaria. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — II) Bienes Muebles: Balancín excéntrico inclinable, automático, marca El Galbón B 270'1295 modelo B de 60 tn., con motor eléctrico marca Furlanetto Nº 14.322, una amoladora de pie, una agujereadora de banco eléctrica, una cortadora de hierro o chapa a palanca, una caja de seguridad, un escritorio metálico c|cajones, todo sin marca ni número visible, un juego de caballetes de hierro, 30 kg. aproximadamente de caños, recortes de hierro y chapas, un modular de madera, de 4 m. de largo por 4 m. de alto, con cama (faltan puertas), una estantería de hierro de 48 divisiones de 11 m. de largo por 1,80 m. de alto aproximadamente, adosada a la pared. Todos estos bienes se exhiben en Estado de Israel 3926|8, entre Uriburu y Rouco y en Rouco 880. Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega dentro de las 48 horas de producido el remate, el retiro de los bienes corre por cuenta exclusiva del comprador y se rematan en el estado en que se encuentran. Visitas del inmueble y bienes muebles el 27, 28, 29 y 30 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Emilio Perea, secretario.

$ 476.000 e. 20|10 Nº 30.858 v. 27|10|80

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 1 día en el juicio NARDONE ROGELIO c|FRANCIA JULIO s|ejecutivo, expediente 7.412, que el martillero Juan Manuel Cafferata, rematará el día jueves 23 de octubre de 1980, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben de 9 a 18 horas. Un amplificador estereofónico, grabador a cassette, radio AM y FM, con bandeja pasadiscos de 3 velocidades, marca Crown modelo SHC 4100 de industria japonesa; con 2 bafles s|marca ni número visibles y un televisor portátil marca Compact 19 con 4 perillas y selector de canales al frente, eléctrico, funcionando, gabinete en fórmica, con antena incorporada y en el estado en que se encuentran. — Venta al contado, sin base. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 36.400 e. 20|10 Nº 30.861 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AVDA. DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 801|807, VICENTE LOPEZ c|CHENU DE ELIAS, GLADYS s|ejecutivo - cobro de expensas comunes" (Expediente Nº 173.687|77), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día viernes 24 de octubre de 1980, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la propiedad sita en la Avda. del Libertador 801|807, unidad Nº 8 del 6º piso, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 134,16 m2 con más 13,94 m2s descubiertos (balcón), lo que hace una sup. total de 148,10 m2, con más la unidad complementaria I-10 (baulera) con una sup. de 10,16 m2. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 9, Parc. 18, Sub. Parc. 06-01. Deudas: O.S.N.: $ 579.483. Impuestos Inmobiliarios $ 1.486.104. Alumbrado, Limpieza y Cons. Vía Pública: $ 2.794.500. Expensas Comunes: Enero 1977 - noviembre 1977: $ 2.325.000 (fs. 102 vta.): diciembre 1977 - agosto 1979: $ 3.862.398 (fs. 121); setiembre 1979 - julio 1980: $ 2.014.600 (fs. 168|9). Condiciones de Venta: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 por mil. Se deja constancia que el inmueble se encuentra afectado a el parcelamiento. Base: $ 93.097.133 (2|3 valuación fiscal). Porcentual: 10.23. Visitas: 21 y 23 de octubre de 1980 de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. Gustavo Daniele, secretario.

$ 252.000 e. 20|10 Nº 30.862 v. 23|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 9 comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "CREDITO ADROGUE S. A. S. C. C. c|RETTORI EDUARDO y otros s|ejec. prend.", Expte. Nº 11.616, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 31 de octubre de 1980, a las 14 horas en el local sito en calle Alvar Núñez 340, de Capital Federal, lugar donde se exhibe en días y horas hábiles, el siguiente bien: "Un automotor marca 'Mercedes Benz', modelo D170, motor marca 'Mercedes Benz' Nº 341.943-10-052031, chasis marca 'Mercedes Benz' Nº 341-252-10-002544, dominio Nº C-988-470, en buen estado general de uso, con pequeños deterioros en chapa y pintura, con dos espejos retrosvisores externos, con inscripción que dice: 'Vea América S. A. Imperial 107', con seis gomas colocadas en uso, sin radio, sin antena, con un pequeño ventilador, con reloj marca 'Vox Tronic', para 41 pasajeros sentados; tapizado en general en buen estado; con fundas plásticas en cabecera; con deterioros pequeños varios; sin rueda de auxilio, sin crique y sin llave sacaruedas." Base: $ 147.000.000. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal. — Sellado de Ley: 10 por mil.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Ignacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 210.000 e. 20|10 Nº 30.864 v. 22|10|80.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nro. 17, comunica por tres días en el juicio "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|MAZZEO ERNESTO s|ejecución prendaria" Expte. Nº 199.933|79, que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 31 de octubre de 1930 a las 11 horas en Boedo 1726, Capital, un automotor usado, marca Chevrolet del año 1974 tipo pick-up de fabricación nacional con motor marca Chevrolet número A231A02510 con chasis marca Chevrolet Nº F102902 con patente Nro. C-642155, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la calle Garay 4144 los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. Base: $ 12.192.000. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto parte compradora 0,50 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. —

$ 109.200 e. 20|10 Nº 31.013 v. 23|10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica en autos: "OMBU AUTOMOTORES S. A. c|SAN MARTIN HECTOR J. s|ejecución prendaria", que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 4 de noviembre de 1980, a las 11 horas en el local de la calle Rivadavia 9851 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor usado marca Fiat, Sedan 2 puertas, modelo 600 S, año 1979, motor a nafta, marca Fiat Nº 100R7038-0072300, de 36 C.V. chasis carrocería autoportante marca Fiat Nº 100-D-138-2645816, Dominio C-911447, en el estado que se encuentra. Base: $ 14.849.372 al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 92.400 e. 20|10 Nº 30.860 v. 23|10|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 45, comunica por tres días en los autos: "FORES SOC ANONIMA COMERCIAL c|BARRIONUEVO ISIDORO A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 34.874|79, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 5 de noviembre de 1980 a las 10,15 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente bien: una motoniveladora marca "HWB" modelo 165 SSA Nro. 408 accionamiento en tandem, transmisión semiautomática con vertidor de torsión ZF de procedencia alemana, neumáticos delanteros y posteriores tamaño 13 x 24 de diez telas, vertederas de desplazamiento lateral con cuchilla de 13 pies con cantoneras, juego completo de herramientas, accionada por motor diesel marca Saab Scania modelo D11-R41 HW Nº 3001252 de 165 HP a 1.800 rpm. con escarificador de 13 dientes en "v", espejos retrovisores limpiaparabrisas y cabina completa cerrada todo completo con sus accesorios. — Base: $ 22.030.021. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio. El bien se exhibe diariamente en Juncal y Chacabuco, San Fernando (Ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202), provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 193.200 e. 20|10 Nº 30.867 v. 23|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en el exhorto de Junín, librado por el Dr. Ernesto F. Raimbault, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, del Departamento Judicial de Junín, provincia de Buenos Aires, secretaría del doctor Bartolomé Brignardello, en autos: "Cano, Víctor Hugo c|Maisterrena, Arnaldo y otros s|indemnización de daños y perjuicios", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — I) Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. — II) Por recibida la rogatoria, diligénciese, a cuyo efecto se publicarán edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Gaceta de Paz", citando a don EDGARDO SANTOS YAPURA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Cano, Víctor Hugo c|Maisterrena, Arnaldo y otros s|indemnización de daños y perjuicios", en trámite ante el Juzgado Nº 1, del Departamento Judicial de Junín, secretaría del Dr. Bartolomé Brignardello, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor defensor oficial de ausentes. — Julio César Benedetti, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 123.200 e. 17|10 Nº 30.571 v. 20|10|80

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO BROFMAN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980.

$ 28.000.— e. 17|10 Nº 28.824 v. 21|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10|80 al 14|10|80.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita al propietario de la finca inmueble, sita en la calle Gregorio de Laferrere 3108 —antes calle Lobos—, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por usucapión le siguen don "LANDE MAURICIO y otras c|SANTAMARINA, JOSE y otros s|Usucapión", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 44.800.— e. 17|10 Nº 30.617 v. 20|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos "POCCARD, EDUARDO s|Concurso civil"; Síndico concursal Cont. Oscar María Provenzano, domicilio legal Córdoba 1513, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 20 de noviembre de 1980.

Buenos Aires 7 de octubre de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.781 v. 21|10|80

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM TSIGUELMAN y HENDLA LIBA BRUMER de TSIGUELMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 28.000.— e. 16|10 Nº 44.709 v. 20|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9|80 al 4|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "MORENO, ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días; depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Caneda y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 6,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.

Margarita R. Braga, secretaria.

$ 420.000.— e. 15|10 Nº 30.106 v. 5|11|80

Juzgado Nacional 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace haber que en autos: "GARRALDA DE CALBO, BEATRIZ s|Cancelación (Art. 89 D.L. 5.965)", se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 0005996, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Hipotecario, con domicilio en Avda. Cabildo 2102, Capital Federal, con fecha 28|3|80. — 2) Depositante: Garralda de Calbo, Beatriz. — 3) Cantidad depositada: $ 16.057.292. — 4) Interés: 54 por ciento. — 5) Vencimiento del depósito: 12 de junio de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.356 v. 27|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "WELSCHINGER, JORGE MAURICIO y otros s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 167.040 emitido por el City Bank, sucursal Buenos Aires por la suma de $ 48.840.866 por el plazo de 32 días y con vencimiento al 31 de marzo de 1980, extendido a favor de María Magdalena Andersen y|o Frank Tie y|o Jorge Mauricio Welschinger. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ [illegible] e. 6|10 Nº 28.037 v. 24|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo Nº 0082634 y Nº 0082635, emitidos por Buenos Aires Building Society S.A. con domicilio real en la calle Lavalle 345, de Capital Federal, cuya titular es LEONOR BEATRIZ GRIER, por un plazo de 35 días con vencimiento el 6 de mayo de 1980, tasa nominal del 61% anual, cuyo monto total a percibir es de $ 12.365.704 y $ 4.179.580, respectivamente, autorizando su pago para después de trancurridos 60 días desde la fecha de su última publicación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000 e. 3|10 Nº 27.742 v. 23|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: "CIA. LONERA ARGENTINA S.A. s|Quiebra", hace saber por el plazo de 5 días, que los señores acreedores de causa posterior a la presentación en concurso tienen plazo para presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico, contador Luis Félix Nevole, con domicilio en Ciudad de La Paz 903, piso 8º A, hasta el día 26 de noviembre de 1980.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 15|10 Nº 3.782 v. 21|10|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR R. y otra s|cancelación". que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito Nº 522.567, operación 17037219 por un valor de $ 4.000.000 librado el 24|6|80 con vencimiento 24|7|80, emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y|o Elena A. Nauts de Giovanola, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 420.000 e. 2|10 Nº 46.806 v. 22|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 630.000 e. 8|10 Nº 20.502 v. 28|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "MORINIGO, SILVERO IGNACIO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0905392, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Villa Crespo, con fecha 14 de mayo de 1980, a nombre de Silvero Ignacio Morinigo, por $ 10.964.660, incluidos capital e intereses, y vencido el 13 de junio de 1980; autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 462.000 e. 7|10 Nº 46.522 v. 27|10|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boo Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2.022.096, a nombre de BOO BOO, SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.045|8, imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.368.347, intereses: $ 200.255, total: $ 3.568.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 437 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 504.000 e. 2|10 Nº 27.479 v. 22|10|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra", hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de Fs. 4|5, de conformidad con lo establecido por el art. 84 del Decreto Ley 5.965|63 (art. 4º de la Ley 20.663) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 60 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificado a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.952 por la suma de $ 26.917.800, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero, Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 630.000 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciseis mil pesos ($ 2.316.000) y que a su vencimiento del 6 de febrero de 1980, percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sita en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujere oposición de interesados.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980 — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 588.000 e. 2|10 Nº 27.352 v. 22|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1980 se declaró abierto el concurso preventivo de "FOMALCO S.A.I. y C.", Síndico designado: Sr. Antonio M. Vidal Serín, con domicilio en Florida 470, 6º piso, of. 603. Fíjase plazo hasta el 25 de noviembre de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Fíjase audiencia del día 4 de marzo de 1981 a las 8.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Comuníquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 182.000.— e. 17|10 Nº 30.767 v. 24|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de "CERAMICA MILANO S. A." síndico: Roberto Carlos Santángelo, Lavalle 1290, piso 2º "207", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de noviembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 5 de marzo de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 16|10 Nº 3.824 v. 23|10|80

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "GRAFICO PALERMO S.A. s|Cancelación". Expte. Nº 7.778, se ha dispuesto la cancelación del pagaré emitido el 2 de junio de 1980 por Satecna S.A., a la orden de Diego Arymain, por diez mil dólares estadounidenses, con vencimiento el 23 de junio de 1980, autorizándose su pago transcurridos 60 días de su publicación en caso de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 294.000 e. 7|10 Nº 28.398 v. 27|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S.A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte, librado por la firma Arnaldo Kravetz S.A. beneficiario Suavegom Tucumán S.A.C.I.F., inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos del Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 924.000.— e. 15|10 Nº 30.181 v. 5|11|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240027 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas, por la suma de $ 1.320.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978, con un interés del 86 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89. Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, desempeñada por el suscripto, hace saber que en el concurso preventivo de OMNIPOL SUDAMERICANA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha postergado la junta de acreedores que prescribe el art. 46, de la ley 19.551, fijándose el día 4 de diciembre de 1980, a las 8.30 horas, para su celebración, la que tendrá lugar en la sala de audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, ubicada en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 2º piso) y la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 182.000 e. 16|10 Nº 30.370 v. 23|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por quince días que en autos: "CARRIZO, AGUEDA FLORENTINA s|Cancelación". se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 149654, por un importe de pesos 2.528.351, extendido por Inverfin S.A. Cía. Financiera, el 27 de marzo de 1980, a la orden de Agueda Florentina Carrizo, con vencimiento el 28 de abril de 1980. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.129 v. 27|10|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a KO S.A.I.E.C. y F. para que dentro de cinco días comparezca en autos "Andrade, Horacio c Ko S.A.I.E.C. y F. s|Cobro ejecutivo" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en dichas actuaciones. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 39.200.— e. 17|10 Nº 30.534 v. 20|10|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s|Cancelación de certificado de Depósito" ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.048|3, de $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 238, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 30 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 58.800 e. 13|10 Nº 46.848 v. 3|11|80

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, hace saber que de acuerdo con los Arts. 1º de la Ley 20.663, y 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.959 a nombre de ANA MARIA FERNANDEZ DE MARTIN y|o PEDRO MARTIN emitido por Mariva Cía. Financiera Sociedad Anónima hoy Banco Mariva, con domicilio en la calle Sarmiento 500 de esta Capital, emitido el 25 de setiembre de 1979, con vencimiento el 25 de octubre de 1979 por el importe de pesos nueve millones doscientos noventa y cuatro mil ($ 9.294.000). Buenos Aires, julio 4 de 1980. — A los fines previstos por el citado Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de su última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones. — Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 798.000 e. 10|10 Nº 29.149 v. 30|10|80

—— Nº 25 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de "ELBAUM LEON HOFMAN MANUEL, CREACIONES MAHO s|Quiebra". Síndico: Juan Carlos Veigas, con domicilio en Lavalle 710, piso 5º, oficina C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1980. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de marzo de 1981, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.783 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 en los autos "Tanco Jorge Oscar s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JORGE OSCAR TANCO a los efectos de los arts. 5º y 6º de la Ley Nº 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires 26 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$ 84.000.— e. 14|10 Nº 29.812 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 6 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial número 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN NIJAMIN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$70.000 e. 15|10 Nº 30.071 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10 10 80	DELPINI LUIS ANTONIO	17|10	21|10|80	30.398	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9 9 80	MARIA DEL CARMEN DUARTE DE MARTINEZ	17|10	21|10|80	30.290	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29 8 80	NUÑEZ JOAQUIN y VAZQUEZ de NUÑEZ MARIA CONCEPCION	17 10	21|10|80	47.068	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8 10 80	ALEJANDRINO VERON	17 10	21|10|80	47.080	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6 10 80	JACINTO RAUL MORILLO	17|10	21|10|80	30.315	28.000
3	5	María del C. Battaini de Beslo	8 10 80	EUGENIO FERNANDEZ	17|10	21|10|80	30.446	28.000
3	6	José María Irigaray	25 9 80	OSCAR FRANCISCO SANCHEZ	17 10	21 10 80	47.057	28.000
3	6	José María Irigaray	8 10 80	CIPRIANO ENRIQUEZ y GUMERSINDA PEREZ de ENRIQUEZ	17,10	21 10 80	30.954	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7 10 80	MATILDE SUSANA de URIBE	17|10	21|10|80	30.303	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7 10 80	MARIANO AUGUSTO GABASTOU	17 10	21 10 80	47.098	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10 10 80	MARIO LUIS RIGON	17,10	21|10|80	30.400	28.000
4	8	Martín Chavarri	2 10|80	CARLOS ANTONIO ROLDAN	17,10	21|10|80	30.439	28.000
5	9	Martín Amorortu	9 10 80	CANDIDO AGATIELLO	17,10	21|10 80	30.349	28.000
5	9	Martín Amorortu	18 9 80	HIPOLITO MARCOS	17|10	21 10 80	47.079	28.000
5	9	Martín Amorortu	7 8 80	SANTIAGO ARANDA	17|10	21|10|80	30.420	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2 10 80	PICCININO EDUARDO FELIX	17 10	21|10|80	30.388	28.000
6	11	Hugo Carrillo	9 10 80	LEONOR HERMELINDA GENTA VDA. de ALVAREZ	17,10	21|10|80	30.302	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7 10 80	JOSE DE LOS MOZOS	17,10	21|10|80	30.328	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26 9 80	MARIA JOSEFA SPIRITOSO	17|10	21|10 80	47.085	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2. 9 80	WOLF ZYLBERBERG	17,10	21 10 80	47.053	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	2 10 80	FELIPE JOSE BITTAR	17|10	21|10|80	47.078	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	22 9 80	REBECA MARIA EZRING de GOLA	17,10	21|10 80	47.054	28.000
8	16	María Cristina Giuntoly	16 10 80	CARMEN CASADERO de BECCAS	17,10	21,10|80	47.039	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	6 10 80	JUAN CARLOS GENTILE	17,10	21|10|80	30.354	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	16 9 80	SICTO PANCOTTO	17|10	21 10|80	30.441	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|10 80	LEOPOLDO FRANCISCO ACHILLE	17|10	21|10|80	47.095	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22 9 80	LIDIA ANA GASPARUTTI	17,10	21 10|80	30.288	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29 9 80	GLADYS MATILDE BABINI	17 10	21|10|80	30.287	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28 7 80	AMABELLA FRANCISCA GASPARUTTI	17|10	21|10|80	30.286	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3 10 80	MARIA ESTHER OYUELA de FERNANDEZ	17,10	21|10|80	47.055	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9 10 80	ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ	17|10	21|10|80	30.351	28.000
12	24	Horacio Guillermo Especho	8 10 80	MANUEL NUÑEZ o NUNES BRAIZA	17,10	21 10|80	47.093	28.000
12	24	Horacio Guillermo Especho	13 10 80	RAMON RODRIGUEZ	17,10	21|10|80	47.066	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2 10 80	EVA HUPPERT de SIMONETTA	17 10	21,10|80	30.317	28.000
13	26	Fernando Menéndez	23 9 80	PARDO ENRIQUE ESTEBAN	17,10	21|10|80	47.094	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	10|10 80	GERARDO FISHER	17|10	21 10|80	30.402	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	29 5 80	SCHIOZZI de VIDELA EMMA MARIA	17,10	21|10|80	30.386	28.000
14	27	José Luis Caruso	9 10 80	JOSE ROMBOLA	17|10	21|10|80	47.041	28.000
14	27	José Luis Caruso	25 9 80	RAFAEL DOMINGO FREZZA	17,10	21|10 80	30.468	28.000
14	28	Guillermo Mercado	8 10 80	ANTONIO GOITISOLO	17|10	21 10 80	30.491	28.000
14	28	Guillermo Mercado	23 9 80	ENRIQUE RICARDO LATTERO	17|10	21 10|80	47.050	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2 10 80	BENITO LIFAC	17,10	21|10|80	47.097	28.000
15	29	José Eduardo Russo	10 10 80	DALMIRO NUÑEZ	17 10	21|10|80	47.056	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29 9 80	BERTA PINERY de GUICOVSKY	17 10	21|10|80	47.052	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25 9 80	ELIAS NASSER	17 10	21|10 80	30.292	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|80	ELULALIA MAYORAL de CAPUTO	17,10	21 10|80	47.089	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º|10 80	NELLY ELENA CAROLEI de MELONI	17,10	21 10 80	30.426	28.000
18	36	María Isabel Millán	7 10 80	DE GAUDIO RAFAELA	17,10	21 10 80	30.289	28.000
18	36	María Isabel Millán	9 10 80	ANTONIO IRRANCA y ANTONIA ANGELA SALARIS DE IRRANCA	17,10	21|10|80	30.421	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7 10 80	FERNANDA INES ZONCA de LICANDRO	17|10	21|10|80	47.070	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26 9|80	FELIX JORGE SAENZ de TEJADA	17 10	21|10|80	47.043	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9 10|80	ROSA ELVIRA GIANPAOLI	17|10	21|10|80	30.347	28.000
20	39	Luis José Carballide	29 9 80	DOMINGO RUBINO	17,10	21,10|80	47.050	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|10|80	FRANCISCO ACRI	17,10	21|10|80	47.051	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30 9 80	ALBERTO BOTTI	17,10	21|10|80	30.479	28.000
21	42	Elsa Reinoso de Gauna	9|10|80	MATEO YULIO TORRESIN	17,10	21 10|80	30.318	28.000
23	45	Ana Beneventano	8|10|80	MOISES TELIAS	17,10	21 10 80	30.312	28.000
23	45	Ana Beneventano	7|10|80	ANA VELIA RAPAGNANI de CIANCIO	17 10	21,10,80	47.088	28.000
23	45	Ana Beneventano	1º|10|80	BACIGALUPO AMELIA ANGELA	17,10	21,10|80	30.4[illegible]	28.000
24	48	Rubén Malatesta	23 9|80	ISABEL LUISA PRIAMO de PERRONE	17|10	21 10 80	47.086	28.000
24	48	Rubén Malatesta	9|10|80	NICOLAS VILCHES	17,10	21|10 80	30.320	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20 9|80	JOSE MIGUEL FERNANDEZ	17,10	21 10,80	47.058	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3|10|80	JULIO CESAR MANZO	17,10	21|10 80	30.296	28.000
26	51	Julio César Dávolos	29 9|80	ALEJANDRO RAMON MARTINEZ	17|10	21 10 80	30.324	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|10|80	VICENTE YURO	17 10	21,10,80	30.392	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|10|80	FRANCISCO JOSE BEVILACQUA	17 10	21 10,80	47.040	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|80	LEONILDA ROLLERI	17|10	21|10 80	30.300	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	1º|10|80	VALENTINA MARIA DEAMBROGGI de DE LUCA	17 10	21 10 80	47.091	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|10|80	AMALIA NEREA CHAPARRO	17 10	21 10 80	47.044	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|10|80	MARIA LAURA CAPPARELLI	17 10	21 10 80	47.032	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º|10|80	JOSE MARTINEZ y DOLORES PENA de MARTINEZ	17 10	21 10 80	30.387	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|10|80	JOSE IACOVINO	17,10	21 10 80	30.497	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|10|80	ROSA DUBKIN de CHERÑAVSKY	17,10	21|10 80	30.333	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
29	58	Marta Amelia Beiró	17| 9|80	JOSE MARIA LUACES	17|10	21|10|80	30.316	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|10|80	RAFAEL REGUEIRA	17|10	21|10|80	30.301	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|10|80	ENRIQUE EMILIO DEL RIVERO	17|10	21|10|80	30.418	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	7|10|80	JUAN JOSE INGUIMBERT	17|10	21|10|80	30.299	28.000
30	59	Ester Riésel	1º|10|80	MARIA CAMPANELLI de SACOMANNO	17|10	21|10|80	30.442	28.000
30	60	Ester Riésel	10|10|80	REGALBUTO VICENTE GUILLERMO HUMBERTO	17|10	21|10|80	47.092	28.000

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
		Horacio Oscar Sterín Carmona	6|10|80	EDUARDO ALVERTO PEREZ	17|10	21|10|80	30.350	28.000

e.17|10 Nº 1.709 v.21|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|10|80	CONCEPCION PEREZ DE MOHAMED	16|10	20|10|80	47.001	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|10|80	ANTONIO FERNANDEZ	16|10	20|10|80	46.971	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18| 9|80	FIGUEREDO DIONISIO	16|10	20|10|80	30.041	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	9|10|80	ALEJANDRO SELAS	16|10	20|10|80	30.255	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|10|80	SELVA ARGENTINA BUSTO de REY	16|10	20|10|80	47.023	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|80	NELLY ANGELICA MENDEZ DE MARTI	16|10	20|10|80	30.142	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	NICOLAS DARAIO y EUFEMIA ALBANESE DE DARAIO	16|10	20|10|80	30.102	28.000
3	6	José María Irigaray	30| 9|80	ANGELA ROSA ROSOLINO DE PERELLA	16|10	20|10|80	47.006	28.000
3	6	José María Irigaray	2|10|80	ROMILDA SANTOS BARILE	16|10	20|10|80	46.993	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|10|80	JUAN RICCIARDI	16|10	20|10|80	30.116	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	26| 9|80	MARIA DE LA PAZ GOMEZ	16|10	20|10|80	30.179	28.000
5	9	Martín Amorortu	7|10|80	TERESA LAVENA DE DESOUCHES	16|10	20|10|80	30.193	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 9|80	MARIA DONADINI DE BERNASCONI	16|10	20|10|80	30.103	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|80	JUAN GIGLIO	16|10	20|10|80	30.020	28.000
6	11	Hugo Carrillo	22| 9|80	HILDA DARAY ZOCCHI	16|10	20|10|80	46.978	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|10|80	ANA ALICIA LUCIANI	16|10	20|10|80	30.029	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|10|80	CARMEN VISCO	16|10	20|10|80	30.207	28.000
6	11	Hugo Carrillo	7|10|80	AMARANTO ENRIQUE ABELEDO	16|10	20|10|80	30.201	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8|10|80	ADELA CLEMENCIA GERMAIN	16|10	20|10|80	30.133	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|10|80	ENRIQUE JULIO DE LA SERNA	16|10	20|10|80	30.212	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|10|80	CIRIACO SIXTO ORELLANO	16|10	20|10|80	30.169	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|10|80	ANGEL STOKA y ANTONIA o ANTONIETA ARGENTINA FERRARI DE STOKA	16|10	20|10|80	47.026	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	7|10|80	LUCIA CAMPITELLI VDA. DE PETRINO	16|10	20|10|80	47.015	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	6|10|80	MICAELA FARIÑAS ZUBIAUR DE BIONDI	16|10	20|10|80	30.035	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|10|80	FERMIN RUPEREZ	16|10	20|10|80	30.249	28.000
10	19	Martín J. Durand	26| 9|80	HORTENSIA GONZALEZ DE ANTUÑA	16|10	20|10|80	47.025	28.000
10	19	Martín J. Durand	9|10|80	RAFAEL CONTI	16|10	20|10|80	46.980	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30| 9|80	ELVIRA MARTA BALDERRIN DE RODRIGUEZ	16|10	20|10|80	30.073	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	9|10|80	LLANO FERNANDEZ ADELINO	16|10	20|10|80	47.007	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	PAOLA DECOVICH	16|10	20|10|80	30.094	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|10|80	ANTONIO RADOS	16|10	20|10|80	30.093	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|10|80	JUAN HAMPARZUM TERZIAN	16|10	20|10|80	46.969	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22| 8|80	CATALINA MALATINI DE GUTIERREZ	16|10	20|10|80	46.968	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7|10|80	JOAQUIN RODRIGUEZ	16|10	20|10|80	30.070	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2|10|80	JUANA ELVIRA SALABERRY DE DUBOIS	16|10	20|10|80	30.045	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|10|80	ADOLFO GABRIEL COSTA BONORINO	16|10	20|10|80	30.061	28.000
12	25	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18| 9|80	FEDERICA SZARFMAN DE SZTUL	16|10	20|10|80	30.040	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	2| 9|80	MIGUELINA o MICAELA o MARIA MIGUELA CORNACCHIONE y NICOLAS o NICOLAS MARIA MONTAGANO	16|10	20|10|80	47.011	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 6|80	HUMBERTO JOSE MARTININI	16|10	20|10|80	46.976	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 9|80	RODOLFO OTERO	16|10	20|10|80	46.970	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6|10|80	ANA HOLZ	16|10	20|10|80	30.121	28.000
15	29	José Eduardo Russo	8|10|80	IRENE EUFEMIA ABARRATEGUI DE MARTIN	16|10	20|10|80	30.038	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|10|80	CLARA PEREZ IRIGOYEN DE BUSCH FRERS	16|10	20|10|80	46.982	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|10|80	LUIS BREITBURD	16|10	20|10|80	30.039	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|10|80	RICARDO ARAKAKI	16|10	20|10|80	30.004	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|10|80	PEDRO EDUARDO BONFIGL	16|10	20|10|80	46.994	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|80	FRANCISCA COSOLETO de DOMINICI	16|10	20|10|80	30.187	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7|10|80	FRANCISCO JUAN MARIA TROPEA	16|10	20|10|80	30.150	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|10|80	CALISTO GUTIERREZ	16|10	20|10|80	30.090	28.000
17	34	Tristán Bravo	8| 9|80	MARIO PAGANONI	16|10	20|10|80	47.010	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|10|80	ROSA SAPIRE	16|10	20|10|80	30.038	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24| 9|80	LUISA TESTA DE QUEIROLO	16|10	20|10|80	30.145	28.000
17	34	Tristán Bravo	8|10|80	WENCESLAO ACHAVAL	16|10	20|10|80	30.210	28.000
17	34	Tristán Bravo	6|10|80	JAIME MINIÑO o MINIÑO PENEDO	16|10	20|10|80	30.005	28.000
17	34	Tristán Bravo	2|10|80	ANGELA o ANGELA FANNY FERRANDO VDA. DE CANESSA	16|10	20|10|80	30.232	28.000
18	36	María Isabel Millán	9|10|80	JOSEFINA PERUSSO	16|10	20|10|80	47.014	28.000
18	36	María Isabel Millán	29| 8|80	ANTONIA ALONSO o ANTONIA ALONSO GARCIA	16|10	20|10|80	46.975	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fuconi	6|10|80	TERESA TALENTO DE FALZONE o TALENDO DE FALZONE	16|10	20|10|80	30.027	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18| 9|80	ULISES ASENSIO	16|10	20|10|80	30.109	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|10|80	VICENTE CRISCI	16|10	20|10|80	30.164	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|10|80	MANUEL TILLINGER	16|10	20|10|80	30.188	28.000
20	39	Luis José Carballido	1º|10|80	AMABILE FRISO VDA. DE BAGINI	16|10	20|10|80	47.024	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11| 8|80	BEATRIZ EMMA LEONARDO DE KRETCI	16|10	20|10|80	47.038	28.000
20	39	Luis José Carballido	8|10|80	CARLOS ALBERTO LUZURIAGA	16|10	20|10|80	46.979	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|10|80	JUAN ANTONIO D'AQUARO	16|10	20|10|80	30.089	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|10|80	NATALIO GURNY y SAMUEL GURNY	16|10	20|10|80	30.273	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	2|10|80	NUSEN o NUZEN o NATALIO ROZENBAUM	16|10	20|10|80	30.052	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	8|10|80	MIGUEL MONACO y FILOMENA ROMANO VIUDA DE MONACO	16|10	20|10|80	30.170	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	26| 9|80	LIBERATO SIMONE	16|10	20|10|80	77.004	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|10|80	VICTORIA INES FERNANDEZ	16|10	20|10|80	30.033	28.000
24	48	Rubén Malatesta	7|10|80	GUILLERMO KORN	16|10	20|10|80	30.025	28.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3|10|80	CATALINA STRAMANDINOLI	16|10	20|10|80	30.177	28.000
26	51	Julio C. Dávolos	6|10|80	JOSE BONGIORNI	16|10	20|10|80	47.009	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 9|80	GRACIA YOLANDA MARIA COCLITE	16|10	20|10|80	46.981	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	29| 9|80	WOLF NETEL	16|10	20|10|80	30.202	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|80	OLIMPIO GARCIA	16|10	20|10|80	30.280	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|10|80	MARGARITA GRASSO DE FREDES y PEDRO REGALADO EULOGIO FREDES	16|10	20|10|80	30.271	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|10|80	ADAM ESTANISLAO SZAREK	16|10	20|10|80	46.992	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|80	ANTONIA MARIA DE CALARCO	16|10	20|10|80	46.977	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|10|80	FRANCISCO IANTORNO	16|10	20|10|80	30.248	28.000
30	60	Ester Riesel	8|10|80	MARIO JUAN TREBINO	16|10	20|10|80	46.956	28.000
30	60	Ester Riesel	26| 9|80	JUAN ONOFRE ESPINOSA	16|10	20|10|80	30.105	28.000

e. 16|10 Nº 1.708 v. 20|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	29| 9|80	JORGE MANUEL SOLIS	30	Robo
2	105	Jorge Horacio Petruch	2|10|80	ALDO JORGE TOFALO o TOFFALO	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	31| 7|80	HUGO A. M. CUELLO y MARIA NELIDA OLMOS de CUELLO	5	Causa Nº 43.262
24	131	Carlos Daniel Liporaci				
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	HECTOR VICENTE MARQUEZ	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	ROBERTO VILLANUEVA	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3|10|80	SALVADOR FARIAS	5	Robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	3|10|80	RAUL GOMEZ	5	Robo
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	1º|10|80	RODOLFO ERNESTO BAUCH	5	Circunvención de incapaz
			2|10|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Hurto y defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	26| 9|80	JULIO ALFREDO SOSA	5	Robo

PROVINCIA SANTA FE

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 1

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
		Víctor H. Brusa	12| 9|80	LUIS VICTOR GORDILLO y RAUL TOMBOLINI	5	Usurpación de autoridad

e. 14|10 Nº 1.092 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Pedro C. Narvaiz Secretaría Nº 9, del Dr. Ricardo Saint Jean, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO KARPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.040, que se le sigue por los delitos de tenencia de armas y municiones de guerra, robo, atentado y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 7 de octubre de 1980. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.

e. 15|10 Nº 3.784 v. 21|10|80

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURIIO OGRODNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Diego T. Nicholson, secretario.

e. 17|10 Nº 3.854 v. 24|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de General San Martín, a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, Secretaría Civil, cita a LUIS RODOLFO SANCHEZ, comparezca en autos: "Sánchez, Luis Rodolfo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.

General San Martín, 24 de setiembre de 1980. — Inés Adela Danelli, secretaria.

$ 70.000 e. 15|10 Nº 46.0[illegible] v. [illegible]|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASTOR DELGADILLO LAIME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 16|10 Nº 3.825 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE MATTO ARMOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 16|10 Nº 3.826 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EPIFANIA DE JESUS SOSA DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 16|10 Nº 3.827 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL RAUL CAMARASA ESPINOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 3 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 16|10 Nº 3.828 v. 23|10|80

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Secretaría del Dr. de Estrada, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENEDISTO TORRICO ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por infracción a los artículos 292 y 296, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Martín, 6 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 16|10 Nº 3.829 v. 23|10|80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FOCH DIAZ VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, setiembre 29 de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.785 v. 21|10|80

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DANIEL TAUB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de octubre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 15|10 Nº 3.786 v. 21|10|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.013|79—". Notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en Dpto. Guasayán, lugar "El Mantible", fracción de terreno de 24 hs. 3.583,88 m2 ubicado aproximadamente a 15 km del pueblo de Lavalle, Dpto. Guasayán, cuyos linderos son: Norte, con Pedro C. Amadeo; al Sur con Antonio Samez; al Oeste con más del F.C.G.M.B. ruta 157 por medio; al Este con más terreno del expropiado. Que se ha consignado en autos la cantidad de $ 870.000 y que se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial del Juzgado para que le represente en el juicio.

Para ser publicado por cinco días.

Santiago del Estero, 23 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 182.000. — e. 17|10 Nº 30.730 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.016|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, fracción de terreno de forma triangular de 3.125,3753 m2, parte de la Chacra Nº 17 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupada por el Sr. Martín Carrizo, y cuyos linderos son: Norte Chacra 16, calle por medio; Este Chacra 2, calle por medio, Oeste más terreno de la misma Chacra 17, que se consigna en autos ($ 31.250,00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Para ser publicado por cinco días.

Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 182.000.— e. 17|10 Nº 30.731 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.012|79—" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, Chacra 13, fracción de terreno de forma triangular de 794,15 m2, parte de la Chacra 13 del Pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupante los Sres. Ramona Paz, Benigno y Antonio Paz, cuyos linderos son: Norte Chacra 12 de Benjamín Aydar, calle pública por medio; Este más terreno de la misma Chacra 13; Oeste Chacra 27, calle por medio; que se consigna en autos ($ 6.000,00), y se

lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Para ser publicado por cinco días.

Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 193.000.— e. [illegible] Nº 30.732 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.0[illegible]|79 —" notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, lugar Pueblo San Pedro —Chacra 29— fracción de terreno de forma triangular de 128,2450 m2, parte de la Chacra 23 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, de propietario desconocido, y cuyos linderos son: Norte finca "La Chilca" de Antonio y Carlos Rasquido; Este Chacra Nº 15, calle por medio; Oeste más terreno de la misma Chacra 23; que se consigna en autos ($ 1.000.000), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Para ser publicado por cinco días.

Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 193.000.— e. 17|10 Nº 30.725 v. 24|10|80

El Juez Federal de la provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| y|o quien resulte propietario s|Expropiación —Expediente Nº 2.014|79—", notifica y hace saber a quien resulte propietario del inmueble expropiado que se ubica en el Dpto. Guasayán, Pueblo San Pedro, Chacra Nº 8, fracción de terreno de 2 ha. 7.728,2512 m2, parte de la Chacra Nº 8 del pueblo de San Pedro, Dpto. Guasayán, ocupado por Jorge Ruiz y cuyos linderos son: Norte con Chacra 7, calle por medio; Sud Chacra 9, calle por medio; Este más terreno de la misma Chacra Nº 8; y Oeste Chacra 22, calle por medio; que se consigna en autos ($ 180.000.00), y se lo cita a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente.

Para ser publicado por cinco días.

Santiago del Estero, 27 de mayo de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 193.000.— e. 17|10 Nº 30.7[illegible] v. 24|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, comunica por tres días en el juicio "MELO TORIBIO GABRIEL s| sucesión" Expte. Nº 11.479, que el martillero Servando García Casabal rematará el día 21 de Octubre a las 15,30 horas; en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Boquerón Nº 6833, esq. Pje. La Cautiva, que según acta de constatación se encuentra habitada por el Señor Miguel A. García Carlevaro y familia, que no tienen caracter de propietario ni de inquilino, compuesta de pequeño jardín al frente, 2 habitaciones en P. B., baño y cocina. Entre Piso: 1 habitación. P. Alta: 2 habitaciones. Mide según título 8,69 m. al Sud, 8,69 costado Norte: 14,07 frente Este; 14,10 costado Oeste. Según mensura: 4,81 frente Sud; 5,68 en la ochava que mira al S. E.; 8,74 en su costado Norte; 9,82 en su otro frente al Este; 13,70 en su otro costado al Oeste. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1º; Secc. 72; Manz. B 81; Parcela 8. — Base: $ 6.755.660. — Seña 8%, Comisión 3 por ciento. Al Contado y en Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de Ley. Horario de visitas: 15 a 18 horas. Inf.: Rivadavia 1837, Piso 7º T: 45-3797. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 193.200 e. 17|10 Nº 30.563 v. 21|10|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA c|CHIYAH MARIA ELISA s|Ejec. Hipotecario", Expte. número 22.187, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de octubre de 1980 a las 14.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1235, Capital, el siguiente inmueble: Un duplex en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3027-3029-3031, piso 5º y 6º Unidad 3, que consta de: piso VI: comedor, living, balcón, escritorio, toilet, cocina. Piso V: dormitorio en suite, 3 dormitorios, 2 baños, 2 habitaciones de servicio con baño, despensa y unidades complementarias Nº V baulera y Nº VIII guarda coche. Nomenclatura Catastral: Circuns. 19, Secc. 15, Manz. 160, Parcela 19. Pudiendo visitarse la misma en el horario de 14 a 17 horas los días 17, 18, 20 y 21 de octubre. Base $ 600.216.084. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Según cláusula hipotecaria el bien se entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Marta M. Coccia de Negri, secretaria.

$ 151.200.— e. 17|10 Nº 30.553 v. 21|10|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|CORA JOSE LUIS s|Ejec. hipotecaria", Expte. 40.025|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 31 de octubre de 1980, a las 15.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles ubicados en la provincia de Santiago del Estero, sitos en el Departamento Mariano Moreno, próximos estación Miraval, que se describen así: Fracción de campo, denominada Lote 2[illegible]9, mitad Sud; lote N.N., con una superficie de 2.066 Has. 2.037 m2 dentro de los siguientes linderos, al Norte Pte. Mitad Norte Lote N.N. al Sud resto de la mitad Sud, Lote N.N.; al Este resto de la mitad Sud, Lote N.N. y al Oeste Pte. del Lote "O", Matrícula Folio Real 16-0548. Fracción de campo denominada: Lote 292, Mitad Norte, Lote N.N. con una superficie de 3.124 Has. 9.[illegible] m2 dentro de los siguientes linderos: Al Norte, Pte. Lote "O", al Sud, Pte. mitad Sud, Lote N.N. al Este resto de la mitad, Lote N.N. y al Oeste resto de la mitad Lote N.N., Matrícula Folio Real 16-0549, Fracciones de campos del denominado La Clarita. Base pesos 48.576 la hectárea para cada fracción. Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento. Sellado de ley en efectivo. Totalmente desocupadas. Fs. 3.849). Distante. 260 Km. de Sgo. del Estero, 60 Km. de Quimili, 18 Km. de Otumpa, ruta la estación Aerolito y a 8 Km. las fracciones. Uno de sus linderos lo limita con alambrado de la finca contigua del Establecimiento Las Violetas, del Dr. Antonio Elías, en un trayecto de unos 6 Km. aproximadamente. Tierras fértiles para ganadería y agricultura. Departamento Moreno, está favorecido por el trazado del Canal de la Patria, que proveerá de agua tanto para el consumo de hacienda como uso humano. Zona de influencia de riego. Se encuentra comprendida la zona en la nueva ley de desgravación impositiva. Se aceptan cheque certificado contra Banco plaza Capital Federal, con validez 5 días hábiles de la fecha de subasta, a nombre del martillero actuante. No a la orden. Tratándose de campos desocupados, se visitan libremente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — María C. Farisi de Chamorro, secretaria.

$ 319.200.— e. 17|10 Nº 30.689 v. 21|10|80

Nº 21

Juzgao en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos "DRAGO, PEDRO ENRIQUE s|testamentaria, Expediente Nº 7.144, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 28 de octubre a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 8, piso 2º, B, de la finca sita en esta Capital, calle Mendoza 2321, esquina Obligado, que cuenta con una superficie propia cubierta de 101mc76. Porcentual 5,49 por ciento. Base: pesos 66.666.666, al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Desocupada. La unidad no registra deudas por expensas comunes. Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas. Consta de: hall, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio y lavadero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 100.800 e.16|10 Nº 30.344 v.20|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "CAJA MUTUAL YATAY 240, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|CERAVOLO, PANTALEON s|ejecución hipotecaria" (Expediente 31.303,230|1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 23 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, el lote de terreno ubicado en la calle República Oriental del Uruguay Nº 3739, de San Justo, provincia de Buenos Aires, que se encuentra desocupado, según constancias obrantes en autos a fojas 80, designado como lote Nº 26 de la manzana 20a., que mide 10,53 m de frente al SO sobre calle a ceder; 4,80 m en su ochava O; 8,10 m en su otro frente al NO sobre calle a ceder; 17.30 m al NO lindando con fondos de lote 27 y 15,48 m en el SE lindando con parte de fondos con el lote 25. Superficie total, 196,62 metros cuadrados. Quinta 26, Sección E, Circunscripción 5a. Km. 32.500 Ruta Nacional Nº 3. De acuerdo a la cláusula décima del contrato de mutuo dice: ... para el caso de ejecución se decretará remate del bien gravado totalmente desocupado. El inmueble puede ser visitado sin limitación de días y horas. Adeuda por Impuestos Inmobiliarios de la Provincia de Buenos Aires, la suma de $ 164.634 con más los reajustes que correspondan. Base: $ 3.600.000. Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 193.200 e.16|10 Nº 30.375 v.20|10

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "ALONSO JOSE RAMON s|sucesión" Expte. 32.731, que el martillero Emilio Craverol, rematará el día 23 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en el salón de ventas Talcahuano 479, Capital los inmuebles que se enuncian: a) Propiedad calle Zuviría 4638, Capital entre las de Araujo y Basualdo, edificada en el lote de terreno Nº 2, manzana "K" que mide 123,74 mts. de superficie. Base $ 8.700.000. Se hace saber que el precitado inmueble se encuentra desocupado y en posesión del martillero, y consiste en una habitación de dos dormitorios, pieza chica y dependencias; en el estado de conservación que surge del acta de fs. 212 de autos; b) Terreno en dirección sudmentaria, sito en San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Coronel M. Fraga 2410, entre las de Malvinas y Marcos Sastre; lote 29 manzana "K dos" que mide 335,05 metros de superficie. Base $ 3.500.000. En juicio consta que el bien es ocupado por inquilina y subinquilina, en tal estado se efectúa la venta. Ambas propiedades al contado. Los impuestos atrasados que adeudaren las fincas serán sobrellevados por los herederos mayores. Es condición de la venta que las escrituras traslativas del dominio las otorgará el escribano que designen los vendedores. Se visitan de 14 a 18 horas. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo en el acto del remate. Los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 218.400.— e. 17|10 Nº 30.625 v. 21|10|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en autos: "CAJA POPULAR LAVALLE S.E. DE C.C. y EJ. c|SCARONE DE ALLENDE M. SILVIA, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 13.569, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el día 20 de octubre de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Quesada 3753|70|72, de Capital (entre las calles Washington y Rómulo Naón (ex Avda. Forest), edificado sobre el lote de terreno Nº 4, mz. B, que mide: 8,66 mts. de fte. NO., linda c calle Quesada; 33,80 mts. fondo costado NE., linda lote 5; 33,56 mts., linda SO. lote 3 y SE. igual a fte. linda parte lote 24. Matrícula: 16-1963; Cir. 16, Sec. 41, Mz. 5, Parc. 6. — La propiedad consta de un departamento con entrada por el Nº 3750, de patio, dos habitaciones, baño y cocina, en altos lavadero y terraza; por el Nº 3770, cuatro habitaciones, galería interna, baño, cocina, dep. de servicio y patio, en altos una pieza sobre el garaje este por entrada Nº 3772. — El inmueble se halla ocupado por la demandada. Adeuda Imp. Munic. año 1976|79, $ 187.558; O.S.N., año 1972|79, la suma de $ 222.513, según Fs. 61 y 63 de autos, cuyo partida es Nº 328.490|5. — Base $ 52.500.000 (cincuenta y dos millones quinientos mil pesos). Seña 20 %. Comisión 3 %, ambas en efectivo. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La propiedad se puede visitar cinco días antes de la subasta en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Jorge A. Quaglia[illegible], secretario.

$ 210.000.— e. 17|10 Nº 30.692 v. 21|10|80

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos "LUNA, RAMON y otro c|PAMPANA DE CHIANI, ANA MARIA y otros" s|división de condominio (Expte. 21.508|1973) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 31 de octubre de 1980, a las 16 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la 6a. parte indivisa del inmueble de la calle Carhué Nº 2567 entre los números 2563 y 2575 de esta ciudad. Se hace constar que por resolución del 18 de febrero de 1980 no cumplimentada, se ha dispuesto la división en propiedad horizontal de dicho inmueble, habiéndose adjudicado a los ejecutados la Unidad Nº 3, motivo por el cual la sexta parte que se remata equivale al 50 por ciento de esa Unidad Nº 3, que se encuentra ocupada por el señor Juan Chiani y de los señores Juan Bautista Villegas y Julia González, de acuerdo a las constancias en autos. La citada unidad, de acuerdo a la información obrante a fojas 94, tiene una superficie cubierta de 51,63 metros cuadrados; semicubierta 12,38 metros cuadrados y descubierta 23,[illegible] metros cuadrados. Superficie total 88,[illegible] m2. La unidad podrá ser visitada por los interesados los días 23, 29 y 30 de octubre del corriente año en el horario de 14 a 18 horas. Adeuda: por impuestos municipales años 1977, 1978, $ 7.2[illegible]0; por O.S.N. años 1977, 1978, $ 55.550 con más los reajustes que corresponda. Base: $ 4.195.[illegible]. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Beatriz [illegible], secretaria.

$ 10[illegible] e.16|10 Nº 30.354 v.20|10|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 comunica por tres días en el juicio: "LAURIA DE FAUR[illegible] SONIA R. y otros c|SIMON, [illegible] J. s|ejecución hipotecario", que el martillero Vicente Brain rematará, el día 7 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en sus oficinas sitas en la calle Tte. Gral. Perón 1[illegible], entre [illegible], of. 7 bis, de Capital Federal. — Inmueble urbano en la ciudad de Mendoza provincia del mismo nombre, propiedad del demandado, sito en calle 9 de Julio 615, ciudad de Mendoza, entre Infanta Mercedes de San Martín y Pedro Molina. Límites: Norte: 31,54 mts. Sur: 30,41 mts. Este: 10,50 mts., y Oeste al frente calle 9 de Julio en 11,62 mts., con todo lo edificado y plantado. El bien se halla ocupado por el deudor hipotecario, sus familiares directos. Base $ 494.360, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 142.800.— e. 17|10 Nº 30.529 v. 21|10|80

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "QUANTIN DE MARINO, CARMEN ESTHER c|VAZQUEZ OLGA S. s|ejecuc. hipotecaria", Expte. Nº 23.102, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 21 de octubre de 1980, a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 en esta Ciudad, el departamento para vivienda sito en la calle Jean Jaurés 859|61, piso 3º, unidad 11. Que se encuentra ubicado en un edificio con ascensor en barrio del Abasto y consta de living-comedor, dos dormitorios, pasillo, baño y cocina instalados con artefactos y en buen estado de conservación, calefacción y agua caliente individual, superficie 46,95 en mts. cuadrados, correspondiéndole el porcentual 4,44% sobre el total del Consorcio de Propiedad Horizontal. Desocupado. Inscripto en Matrícula 9-[illegible]. Catastro: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 53, Parcela 23. — Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Buenos Aires $ 55.260 s|fs. 73 a setiembre|79 y a O.S.N. $ 57.3[illegible] s|fs. 73 a setiembre|79, por expensas comunes adeuda $ 400.167 s|fs. 70 a setiembre|79. — Base: $ 43.620.941 con 88 cts. Seña 8%, comisión 3%, sellado fiscal 5 por mil, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se puede visitar los días viernes 17 y lunes 20 de octubre de 12 a 14 horas.

Para mayores informes en la oficina del martillero, Cangallo 1143, piso 5º, Nº 69, T.E. 35-1176.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Marta Amelia Beiró secretaria.

$ 392.000 e. 16|10 Nº 30.470 v. 20|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en autos: "PALAZZESI, ROBERTO, c|OGGI S. R. L. s|ejecutivo" (Expediente número 6.281), que el martillero Mauricio Fainbium rematará, el día 20 de octubre de 1980, a las 16.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Tekne 8, sin número visible, eléctrica y en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado, en efectivo. Seña 20 %. Comisión 10 %. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 50.[illegible] — e. 1[illegible] Nº 30.[illegible] v. 20|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34: comunica por 3 días en los autos: "ARY-RUS S.R.L. s|Quiebra" (Expte. Nº 7.262), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará los días 28, 29 y 30 de octubre de 1980 en horario: de 9.30 a 16.30 los días 28 y 29, y el día 30 en horario de 13.30 a terminar, los bienes que se encuentran en la calle Moreno 1333, Capital Federal, la subasta se realizará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, y los bienes se exhiben en la calle Moreno 1333, en horario de 9 a 12 horas, los días 20, 21, 23 y 24 de octubre de 1980, y que son: Escritorios, caja fuerte, mostradores, ventiladores, sillas, armarios, estanterías, una central telefónica con 7 Internos, máquinas de escribir, Olivetti, Lexicon 80, Remigton, Olivetti Temne 3, de calcular Cifra, y Olivett; interruptores para embutir, porta-lámparas, enchufes triples visagra, chapas y módulos, interruptores protectores monecticos tripolares y bipolares, con contacto de plata, fichas industriales, fichas hembras machos, tomas corrientes receptáculos, gran cantidad de lámparas, comunes blancas, de mercurio hasta de 600 W, focos, campanillas, pilas, cajas para empotrar sin llaves y con interruptores, trifásicos y monofásicos, enchufes neutros, gran cantidad de cables para instalaciones distintas medidas, cinta aisladora, interruptores tipo magnéticos a rodillos, llaves monofásicas y trifásicas de 20 A. a 200 H. 380 V., balastros de mercurio, tubos blancos y de colores, cartuchos americanos de 50 A a 300 Amper, gran cantidad, carreteles de aleación con alambre de plata, gran cantidad de material averiado, linternas, comunes e industriales calentadores, porteros eléctricos completos, soldadores eléctricos, fomentos eléctricos, timbres musicales, planchas eléctricas, resistencias, fusibles, pantallas, faroles colgantes fusibles aéreos, conectores gran cantidad, llaves para enchufes, caños de plástico, de hierro negro y galvanizado varias medidas, cajas para empotrar antenas de televisión, encendedores electrónicos, arrancadores para tubos fluorescentes, papel para envolver y lámparas en miniatura, etc. — Seña 30%, comisión 10%, entrega inmediata previo pago total.

El inventario de los bienes obra en el expediente, glosado a fs. 162|210.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 277.200 e. 17|10 Nº 30.687 v. 21|10|80

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos caratulados: "LINOTEX S.A. su propia quiebra. Incidente de venta de materia prima", Expte. Nº 7.848|80, que, los martilleros Eladio R. Alvarez y Edmundo C. Lemos, rematarán el día 5 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Gran cantidad, variedad y colores en hilados; tops; lino descrudado; acrílico y otras fibras, productos químicos en tambores; grasas, aceite, Fuel Oil y bolsas de polietileno; todo ello de conformidad con el inventario labrado al efecto. La exhibición de toda la mercadería se efectuará los días 27, 28, 29, 30 y 31 del corriente mes, en la planta de la fallida, calle José Hernández 1200 de Pergamino en la Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas y en esta Capital, los interesados podrán observar los muestrarios dentro del horario de 15 a 18 horas, todos los días hábiles, en la calle Talcahuano 479, Capital. Condiciones de venta: Sin Base, al contado. Seña 30%. Comisión 10% en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — El pago de los saldos de compra se efectuará dentro de las 48 horas de realizado el remate, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, de 12 a 15 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado, por lo menos con 72 horas de anticipación a la subasta. Hay catálogo de lotes, solicítelo en las oficinas de los martilleros o en el salón de ventas. Más informes en autos y 46-0311 y 923-6203. Todos los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Zenón Arias, secretario.

$ 112.000 e. 17|10 Nº 30.691 v. 20|10|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c|HIJOS DE ALFREDO PRIDA Y CIA. y otro s|Ejecut." Expte. Nº 6.538, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el viernes 24 de octubre de 1980, a las 11.30 hs., en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), el inmueble sito en Avda. de los Corrales 6529|35, Capital. — Terreno: 8,66 m de frente por 11,86 m en sus costados y 8,59 m en su contrafrente. Se compone de dos plantas. La planta baja se encuentra ocupada por la firma demandada y la planta alta por quién manifiesta ser inquilino. Base $ 13.270.785. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado 5 por mil. En efectivo. Horario de visita: de lunes a sábado de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 117.600 e. 16|10 Nº 30.373 v. 20|10|80

Nº 20

Juzgado Comercial 20, Secretaría 40, comunica por días en autos "FRANZANI, ARNALDO c|FELTRINELLI, EDGARDO s|ejec." Expte. 6.182|79, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga, rematará el 23 de octubre de 1980, a las 11 horas en Cangallo 1233, Capital Federal: Una heladera comercial, 4 puertas marca Enero Nº BND 46 141-4, que mide aprox. 3 m de frente por 2,20 m de alto; una mezcladora amazadora, marca "Cariglio Hnos." Nº 141 c|motor eléctrico Nº 957.914, ambos sin base y, un horno a gas "Garigliano Nº 83", que mide 3,40 de frente por 5,60 m de fondo y 2,10 m de alto, recubierto con chapas de acero inoxidable, con motor eléctrico Nº 960.311, base $ 6.550.725. Al contado y al mejor postor, comisión 10%, en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. — Los bienes se encuentran en el domicilio de la Avda. San Juan 2826, Capital Federal: "Confitería San Juan", donde se exhibirán los días 20 y 21 de octubre de 10 a 12 horas. El retiro de los mismos correrá por cuenta del comprador. En el supuesto de tenerse que romper paredes, pisos o lozas para su retiro el comprador deberá dejar el inmueble en las mismas condiciones físicas en que se encuentra.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 112.000 e. 17|10 Nº 30.544 v. 20|10|80

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días, en los autos: "BEARZI, LIDIA MARIA LUISA, y otros. c|LOPEZ, BENJAMIN, s|ejecutivo", Expte. 6.263|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 27 de octubre de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avda. Pueyrredón 225, 2do. piso, U. — Funcional 18. Matrícula 11.598|18, de esta Capital Federal, compuesto de hall, living-comedor dividido con una mampara que hace las veces de dos ambientes con una puerta, una habitación, cocina con instalación de cocina a gas, heladera central sin funcionar y baño instalado. Entrada servicio por cocina. Portero eléctrico y una línea telefónica, que se encuentra cortada por falta de pago, pudiendo el que resulte comprador hacerse de su rehabilitación, corriendo por su cuenta los gastos que se originen. Superficie de propiedad exclusiva de 38,47 m2, balcón cubierto de 2,14 metros cds. Superficie total 40,61 m2. Al corpus. Proporción del 1,04 % en relación al valor total del inmueble. — La unidad se encuentra desocupada y libre de ocupantes en la actualidad (Acta constatación de fs. 148). Base $ 4.587.000 (2|3 ptes. valuac. fiscal). Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley, en efectivo. Se subasta el 50 % de la parte indivisa del demandado. Adeuda impuestos O.S.N. $ 256.510, del 9|75 al 3|80, Municip. pesos 119.530, 1977|79. Expensas $ 2.973.542, al 18|6|80 (Fs. 65-122|131). Visitar todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 235.200.— e. 17|10 Nº 30.689 v. 21|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por tres días en los autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c|BIDEGORRY, DOMINGO ROBERTO y Otro s| Ejecución prendaria", Expte. Nº 181.374, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser marca Singer, modelo 9610, Nº A D 934201, completamente equipada. — Base: $ 123.000. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 84.000 e. 16|10 Nº 30.499 v. 20|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c|CLAVERIE, JUAN SERGIO s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 181.373, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser, marca Juki, modelo D.D.L.227, Nº 227-74436, completamente equipada. — Base: $ 255.000. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado, en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 84.000 e. 16|10 Nº 30.500 v. 20|10|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "BATTISTA, DOMINGO c|ROBLES AGUIAR, MARCO y Otro s|Cobro de alquileres", Expte. Nº 14.770|78, que el martillero Alberto Francisco Bergallo, rematará el día 30 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), el inmueble ubicado en la calle Céspedes 3440, piso 2º, Depto. D, unidad funcional Nº 11, de esta Capital Federal. — Consta de tres (3) ambientes, baño, cocina y pasillo. — Se halla ocupado por el señor Hugo Carlos Roccaforte y flia. — Puede visitarse los días martes y viernes en el horario de 10 a 12 horas. — Base: $ 11.012.747. — Seña: 8 por ciento, en efectivo. — Comisión: 3 por ciento, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Sellado: 5 por mil a cada parte.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Juan M. Posada Plot, jefe de despacho.

$ 117.600 e. 16|10 Nº 30.372 v. 20|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 12, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F.I.L. y Otros s|Ejecución prendaria", que el martillero Agustín Reigada rematará en la calle Nazca 1650, a las 15 horas, el día 30 de octubre, al contado y al mejor postor, un colectivo usado, marca Mercedes Benz, tipo: transporte de pasajeros, modelo LO1112|48-1970, clase de carrocería: microómnibus, de fabricación nacional, con motor marca: Mercedes Benz, Nº 341911-10-001612, con chasis marca: Mercedes Benz, número 341012-10-009484, uso: público, chapa: dominio extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B-435.333. — Base: $ 20.900.000. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 126.000 e. 16|10 Nº 30.460 v. 20|10|80

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 34, comunica por tres días, en autos: "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F.I.L. y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Agustín Reigada rematará, en la calle Nazca 1650, a las 15 horas el día 30 de octubre, al contado y al mejor postor, un colectivo usado marca: Mercedes Benz, tipo: Transporte de pasajeros, modelo: 101112|48, modelo en años 1970, clase de carrocería, microómnibus, de fabricación nacional, con motor marca: Mercedes Benz número 341931-10-000067, con chasis marca: Mercedes Benz Nº 341012-10-010004, uso público, chapa dominio extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº B-435.597. Base: $ 10.450.000. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 126.000 e. 16|10 Nº 30.495 v. 20|10|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días, en autos: "BANCO PALMARES S.A., c|STORER S.A.C.I. y F., s|ejecución hipotecaria", Expediente 34.480|80, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. rematará, al contado, en su sede de Avda. Libertador [illegible], Capital Federal, el miércoles 29 de octubre de 1980, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle Osvaldo Cruz 3055, 3081, 3085 y 3091 esquina calle Lafayette [illegible], Capital Federal, con todo lo edificado y adherido al suelo. Título de propiedad obrante en autos. Superficie del terreno: 2.991 m2. Edificio de planta industrial de sólida construcción, con frente de ladrillo a la vista y techo de fibrocemento, con planta baja y primer piso, con superficie total cubierta de aproximadamente 2.990 m2. Planta baja: Taller, sala de montaje y pruebas, almacenaje, sala de caldera para calefacción, oficinas de gerencia, vestuarios personal y baños compartimentados. — Primer piso: Recepción, oficinas generales, despacho gerencia con baño privado, salones de conferencia, de exposición y ventas, baños generales para ambos sexos. Con entradas independientes para personal y para camiones por ambas calles. Desocupado. Dominio: Registro Propiedad Inmueble Matrícula Nº 202.106. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 26, Manzana 43, Parcela 27 a. — Partida Nº 91.133. Deuda por O.S.N. a agosto 1980: $ 11.310.254, sujeta a reajuste. Deuda por Impuestos Municipales a setiembre 1980: $ 9.585.531, sujeta a reajuste. Horario de visitas: De lunes a viernes, a partir del 14|10|80, de 10 a 12 y de 14|16 horas. — Base $ 1.114.671,625. Seña 10 % y Comisión 3 %, ambas en efectivo a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital Federal en el boleto.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 210.000.— e. 17|1 Nº 30.608 v. 21|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días se hace saber que el martillero Francisco Mario Iriani rematará el sábado 25 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, en calle Montevideo Nº 1455, de Tandil, un automóvil Rambler mod. 1970, patente C. 325.673, motor 7059250, en el estado en que se encuentra, sin base, contado y mejor postor. El comprador abonará el total de la venta más el 10 % de comisión. Venta decretada en autos: Expediente Nº 77.619 B.D. 6040" que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2.

Azul, 29 de setiembre de 1980. — Jorge Ferro, secretario.

$ 56.000.— e. 17|10 Nº 30.678 v. 20|10|80

MISIONES

El señor Juez Federal de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por dos días en autos: "Expte. Nº 615|78, BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|CASTILLA S. A. s|Ejecutivo", que el martillero público Ludovico Kornel, rematará el día 29 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la oficina del martillero sito en calle América s|nº del km 9 de la ciudad de Eldorado (Misiones), lo siguiente: una estructura metálica de 20 x 40 metros, con 16 columnas verticales, 10 columnas horizontales grandes y 15 chicas, asentados sobre cemento armado; una estructura metálica de 12 x 16 metros con siete columnas verticales apoyadas sobre bloque de cemento, 4 columnas horizontales grandes y nueve columnas chicas, con techo de zinc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %. Los tinglados se exhiben en la propiedad de la demandada en el km 6 de Eldorado (Misiones).

Posadas, 8 de octubre de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

$ 78.400.— e. 17|10 Nº 47.139 v. 20|10|80